



Consejo Social  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



**MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

---

**2015**

## CERTIFICADO

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, promulgada por las Cortes de Castilla-La Mancha, para el adecuado cumplimiento de las funciones que la misma atribuye al Consejo Social, le confiere una serie de competencias entre las que, en el artículo 11.3.2.j, se estipula lo siguiente:

*Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.*

La presente Memoria del Consejo Social de 2014, se realiza para dar cumplimiento al aludido mandato legal.

D. Ignacio Gavira Tomás, Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, CERTIFICA que el contenido de la presente Memoria e Informe de 2015, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 8 de abril de 2016.

Y para que así conste lo firma en Albacete, a 8 de abril de 2016

D. Ignacio Gavira Tomás  
Fdo. en el original

# ÍNDICE

## Saludo del Presidente

## Presentación

## I El Consejo Social

21

1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha	24
1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM	24
1.2 Competencias del Consejo Social	35
2. Principales acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2015	39
2.1 Asuntos Generales	39
2.2 Asuntos Económicos y de Auditoría	41
3. Actividades del Consejo Social	43
3.1 Plan Estratégico de Actividades	43
3.2 Los Reconocidos del Consejo Social 2015	44
3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales	45
3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM	46
3.5 El Fondo Social del Consejo	46
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad	47
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social	49
4. Memoria Económica del Consejo Social 2015	50
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2015	50
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2015	51
4.3 Actuaciones del Consejo Social	52

## II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha

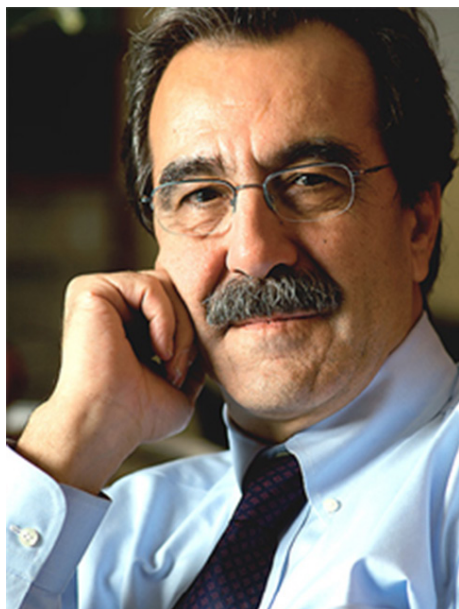
55

5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad	57
5.1 Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)	58
5.2 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)	64
5.3 UCLM Emprende	65
5.4 Patrocinio y Mecenazgo	68
5.5 Centros de Investigación de la UCLM	69

<b>III Sesiones Plenarias y Comisiones. Actas</b>	<b>71</b>
6. Actas de las Sesiones Plenarias	72
7. Actas de las Comisiones	94
7.1 Comisión de Asuntos Generales	94
7.2 Comisiones Económica y de Auditoría	108
<b>IV Estudios e informes</b>	<b>121</b>
8. Estudios e Informes	122
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2014-2015	122
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2014-2015, por Campus	123
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2014-2015 con el curso anterior	144
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15	148
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15	153
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2015	155
9. Índice General	162



## Saludo del **Presidente**



Fue en el ejercicio del que rinde cuentas esta Memoria cuando tuvo lugar el relevo en la presidencia del Consejo Social. Mi llegada a la presidencia, además de un privilegio, la asumo como un depósito de confianza del gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en mi supuesta capacidad de coordinación de las habilidades de los miembros de esta institución, central para el buen funcionamiento de nuestra Universidad.

Con dos compromisos centrales he asumido esta obligación. El de conformar el Consejo como una instancia que ha de velar por el buen destino que los contribuyentes ponen a disposición de la Universidad, y el de contribuir con el equipo rectoral a que la sociedad castellano-manchega sea más consciente de la importancia de nuestra Universidad en la consecución de mejoras de bienestar de la mayoría. La diversa composición del Consejo, y la actitud mostrada por sus integrantes, facilitará ambas tareas: la primera de ellas, fundamentalmente supervisora y orientadora, responde a la exigencia de optimización de los fondos públicos que toda institución de esa naturaleza ha de satisfacer. La legitimización de la Universidad es el propósito que trata de satisfacer la segunda de esas tareas: la sociedad en su conjunto, ha de percibir que la producción educativa e investigadora de nuestra Universidad se traslada de forma suficientemente explícita a la mejora de las condiciones de vida de nuestra población a través del vehículo más cualificado de mejora del bienestar, la calidad del capital humano, de su cualificación y de la posibilidad de extensión del conocimiento en su más amplia acepción.

De las acciones que este Consejo está emprendiendo, de su adaptación a esos dos objetivos enunciados, daremos cuenta amplia en la siguiente memoria. Quiero en todo caso aprovechar esta ocasión para agradecer las muestras de apoyo recibidas desde mi toma de posesión y la excelente disposición de los consejeros y del personal de la institución.

**Emilio Ontiveros**



La amable invitación del Sr. Presidente, D. Emilio Ontiveros, me permite compartir este Saludo en la Memoria 2015 del Consejo Social, órgano en el que ejercí la Presidencia hasta el mes de septiembre pasado. Cesaron entonces mis responsabilidades en este cargo universitario que he desempeñado, esperanzado, durante los difíciles cuatro últimos años de la reciente historia de nuestra Universidad. Concluyeron también, al mismo tiempo, mis cometidos académicos en activo dentro de la organización de la UCLM. Más de cuatro décadas de dedicación profesional me vinculan a la enseñanza universitaria en nuestra región con una continuada contribución. Inicialmente, en la década de los setenta, en la formación de la idea fundacional; después, como Vicepresidente de la

Comisión Gestora, en su azarosa creación material; y desde 1988, en el complejo desarrollo posterior de esta empresa común que es la UCLM, institución a la que aún sigo unido por profundos lazos emocionales y personales.

Quiero dedicar estas líneas y mi reconocimiento a todas las personas que han ocupado y ocupan su tiempo en la atención a los asuntos de interés de la comunidad universitaria de la UCLM a través de su Consejo Social. A todos los consejeros, por su altruista y desprendida actitud; y particularmente al personal del Consejo durante esta etapa de convivencia, tanto en la Secretaría General: D. José Antonio Almendros, D. Timoteo Martínez y D<sup>a</sup> Mercedes Sanz, como en la gestión administrativa: D<sup>a</sup> Mercedes Romera, D<sup>a</sup> Concepción Monasor y D. Raimundo Martínez.

He disfrutado del honor de presidir este órgano colegiado del gobierno de la UCLM, para el que traté de obtener todo el reconocimiento, la autonomía y la presencia institucional que le corresponde por la relevancia de las funciones que tiene asignadas y que, quizás, todavía no habrían sido bien aceptadas y aprovechadas.

Conozco el pasado y valoro el presente de la UCLM. Mantengo fundadas opiniones favorables sobre su futuro y sobre las expectativas de su contribución al desarrollo humano y sostenible de la sociedad regional. Y confío, especialmente, en el decisivo papel que la representación social del ilusionado nuevo equipo del Consejo va a poder desempeñar bajo la presidencia de D. Emilio Ontiveros, con la colaboración del Rector y de los demás órganos de dirección de la UCLM.

**Miguel Panadero**



## PRESENTACIÓN

La Memoria del Consejo Social de la UCLM contiene una exposición de las actividades realizadas por este órgano colegiado de la Universidad durante el año 2015, y asimismo contiene los datos del preceptivo informe sobre las relaciones Universidad-Sociedad. A grandes rasgos se cuenta en ella la historia de la UCLM, vista a través de la mirada del Consejo Social. Incluye toda la información significativa disponible sobre las tareas desempeñadas, las opiniones expuestas, los acuerdos alcanzados y los estudios realizados en el Consejo en este año. Del mismo modo que en ocasiones precedentes, ha sido redactada desde la salvaguarda del compromiso de transparencia, principio que anima a todas las personas que prestan en el Consejo Social sus servicios a la UCLM.

También se muestra cómo ha tratado de cumplir este órgano colegiado de gobierno y representación que es el Consejo Social, desde la misma autonomía funcional que se predica de la Universidad, con la primera de las responsabilidades y competencias que le atribuye el ordenamiento legislativo: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. La lectura de sus distintos apartados da noticia del alcance conseguido de todo ello durante el año 2015.

A lo largo de 2015 la UCLM ha desarrollado un abanico de acciones cuya descripción permite visualizar las relaciones que mantienen sus distintas unidades y servicios con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. En este sentido la presente Memoria incorpora el registro de tales datos que responden al requerimiento de presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha un Informe Anual del Consejo sobre las relaciones Universidad-Sociedad en 2015. De acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con las Empresas, estas actividades se agrupan en programas que comprenden el desarrollo de la promoción del empleo, la organización de prácticas externas del alumnado, el Patrocinio y el Mecenazgo, así como Acciones de Transferencia de Tecnología y Proyectos Emprendedores. Con su inclusión en esta memoria se facilita al Consejo el cumplimiento del mandato legal de su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la sesión plenaria del 11 de noviembre de 2014 el Consejo Social acordó aprobar el Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2015 con actuaciones encaminadas a acrecer la proyección social de la Universidad y la calidad de sus servicios: programa de Reconocidos del Consejo Social; atención a las actuaciones de transparencia mediante el Portal del Consejo; ampliación del programa de Premios del Consejo; desarrollo de informes de expertos externos; y otras actuaciones de distinta naturaleza que propiciasen el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad y que pudiesen redundar en el beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Asuntos Generales, que ya había conocido un estudio sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes de titulaciones de grado, en los diferentes Centros y campus de la Universidad regional, referido al curso 2012-13 y 2013-14, pudo disponer de su continuación en

este año con la presentación de los datos del curso 2014-15. Esta nueva radiografía de la organización territorial de los estudios en la UCLM y de la respuesta del alumnado en el 2014-2015 a la oferta de titulaciones, refleja el nivel en que los grados ofertados cuentan en este curso con un número significativo de alumnos de nuevo ingreso y la brecha existente entre oferta y demanda. Dando continuidad al análisis y valoración de años precedentes, el informe revela cómo habiendo una oferta de plazas suficiente, el número total de alumnos matriculados en estudios de grado procedentes de la PAEG sigue siendo más reducido de lo deseable. Buena parte de los estudiantes de la región que superan las pruebas de acceso a la Universidad emigran a otras universidades del entorno, situación que requiere acciones positivas para reconducir el sentido de esta corriente a favor de nuestra Universidad.

Otras propuestas de la Comisión de Asuntos Generales de las que se da cuenta en la Memoria, y a las que el Pleno del Consejo Social de 26 de junio prestó posteriormente su aprobación fueron la asignación por Departamentos de las Becas de Colaboración que anualmente convoca el Ministerio de Educación, así como distintas acciones de reordenación de la oferta académica y de la organización de los servicios de docencia e investigación. En el transcurso de este año los miembros del Consejo dieron su aprobación a la puesta en marcha de tres nuevos títulos de máster. A su vez, aprobaron también la extinción, por reordenación de tres títulos de máster.

Entre todas las funciones que tiene asignadas el Consejo Social, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad es una competencia básica. En su desarrollo el Consejo Social de la UCLM, en la sesión plenaria celebrada el día 29 de julio, a fin de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de la gestión económica de la Universidad, aprobó las Cuentas de la UCLM de 2014 de acuerdo y en los términos del informe de la Auditoría Externa, haciéndolo, como corresponde, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de Universidades.

En el Pleno de 16 de noviembre se resolvió convalidar y aprobar la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI, llevada a cabo semanas antes por el Vicerrectorado de Profesorado, así como la asignación de dicho incentivo. Esta convocatoria, nominada como de evaluación de la calidad de la docencia, es una cuestión de extremado interés para la comunidad universitaria. El procedimiento se resuelve por parte del Consejo Social mediante la aprobación de la convocatoria propuesta por el Consejo de Gobierno y finalmente con la asignación singular e individualizada de este complemento retributivo previsto en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, sujeto siempre a los límites fijados por la Comunidad Autónoma, y tras la valoración de los méritos de los solicitantes por el órgano de evaluación externa establecido.

En la Memoria se incluye también la referencia al proceso de designación de candidatos del programa de Reconocidos del Consejo Social para el 2015, iniciativa con la que, cada año, se distingue a uno de sus centros de investigación y de las empresas colaboradoras con la Universidad, junto a sendos representantes de sus estamentos; del personal docente e investigador (PDI), del personal de administración y servicios (PAS) y del alumnado, que habiendo destacado en su actividad académica o profesional, contribuyeron con sus méritos a prestigiar a la UCLM. En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 16 de julio de 2015, la re-

solución recayó en las siguientes personas y organizaciones: el profesor D. Félix Pillet Capdepón, el funcionario del PAS, D. Carlos García-Minguillán García Minguillán; el estudiante D. Jorge Cervera Gascó; la Escuela Traductores de Toledo y, por último, la empresa Cooperativa “Virgen de las Viñas”. También recibieron el testimonio de un reconocimiento especial de los miembros del Consejo Social, las Colecciones de Arte Contemporáneo y sus responsables de la Facultad de Bellas Artes.

En este relato de los principales acontecimientos vividos por la UCLM durante el 2015, en los que el Consejo Social ha participado, resta un breve testimonio de las acciones implementadas en correspondencia con las preocupaciones de sus miembros sobre la responsabilidad social de la universidad. El cambio de tendencia también se dejó sentir en la gestión del Fondo Social propio del Consejo, que está destinado a atender actividades generales de apoyo a la universidad, tales como necesidades de alumnos con minusvalías o con dificultades económicas sobrevenidas, y la convocatoria de otras ayudas y acciones de estímulo de las actividades de docencia o investigación en la UCLM. Dicho Fondo se financia con las renunciaciones de miembros del Consejo a la percepción de los derechos que les corresponden por asistencias a Plenos y Comisiones y así mismo con las subvenciones que se puedan obtener de otras organizaciones para cooperar con estos fines sociales del Consejo. En la Memoria se da cuenta de la formalización de varios nuevos proyectos. Sobresalen en este año por su relevancia y favorable acogida las becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM, cofinanciadas por Fundación Repsol y el Fondo Social del Consejo; otras acciones consistieron en la instauración de un premio a la Innovación Docente, y de una aportación del Consejo Social al Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2014-15, con dificultades económicas sobrevenidas.

También hay que reseñar la participación del Consejo Social de la UCLM en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, durante este año de 2015, a cuyas asambleas y reuniones de grupos de trabajo ha asistido con la representación de su Presidente y/o su Secretario General. La Conferencia desarrolla sus sesiones mediante convocatorias generales y de comisiones, y reuniones de grupos territoriales. También está presente en el grupo G9 de Consejo Sociales.

En la presente Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha también se deja constancia de los cambios acaecidos durante el 2015 en la composición del Consejo. En primer lugar en su dirección. A finales del año, en su Presidencia, para la que ha sido nombrado por Decreto de 24 de septiembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Emilio Ontiveros Baeza, en sustitución del hasta ese momento Presidente, D. Miguel Panadero Moya

El acto de toma de posesión, celebrado el 16 de noviembre, coincidiendo con la celebración de un Pleno, en la sede del Consejo Social, con la presencia del rector de la UCLM, D. Miguel Ángel Collado Yurrita y de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM, D<sup>a</sup> Reyes Estévez Forneiro, se inició con la lectura del acuerdo por el que se nombra a D. Emilio Ontiveros Baeza presidente del Consejo Social. Posteriormente prometió el cargo ante la Constitución y manifestó públicamente su agradecimiento por la confianza que el Gobierno regional ha depositado en él para ocupar la Presidencia.

Igualmente se renovaron los tres miembros designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incorporándose al Consejo Social D. Ángel Felpeto Enriquez, D. Juan Garrido Cecilia y D. José María Alcalá Villalba, en sustitución de D. Pedro Rivero Torre, D. Rafael Plá García y D<sup>a</sup> Alejandra Falcó Girod; así como un miembro designado por las organizaciones empresariales, D. Roberto Arcos Galiano en sustitución de D. Manuel López López; un miembro designado por las organizaciones sindicales más representativas, D. Juan José González Rodríguez (CC.OO) en sustitución de D. Antonio Arrogante Muñoz, y por último D. Alberto Castellano Barragán, alumno de la UCLM en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM, en sustitución de D. Juan Antonio Montero Nicolau

Y para finalizar esta presentación, solo cabe dejar constancia del agradecimiento del Presidente del Consejo a todos sus vocales, junto al Secretario General y al personal adscrito a sus tareas de administración y servicios por el trabajo realizado durante el año 2015.

Emilio Ontiveros Baeza  
Presidente del Consejo Social



# **I EL CONSEJO SOCIAL**



Toma de posesión de Don Emilio Ontiveros como presidente del Consejo Social, en presencia de la consejera de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Doña Reyes Estévez.



Toma de posesión de los vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Ángel Felpeto Enriquez, D. Juan Garrido Cecilia y D. José María Alcalá Villalba.



Toma de posesión de los vocales designados por las Organizaciones Empresariales, D. Ángel Nicolás García y D. Roberto Arcos Galiano.



Toma de posesión de D. Alberto Castellano Barragán, alumno de la UCLM en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM.



## 1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

### 1.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2015

Durante este año se produjo la renovación de los cargos directivos del Consejo Social. En primer lugar, de su Presidencia. El acto de toma de posesión se efectuó al inicio del Pleno ordinario de 16 de noviembre, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Reyes Estévez Forneiro, tras la lectura por la Secretaria General del Consejo Social del Decreto 206/2015, de 22 de septiembre de 2015, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 24 de septiembre de 2015, por el que se dispuso el nombramiento de D. Emilio Ontiveros Baeza como Presidente del Consejo Social de la UCLM.

Tras prometer su cargo, pronunció unas palabras de agradecimiento por la confianza que el Gobierno regional ha depositado en él para ocupar la Presidencia del Consejo, de salutación a los miembros del Consejo y de asunción de la responsabilidad que se le había encargado en defensa de los intereses de la Universidad de Castilla-La Mancha, uniéndose éstos con los de la Sociedad y el Gobierno de la JCCM.

Durante el pasado 2015 se han producido también cambios en la Secretaría General del Consejo. A causa de la enfermedad del hasta entonces secretario del consejo, Don Timoteo Martínez aguado, se nombró interinamente El nuevo Secretario del Consejo Social, D. Ignacio Miguel Gavira Tomás, fue nombrado mediante Resolución de 16/11/2015 de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 30 de noviembre de 2015, y de su toma de posesión ha quedado constancia en el acta correspondiente a la siguiente sesión plenaria.

#### PRESIDENTE

Hasta 24 de septiembre de 2015:

**D. Miguel Panadero Moya**

Desde 24 de septiembre de 2015:

**D. Emilio Ontiveros Baeza**

#### REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

**D. Miguel Ángel Collado Yurrita**, Rector

**D. Crescencio Bravo Santos**, Secretario General

**D. Tomás López Moraga**, Gerente

En representación del Profesorado:

**D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste**,

En representación del Personal de Administración y Servicios:

**D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón**,

En representación de los Estudiantes:

**D. Juan Antonio Montero Nicolau** (hasta 5 de noviembre de 2015)

**D. Alberto Castellano Barragán** (desde 5 de noviembre de 2015)

#### **ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**D<sup>a</sup>. Beatriz Jiménez Linuesa**

**D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Morillas**

**D. José Luis Teruel Cabral**

#### **DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Hasta 5 de noviembre de 2015

**D. Pedro Rivero Torre**

**D. Rafael Plá García**

**D<sup>a</sup>. Alejandra Falcó Girod**

Desde 5 de noviembre de 2015

**D. Ángel Felpeto Enriquez**

**D. Juan Garrido Cecilia**

**D. José María Alcalá Villalba**

#### **DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

**D. Ángel Nicolás García**

**D. Manuel López López** (hasta 5 de noviembre de 2015)

**D. Roberto Arcos Galiano** (desde 5 de noviembre de 2015)

#### **DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS:**

**D. Lorenzo Prado Cárdenas**

**D. Antonio Arrogante Muñoz** (hasta 5 de noviembre de 2015)

**D. Juan José González Rodríguez** (desde 5 de noviembre de 2015)

#### **DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

**D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio**

**D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz**

#### **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL**

**D. Timoteo Martínez Aguado**, hasta 1 de junio de 2015

**D<sup>a</sup> Mercedes San Gómez**, secretaria general interina, desde 1 de junio hasta 16 de noviembre de 2015

**D. Ignacio Gavira Tomás**, desde 17 de noviembre de 2015

## BREVES RESEÑAS CURRICULARES

### PRESIDENTE



**D. Emilio Ontiveros Baeza**, Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, de la que fue Vicerrector durante cuatro años. Ha sido “Fellow” del Real Colegio Complutense, en la Universidad de Harvard, y “visiting scholar” en Wharton School – Universidad de Pennsylvania. Miembro de los Consejos de Redacción de varias publicaciones científicas y profesionales y de los Consejos de Administración de varias empresas. Ha sido Director de la Revista Economistas desde su fundación hasta diciembre de 2011. Fundador y Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales). Colabora habitualmente en diversos medios de comunicación. Ha recibido numerosos premios a su actividad investigadora y de divulgación de la economía.

Nombrado mediante Decreto 206/2015 de 22 de septiembre de 2015, (DOCM 24-09-2015).



**D. Miguel Panadero Moya**, Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid. Maestro Nacional, Catedrático de Institutos de Bachillerato, Catedrático de Escuelas Normales, y, finalmente, Catedrático de Universidad, de Geografía Humana, de las Facultades de Letras de Ciudad Real y Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM, 1988-2008). Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete (2004-08). Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la JCCM (2011-2012).

Presidente del Consejo Social desde el 20 de enero de 2012 hasta el 24 de septiembre de 2015

### VOCALES NATOS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM



**D. Miguel Ángel Collado Yurrita**

Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Nacido en Santander el 7 de septiembre de 1958. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Profesor Titular en la Universidad Autónoma de Madrid desde 1986, hasta su llegada a la UCLM en 1992. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario desde 1993. Su labor docente e investigadora se ha desplegado en los cuatro campus de la UCLM: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Evaluador externo de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Dirige el Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF).

Nombrado mediante Decreto 65/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012).



**D. Crescencio Bravo Santos**

Secretario General de la UCLM. Licenciado en Informática por la Universidad de Sevilla y doctor en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor titular de universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

Nombrado mediante Decreto 16/2013, de 21 de marzo de 2013, (DOCM 26-03-2013).



**D. Tomás López Moraga**

Gerente de la UCLM. Es Licenciado en Derecho por la UCLM y especialista en Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid.

Nombrado mediante Decreto 88/2012, de 5 de junio de 2012, (DOCM 11-6-2012).

**VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM**



**Dª. Rosario Gandoy Juste**

Catedrática de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, representante del profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 67/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012).



**D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón**

Presidente del sindicato CSIF en Ciudad Real, representante del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha por el Personal de Administración y Servicios.

Nombrado mediante Decreto 295/2011, de 24 de noviembre de 2011, (DOCM 29-11-2011).



**D. Alberto Castellano Barragán**

Graduado en Educación Social en la UCLM en 2014, obteniendo el Premio Extraordinario Fin de Carrera. Máster en Profesorado de Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en 2015 en la UCLM. Actualmente haciendo el Doctorado en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física. Beca de Excelencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 2015.

Nombrado mediante Decreto 215/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



**D. Juan Antonio Montero Nicolau**

Estudiante de 4º grado de Historia en el campus de Ciudad Real, delegado de estudiantes de la UCLM. Vicepresidente de la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas.

Vocal del Consejo Social desde el 26 de marzo de 2013 hasta el 5 de noviembre de 2015

**VOCALES ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**



**Dª. Beatriz Jiménez Linuesa**

Profesora, diplomada en Educación y Diputada del Partido Popular por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).



**Dª. Carmen Rodrigo Morillas**

Secretaria-Interventora de Ayuntamiento, Diputada Regional del PSOE por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).



**D. José Luis Teruel Cabral**

Abogado, Diputado Regional del PP por Albacete. Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Ha sido Concejal de Almansa (Albacete). Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrado mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).

**VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JCCM**



**D. José María Alcalá Villalba**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia. Asesor jurídico de los Ayuntamientos de Valdeganga y Carcelén y de la Agrupación Socialista de Albacete, en asuntos de Derecho Administrativo Local y Derecho Mercantil. Empleado de Caja Albacete, posteriormente Caja de Castilla-La Mancha, durante 33 años y miembro de la Comisión de Control de la CCM durante los años 1983 a 1988. Concejal del Ayuntamiento de Valdeganga y Diputado Provincial de la Diputación Provincial de Albacete desde 1983 a 1987.

Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



**D. Ángel Felpeto Enriquez**

Nace en San Xoan de Alba- Vilalba (Lugo) el 3 de octubre de 1947. Profesor Técnico de Formación Profesional-Educador en las Universidades Laborales de Eibar (Guipúzcoa) y Toledo. (jubilado). Graduado Social. Estudios eclesiásticos de Humanidades y Filosofía. Director del IES Universidad Laboral de Toledo y del IES Montes de Toledo. Jefe de Servicio de Coordinación del Área de Programas y Servicios Educativos en la Consejería de Educación y Cultura. Delegado Provincial de Educación y Cultura de Toledo. Vicecalde y Concejal delegado del Área de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Festejos en la legislatura 2007-2011 en el ayuntamiento de Toledo. Patrono de la Fundación CCM

Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



**D. Juan Garrido Cecilia**

Perito Mercantil en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid y Diplomado en Relaciones Laborales en la Universidad Politécnica de Madrid. Nació en Úbeda (Jaén). Durante 41 años ha trabajado en la Central Nuclear José Cabrera de la Empresa Unión FENOSA, 35 años ocupando el puesto de Jefe de Administración, Recursos Humanos y Servicios Generales. Ha sido Presidente del Grupo de Empresa de la Central Nuclear J. Cabrera en su faceta cultural durante 15 años.

Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



**Dña. Alejandra Falcó Girod**

Directora Comercial y Brand Manager de la marca Marqués de Griñón, en el año 2007 recibió el Premio a la Mujer Empresaria de CLM.

Vocal del Consejo Social desde el 20 de febrero de 2009 hasta el 5 de noviembre de 2015.



**D. Rafael Pla García**

Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología por la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal del Consejo Social desde el 20 de abril de 2012 hasta el 5 de noviembre de 2015.



**D. Pedro Rivero Torre**

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Empresa de la UCLM. Doctor Honoris Causa por la UCLM. Fue Presidente de UNESA. Designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Vocal del Consejo Social desde el 20 de febrero de 2009 hasta el 5 de noviembre de 2015.

## VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



### **D. Roberto Arcos Galiano**

Ingeniero Técnico Industrial. Director Gerente de Arcos Hnos. S.A., fábrica de cuchillería. Designado por las Organizaciones Empresariales.

Nombrado mediante Decreto 218/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



### **D. Ángel Nicolás García**

Empresario y Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM). MBA en Administración de Empresas.

Nombrado mediante Decreto 218/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



### **D. Manuel López López**

Empresario del sector del comercio en Albacete. Presidente de la Asociación de Autónomos de FEDA.

Vocal del Consejo Social desde el 26 de junio de 2009 hasta el 5 de noviembre de 2015.

## VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS



### **D. Juan José González Rodríguez**

Designado por CCOO.

Nombrado mediante Decreto 217/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).





**D. Lorenzo Prado Cárdenas**

Maestro de Educación Física, es el Secretario General Regional de la Federación de la Enseñanza de UGT en Castilla-La Mancha. Designado por UGT.

Nombrado mediante Decreto 81/2009, de 23 de junio de 2009, (DOCM 26-06-2009).



**D. Antonio Arrogante Muñoz**

Maestro, especialidad de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Secretario de Estudios de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha. Designado por CCOO.

Vocal del Consejo Social desde el 26 de junio de 2009 hasta el 5 de noviembre de 2015.

**VOCALES DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CLM**



**Dª. Carmen Bayod Guinalio,**

Designada por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Alcaldesa de Albacete, Abogada, ha sido Profesora de la UCLM hasta 1996. Desde 1996 Profesora de Derecho Administrativo en la UNED.

Nombrada mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.



**D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz**

Designado por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Profesor y Concejal del Área de Gobierno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos en el Ayuntamiento de Toledo.

Nombrado mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión el 11 de mayo de 2012.

## SECRETARIOS DEL CONSEJO SOCIAL



### **D. Ignacio Gavira Tomás**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, funcionario de carrera de la Escala Técnica de la UCLM, donde ha desempeñado, entre otros, los puestos de Vicesecretario General y Gerente, además de profesor asociado en el Departamento de Economía y Empresa. Ha sido también Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación del Gobierno de Castilla-La Mancha, gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, gerente de la Universidad de La Rioja y Director General de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.

Nombrado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2015 (DOCM 30-11-2015).



### **Dña. Mercedes Sanz Gómez.**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia y Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de Castilla-La Mancha, es profesora titular de Economía Aplicada en esta última Universidad. Sus actividades docentes e investigadoras se desarrollan en el ámbito de la Economía Pública. En el terreno de la gestión universitaria, ha sido directora académica de investigación en la UCLM y, en la actualidad, coordinadora del Máster en Crecimiento y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Desde 1995, es profesora invitada en la Universidad Montesquieu-Bordeaux IV.

Secretaria General interina del 1 de junio hasta el 16 de noviembre de 2015.



### **D. Timoteo Martínez Aguado**

Doctor en Ciencias Económicas, Actuario de Seguros y Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha. Fue Decano de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales y Viceconsejero de Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Secretario General del Consejo social desde el 11 de junio de 2012 hasta su fallecimiento el 19 de julio de 2015.



**Timoteo Martínez Aguado, secretario general del Consejo Social**  
(01/11/1949 - 19/07/2015)

### **IN MEMORIAM**

El 19 de julio de 2015, a los 65 años de edad, falleció en Madrid, Don Timoteo Martínez Aguado, Secretario General del Consejo Social de la UCLM.

Catedrático de Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Timoteo Martínez era doctor en Ciencias Económicas, actuario de Seguros y licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales, De 2001 a 2009 fue decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y desde julio de 2011 a enero de 2012 desempeñó el cargo de Viceconsejero de Economía del Gobierno de Castilla-La Mancha.

A lo largo de su trayectoria profesional desarrolló una amplia experiencia docente e investigadora en diferentes universidades españolas, además de dirigir y participar en múltiples proyectos de investigación, tanto nacionales como internacionales de I+D+i. Igualmente, formó parte de consejos editoriales de diferentes revistas de ámbito nacional e internacional y participó en proyectos de consultoría con diversas empresas y administraciones públicas.

El 11 de junio de 2012 fue nombrado Secretario General del Consejo Social por el entonces presidente de este órgano, Don Miguel Panadero, ejerciendo este cargo hasta mayo de 2015 en que tuvo que cesar a causa de su enfermedad.

## 1.2 COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

*La Ley 7/2003 de 13 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de marzo de 2003) y en el Reglamento de 18 de febrero de 2005, de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 3 de marzo de 2005, contienen la descripción de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

1. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la de las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.

2. Corresponde igualmente al Consejo Social la función de trasladar a la Universidad las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega en materia de educación superior y, promover el desarrollo de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha, procurando dar respuesta a las necesidades científicas culturales, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma.

3. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se atribuyen al Consejo Social las siguientes competencias:

3.1. En el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad:

a) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad.

b) Aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual, de la programación plurianual y de los planes de inversiones, así como supervisar los procedimientos de auditoría y control contable de la Universidad y autorizar en su caso, la realización de auditorías externas.

d) Fijar el límite a partir del cual será necesaria su autorización para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

e) Aprobar, previa propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, la desafectación de los bienes de dominio público, así como la enajenación, permuta, cesión y gravamen de bienes inmuebles, así como de los restantes bienes patrimoniales cuyo valor, según tasación, exceda del 2 por ciento del Presupuesto anual de la Universidad.

f) Acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

g) Establecer los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los de todas aquellas actividades que realice la Universidad, con la excepción de los de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

h) Aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.

i) Acordar con el Rector, a propuesta de éste y mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la Universidad, el nombramiento e informar sobre el cese del Gerente de la Universidad.

### 3.2. En el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno:

a) Promover la colaboración de la sociedad y las instituciones y entidades públicas y privadas de Castilla-La Mancha con la Universidad, en particular en lo que afecta a su financiación, con el fin de consolidar el sistema universitario regional y mejorar su calidad.

b) Acordar, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

c) Promover el establecimiento de convenios de adscripción a la Universidad, como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística de carácter público o privado.

d) Designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la misma.

e) Emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.

f) Establecer los criterios generales de concesión de becas y demás ayudas que se otorguen a los estudiantes con cargo al Presupuesto de la Universidad así como, en su caso, las modalidades de exención total o parcial del pago de tasas académicas.

g) Establecer, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y de acuerdo con las características de los respectivos estudios, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

h) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.

i) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

j) Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

### 3.3. En relación con su propia organización y funcionamiento:

a) La elaboración y modificación, en su caso, de su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

b) La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

c) Promover la remoción de alguno de sus miembros por el incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones o la realización de actividades contrarias al buen funcionamiento de la Universidad o del propio Consejo.

4. El Consejo Social se asesorará por los medios que considere pertinentes, podrá emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborará con los órganos de gobierno de la Universidad y con las Administraciones Públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados, y podrá recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la Universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.

5. En general al Consejo Social le corresponderán cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones vigentes.



Pleno de 26 de junio de 2015

## **2. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS 2015**

En las sesiones Plenarias de 2015 se recibió la información y propuestas presentadas por las tres comisiones del Consejo Social, las de Asuntos Generales, Económica y Auditoría. Analizadas por los miembros del pleno, recibieron su aprobación los siguientes asuntos:

### **2.1 ASUNTOS GENERALES**

La Comisión de Asuntos Generales elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

#### **2.1.1 PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2015**

En la sesión plenaria de 11 de noviembre de 2014, el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Plan de actuaciones del Consejo Social para 2015, Plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2015.

#### **2.1.2 MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2014**

El Pleno celebrado el 24 de abril de 2015, aprobó la elaboración y difusión de la MEMORIA 2014 del Consejo Social.

#### **2.1.3 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL**

El Pleno de 24 de abril de 2015 acordó, por asentimiento, colaborar al igual que en el año anterior en el programa de “becas de emergencia”, estableciendo una aportación de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social.

#### **2.1.4 ADHESIÓN A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INGENIERÍA DEL AGUA**

El Pleno del Consejo Social acordó aprobar, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Castilla-La Mancha a la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua.

(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

#### **2.1.5 APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER**

Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa

(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas

(aprobado en el pleno de 09-06-2015)



### **2.1.6 EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER**

Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser)  
(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

Máster Universitario en Catálisis Homogénea  
(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales  
(aprobado en el pleno de 09-06-2015)

### **2.1.7 ASIGNACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN POR DEPARTAMENTOS**

Durante la sesión plenaria de 9 de junio de 2015, se aprobó convalidar el criterio de distribución de becas-colaboración entre Departamentos de la UCLM para el curso 2015-16, en los siguientes términos:

Se asegurará que todos los Departamentos, incluidos los que están en constitución, que participen en la convocatoria, puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite de tres por Departamento.

### **2.1.8 CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El Pleno, en su sesión de 9 de junio de 2015, aprobó la “II Convocatoria de becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha”, para el curso 2015-2016.

### **2.1.9 RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2015**

En el transcurso de la sesión plenaria de 29 de julio de 2015, se acordó, por asentimiento, proponer como “Reconocidos del Consejo Social 2015” a las siguientes personas y entidades:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN: Escuela de Traductores de Toledo

EMPRESAS: Cooperativa “Virgen de las Viñas”

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Félix Pillet Capdepón

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D. Carlos García-Minguillán García-Minguillán

ALUMNADO: D. Jorge Cervera Gascó

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: Las Colecciones de Arte Contemporáneo y sus responsables de la Facultad de Bellas Artes

## **2.2 ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE AUDITORÍA**

La Comisión Económica y de Auditoría elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

### **2.2.1 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015**

El Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2014, “aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social 2015 y lo remitió a la UCLM para su incorporación al proyecto de presupuesto de la UCLM 2015 por un importe de 104.700 euros.”

### **2.2.2 APROBACIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015**

El Pleno del Consejo Social, de 22 de diciembre de 2014, acuerda, por asentimiento, aprobar el límite de gasto anual para el presupuesto de 2015 de la UCLM en 252.498.031 euros.

### **2.2.3 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015**

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el día 22 de diciembre de 2014 tomó el siguiente acuerdo:

“el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Proyecto de Presupuestos de la UCLM 2015 remitido por la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCLM de 11 de diciembre de 2014)” por un importe de 246.664.804 euros.

### **2.2.4 APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UCLM 2014.**

El Pleno celebrado el 29 de julio de 2015 acuerda la aprobación de las Cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha 2014, en los términos del informe de la Auditoría Externa.

### **2.2.5 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE S.A.U. DE 2014 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2014.**

El Pleno celebrado el 29 de julio de 2015, acuerda la aprobación de la Cuenta de la UCLM EMPRENDE S.A.U. 2014. Al haberse producido pérdidas no se distribuyen beneficios.

### **2.2.6 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES**

El Pleno del Consejo Social celebrado el 29 de julio de 2015, acordó aprobar las modificaciones del plan de inversiones, propuestas por el Consejo de Gobierno de la UCLM en su sesión del pasado 21 de julio.

### **2.2.7 CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI 2015**

El Pleno del Consejo Social, de 16 de noviembre de 2015, “aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por la Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la cuantía establecida por la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación.



**Presentación de la Memoria del Consejo Social 2014 al Presidente de las Cortes Regionales**

## 3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

### 3.1. PLAN ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe diseñarse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley asigna al Consejo Social. Durante la sesión plenaria de 11 de noviembre de 2014 el Consejo Social acordó aprobar por asentimiento el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015”, tras haber sido tratado y aprobado por las Comisiones de Asuntos Generales y Económica, plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social.

Se propusieron varias actuaciones que comprenden diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad:

- Memoria Anual del Consejo. De acuerdo con el Reglamento, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las Relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año.
- Programa RECONOCIMIENTOS del Consejo Social, tal como viene realizándose año tras año, desde su implantación por el Pleno del Consejo.
- Portal del Consejo. Permitiría ofrecer una mayor visibilidad social a las actuaciones del Consejo Social, tanto entre la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social interesadas.
- Programa Premios del Consejo. Nuevas iniciativas del Consejo para premiar acciones o actividades de miembros de la comunidad universitaria o de instituciones o personas que se distinguen en la promoción de las relaciones Sociedad-Universidad.
- Auditoría de Cuentas. El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar las cuentas de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio gozará de autonomía a la hora de recabar asesoramiento externo, como es el caso de la contratación de la Auditoría de Cuentas o la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras difíciles para la Universidad. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.
- Informes expertos y/o jurídicos. El Consejo recabará, en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos, dictámenes, etc., en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.) posibilitando un mayor conocimiento de los temas a los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la administración universitaria o de las propias Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.
- Atenciones Protocolarias derivadas de las funciones de representación del Consejo en Instituciones y organizaciones sociales de la región, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## 3.2. LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2015

Los miembros del Consejo Social, reunidos en sesión plenaria, tras analizar las propuestas de candidatos al reconocimiento de esta distinción honorífica, resolvieron su asignación a los siguientes miembros de la comunidad universitaria y organizaciones sociales:

### **ALUMNADO:**

#### **D. Jorge Cervera Gascó**

Es un ejemplo, no sólo para sus compañeros sino para toda la comunidad universitaria, de cómo las limitaciones físicas no son obstáculo para alcanzar, y además con brillantez, las metas propuestas. Jorge representa la superación a través del trabajo diario y constante, y es ejemplo de fortaleza y valentía, al saber afrontar con la mayor entereza los momentos difíciles que su situación le impone. Tras graduarse en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y cursar el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, actualmente está matriculado en el programa de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales.

### **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:**

#### **D. Félix Pillet Capdepón**

Como reconocimiento por los servicios prestados a esta universidad desde los momentos precursores de su idea y diseño hasta su creación y puesta en funcionamiento, y en su desarrollo posterior del momento presente. El profesor Pillet cumple en la actualidad, en este año 2015, cuarenta años de servicios ininterrumpidos al desarrollo de los estudios universitarios en nuestra región. Cuarenta años de fecundos servicios a la Universidad de Castilla-La Mancha, muchos de ellos como miembro electo de su claustro y/o de su Consejo de Gobierno, en cuyas reuniones siempre ha hecho gala de un talante conciliador y constructivo. Su infatigable apoyo a nuestra institución, su presencia activa en todos los acontecimientos y situaciones que puedan afectar a la UCLM, y los indudables méritos profesionales que figuran en su currículum como docente y prestigioso investigador, justifica el reconocimiento del Consejo Social.

### **EMPRESAS:**

#### **Cooperativa Virgen de las Viñas.**

Empresa que colaboradora con la Universidad, apoyando a la formación de los estudiantes de la UCLM principalmente a través de las prácticas externas, visitas de estudiantes, conferencias, etc., así como en las actividades de investigación y transferencia a través de la participación en proyectos conjuntos, contratos de transferencia y realización de tesis doctorales en sus instalaciones. Financia un premio de investigación para doctorandos de la UCLM.

### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

#### **D. Carlos Garcia-Minguillán García-Minguillán**

Es uno de los miembros de este colectivo que cuenta con una mayor antigüedad en la prestación de servicios a la UCLM. Treinta años de servicio dedicados exclusivamente con una relación directa a los equipos rectorales, desarrollados con plena satisfacción de la Gerencia, de la que siempre ha dependido directamente. Actualmente ostenta la Dirección Técnica de la Unidad de Servicios Generales de todos los campus de la UCLM, con reconocida eficacia.

## **CENTROS DE INVESTIGACIÓN:**

### **Escuela de Traductores de Toledo**

Por su actividad, que gira en torno a tres ejes principales: 1. La traducción, que cuenta con cuatro programas a través de los cuales ha puesto en el mercado editorial comercial español alrededor de 101 obras de pensamiento y literatura traducidas directamente del árabe. 2. La docencia, que desde su creación oferta programas anuales de lengua árabe, hebreo bíblico, hebreo moderno, turco, cultura sefardí, árabe marroquí, árabe para niños, etc, así como el “Curso de Especialista en Traducción Árabe-Español que ha alcanzado su XVI edición. 3. La investigación, que es, por naturaleza, uno de sus pilares fundamentales. Ha desarrollado una amplia lista de proyectos financiados con fondos regionales, nacionales y europeos, y con su actividad contribuye a prestigiar a la UCLM.

## **RECONOCIMIENTO ESPECIAL:**

**A las Colecciones y Archivos de Arte Contemporáneo (CAAC), y a sus responsables de la FACULTAD DE BELLAS ARTES,** por constituir un patrimonio y recursos inigualables en torno al arte contemporáneo no sólo español, sino también a nivel mundial, enriqueciendo enormemente el acervo cultural y artístico de la UCLM, y sustentadas en una trayectoria de 25 años de investigación, que se convierten en un modelo paradigmático único en el panorama universitario internacional.

## **3.3. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES**

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan: Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad. Elaboración y edición de estudios e informes sobre cuestiones de interés para los miembros del sistema universitario español.

El Consejo Social de la UCLM está presente en las siguientes Comisiones de la Conferencia:

- **COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD.** Esta Comisión aborda todos los asuntos que en materia de relaciones con la sociedad compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ACADÉMICA.** Es la encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ECONÓMICA.** Su objetivo es informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

### **3.4. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UCLM**

#### **3.4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM**

Dentro de las competencias del Consejo Social, en el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno, figura la de designar a tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca.

El Consejo, en este sentido, ha adoptado como criterio para su representación en dicho órgano universitario, que los tres representantes del mismo sean nombrados teniendo en cuenta su adscripción institucional, al comienzo de cada curso académico, y siguiendo el siguiente orden:

- 1 representante de las Cortes Regionales
- 1 representante del Gobierno Regional
- 1 representante de los Organizaciones Sindicales
- 1 representante de las Organizaciones Empresariales
- 1 representante de la Federación de Municipios y Provincias.

El Secretario General del Consejo establecerá los mecanismos pertinentes para que se renueven los vocales representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en cada curso académico y su comunicación a la Secretaria General de la Universidad. Como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en el curso académico 2014-2015 fueron designados D. Miguel Panadero Moya, D. Lorenzo Prado Cárdenas y D. José Luis Teruel Cabral.

#### **3.4.2. COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ALUMNOS EN 2015**

Como representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Rafael Plá García.

#### **3.4.3. RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES**

Como representante del Consejo Social en la RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Manuel López López.

### **3.5. EL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL**

El Fondo Social tiene como objetivo financiar las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (alumnado, profesorado y PAS), así como cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

La financiación de este Fondo Social procede del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renunciadas a indemnizaciones de asistencias o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas.

#### Actividades del Fondo Social en 2015:

- Cofinanciar con la Fundación Repsol 4 becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM en el curso 2015-2016, y la renovación de 4 becas para los alumnos con discapacidad que obtuvieron la beca en el curso 2014-2015 y han cumplido los requisitos de la convocatoria.
- Adhesión al programa de “ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social”, destinado a alumnos con dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2015-16.
- Convocatoria de un premio a la “Innovación Docente”, dotado de 1.500 euros:

### 3.6. COLABORACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON LA SOCIEDAD

#### 3.6.1. APOYO A ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Con objeto de favorecer los procesos de interrelación del Consejo y la Universidad de la que forma parte, con las organizaciones sociales de su entorno, se mantiene una línea de apoyo a la presencia institucional del Consejo en actividades y celebraciones de estas últimas organizaciones, atendiendo en la medida de las posibilidades del Consejo a las solicitudes de colaboración institucional que recibe.

Durante el presente año tal colaboración se materializó en la provisión de trofeos institucionales a la Base Aérea de Los Llanos. Trofeo para competición deportiva abierta a la UCLM. Octubre de 2015.





### 3.6.2 BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Social de la UCLM y la Fundación Repsol impulsan un programa de becas para estudiantes con discapacidad que deseen acceder a estudios de Grado en la UCLM. La iniciativa, fruto de un convenio de colaboración suscrito por la UCLM, el Consejo Social y Fundación Repsol firmado el 18 de septiembre de 2014, incluye cuatro ayudas por importe de dos mil euros cada una. Los alumnos beneficiarios podrán renovar la beca anualmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del programa.



Firma convenio Fundación Repsol y Consejo Social de la UCLM

### 3.6.3 AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL CURSO 2014-15

En 2015, al igual que en el año anterior, el Consejo Social se adhirió al programa de “ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales” auspiciado por la UCLM.

Estas ayudas tienen por objeto contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estas ayudas van destinadas prioritariamente a subvencionar el pago total o parcial de los importes académicos de los precios públicos de matrícula en la UCLM.

## **3.7. ESTUDIOS E INFORMES DEL CONSEJO SOCIAL**

### **3.7.1. “ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2014-2015”**

En él se especifica la distribución de los alumnos de primer curso por campus siguiendo el criterio de agrupaciones de campos científicos y titulaciones de Grado. El objetivo del trabajo ha sido informar a los Miembros del Consejo Social sobre la situación de la matriculación de alumnos en la Universidad de Castilla-La Mancha en Grado del curso 2014-2015. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

### **3.7.2 “ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2014-15 CON EL ANTERIOR”**

En el estudio se comparan la oferta de plazas, los alumnos matriculados en primer curso de Grado y los alumnos procedentes de PAEG del curso 2014-2015 en relación al curso 2014-2015. Estudio comparativo. Tablas y figuras. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

### **3.7.3 GRÁFICOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICACANDO LOS PROCEDENTES DE LA PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2012-13, 2013-14 Y 2014-15.**

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

### **3.7.4 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES EN LA UCLM, CURSOS 2012-13, 2013-14 Y 2014-15.**

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

### **3.7.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015**

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)



Pleno de 24 de abril

## 4. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2015

La Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 11.3 establece las competencias del Consejo Social, y en concreto, en lo que compete a su organización y funcionamiento prescribe la de la propia elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad (artículo 11.3.3.b)

Así mismo, el Reglamento del Consejo Social establece en su artículo 17, apartado 5-k que, corresponde al Secretario General “elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Social al que se refiere el artículo 11.3.3.b de la Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Social cuenta con la dotación presupuestaria recogida en la suborgánica Gestión del Consejo Social (clasificación 01700).

### 4.1 PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Pleno del Consejo Social aprobó en su sesión de 11 de noviembre de 2014 el Presupuesto del Consejo Social del año 2015 por un importe de ciento cuatro mil setecientos euros.

#### A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica 01700) ascienden a 104.700 euros

## B. Presupuesto de Gastos

Por el lado de los gastos, la estructura del presupuesto del Consejo Social incorpora los siguientes capítulos:

- capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios
- capítulo 4: transferencias corrientes
- capítulo 6: inversiones reales

**Presupuesto del Consejo Social 2015: estructura del gasto (en euros)**

Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			80.200
22	Material, suministros y otros		21.565	
220	Material de oficina	2.200		
222	Comunicaciones	750		
223	Transportes	1.039		
226	Gastos diversos	9.276		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.300		
23	Indemnización por razón de servicio		56.685	
230	Dietas	11.297		
231	Locomoción	15.284		
233	Otras indemnizaciones	30.104		
29	Gastos diversos de gestión descentralizada		1.950	
292	Otros centros de gasto	1.950		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			24.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		24.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	24.000		
6	INVERSIONES REALES			500
606	Equipos para proceso de información	500		
				<b>104.700</b>

## 4.2 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015

La ejecución del presupuesto en 2015 sigue de cerca las líneas del plan de actividades del Consejo Social aprobado en el Pleno del 11 de noviembre de 2014, estableciéndose las siguientes áreas de gasto:

- Reuniones del Consejo Social
- Participación institucional
- Relaciones con órganos e instituciones
- Fondo social
- Estudios y publicidad (comunicación)
- Gestión de la Secretaría General

Los gastos del ejercicio 2015 alcanzan la cifra de 53.800 euros, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto del 49,29% con el siguiente detalle por artículos:

**Ejecución del gasto por artículos del Consejo Social en 2015 (en euros)**

Descripción del artículo	Código	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Ejecutado	% Ejecutado
Material, suministros y otros	22	21.565,00 €	21.462,80 €	14.094,87 €	6,94%
Indemnizaciones por razón de servicio	23	56.685,00 €	53.090,00 €	19.700,51 €	31,47%
Gastos diversos de gestión descentralizada	29	1.950,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Transferencias Corrientes a familias e Instituciones sin fin de lucro	48	24.000,00 €	29.040,00 €	17.500,00 €	10,88%
Proyectos de inversión nueva	60	500,00 €	2.505,00 €	2.504,78 €	0,00%
<b>Total</b>		<b>104.700,00 €</b>	<b>106.097,80 €</b>	<b>53.800,16 €</b>	<b>49,29%</b>

**4.3 ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En el Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2014 se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2015, plan que fue incorporado al documento del Presupuesto del Consejo Social para su financiación:

- a) Reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo: Plenos y comisiones.

Gastos derivados de la celebración de las siguientes reuniones formales:

- Plenos del Consejo Social (4 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria)
- Comisión de Auditoría (2 reuniones ordinarias conjuntas con la Comisión Económica)
- Comisiones Económicas (1 reunión extraordinaria y 2 reuniones ordinarias conjuntas con la Comisión de Auditoría)
- Comisiones de Asuntos Generales (3 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria)

- b) Conferencia Nacional de Consejos Sociales.

Gastos derivados de la pertenencia a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las universidades españolas públicas y privadas, inscripción institucional a la Conferencia Nacional y gastos por la participación en las asambleas nacionales y en las comisiones de la conferencia (Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones con la Sociedad).

Asimismo el Consejo Social ha participado en la creación del denominado grupo G9 de Consejos Sociales en paralelo al Grupo G9 de universidades españolas. Este grupo tiene la peculiaridad de reunir a universidades de comunidades autónomas con una única universidad pública.

- c) Relaciones con otros órganos e instituciones.

Recoge los gastos derivados de las comisiones de servicio por reuniones o asistencia a eventos de la UCLM y con otras instituciones regionales o nacionales de interés para el funcionamiento del Consejo Social: administración regional, Fundación CyD y reuniones o jornadas técnicas.

d) Actuaciones del Fondo Social.

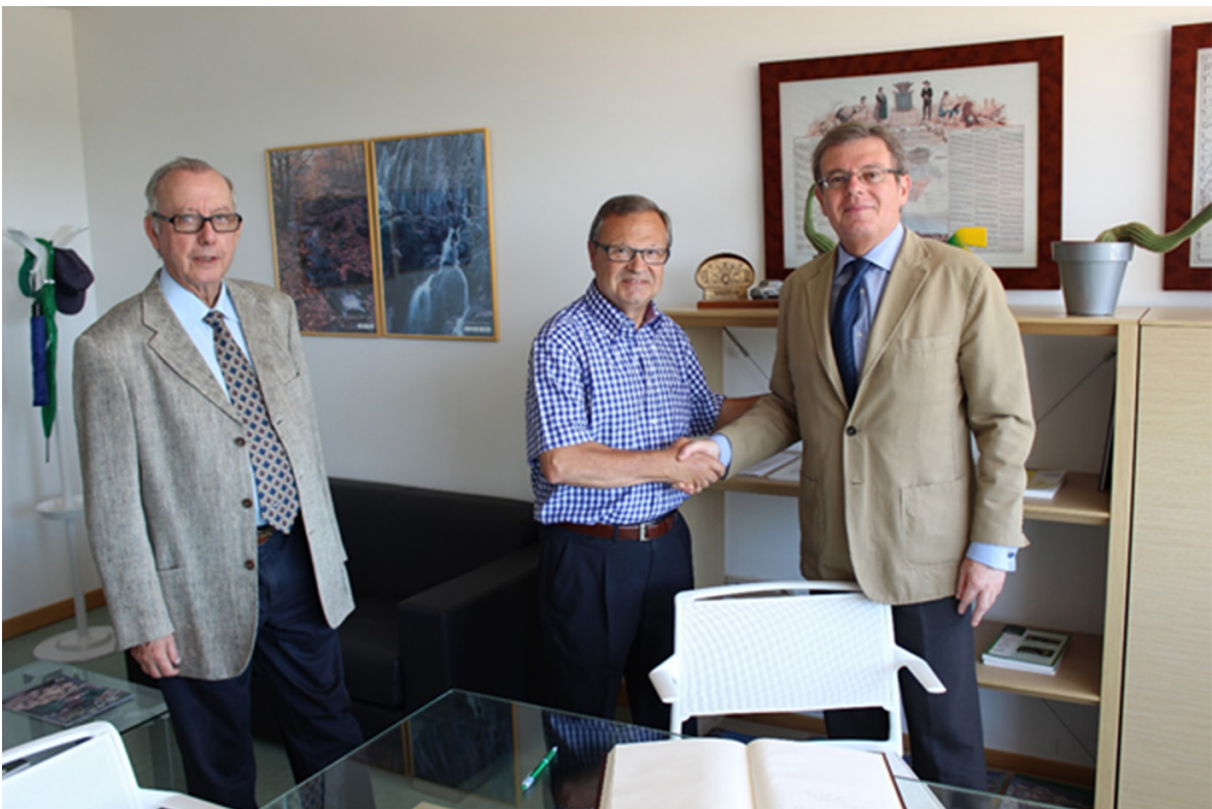
Hay que destacar en el Plan de Actividades la importancia que se atribuye a las cuestiones que se relacionan con la Responsabilidad Social de la Universidad. En particular se destacan las siguientes líneas de actuación:

- Establecimiento del programa de becas para alumnos con discapacidad, en colaboración con la Fundación REPSOL, con un importe de 16.000 euros (25% a cargo del Consejo Social y el 75% a cargo de la Fundación)
- Adhesión al plan de emergencia suscrito por la UCLM, para estudiantes en situaciones especiales, con una aportación de 5.000 euros, con el objeto de contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas o que perduren en el tiempo que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la UCLM.
- El Consejo Social de la UCLM publicó el 12 de febrero de 2015 la 1ª convocatoria del Premio a la Innovación Docente, dotado con 1.500 euros, destinado a reconocer los proyectos o actuaciones de innovación educativa llevadas a cabo por el profesorado de la UCLM. Concedió su primer Premio a la Innovación Docente al proyecto Symbcity, una iniciativa liderada por profesores de la Escuela Politécnica de Cuenca que propone una vivienda energéticamente autosuficiente, diseñada para implantarse en las cubiertas de los edificios antiguos que necesitan una rehabilitación energética. El proyecto fue dirigido desde la UCLM por los profesores Francisco Javier Castilla Pascual, José Luis Serrano Cantó, Jesús Alfaro González y Víctor Pérez Andreu y desarrollado por estudiantes de la UCLM y de la Universidad de Alcalá de Henares.



## **II LA UCLM Y LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

## VISITA AL JARDIN BOTÁNICO DE CASTILLA-LA MANCHA





## 5. INFORME DE LAS RELACIONES DE LA UCLM CON LA SOCIEDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha en el transcurso del año 2015 ha desarrollado un conjunto de actividades que permiten visualizar las relaciones que de una forma fluida se mantienen desde distintas unidades y servicios de la UCLM con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. El papel de servicio público de la universidad se ha hecho patente a través de las diferentes actuaciones que desde ésta se han realizado en beneficio de la sociedad.

El Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas desarrolla las competencias relacionadas con prácticas de estudiantes y empleo de los egresados; promoción del emprendimiento entre todos los colectivos de la UCLM a través de la oficina UCLM Emprende –con acciones dirigidas a estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios-; transferencia de los resultados de la investigación y la captación de fondos de mecenazgo de las empresas o entidades privadas para la constitución de cátedras universidad-empresa que permitan la financiación de actividades de interés general.

Se ha mejorado la empleabilidad de los estudiantes y de los egresados que se insertarán en las empresas del entorno y en cualquier lugar del mundo, lo que ha sido posible gracias al incremento de la realización de prácticas externas vinculadas a los convenios de cooperación educativa ya existentes y los nuevos de este curso y a la oferta formativa en competencias transversales para el empleo y la orientación personalizada a estudiantes y egresados. Además, la certificación del CIPE como Agencia de Colocación ha permitido intermediar en el mercado de trabajo de la cual se han visto beneficiados, principalmente, los egresados de la UCLM.

La transferencia del conocimiento desde la UCLM hacia la sociedad en general y hacia las empresas e instituciones en particular, se consiguió, entre otros procedimientos, a través de la realización de contratos y convenios de prestación de servicios (Art. 83 LOU). La protección de la propiedad industrial fue uno de los objetivos prioritarios así como la valorización y comercialización de patentes y tecnologías desarrolladas en la UCLM. La mejora de la relación universidad-empresa se potenció mediante la organización de jornadas y encuentros sectoriales entre los investigadores y las empresas. La participación en Enterprise Europe Network ha permitido actuar en el ámbito nacional e internacional, ayudando a mejorar la innovación del tejido productivo más cercano y favorecer la globalización de los resultados, ampliando el mercado de explotación de los resultados de la investigación.

Por otro lado, se promovió el espíritu emprendedor entre los diferentes estamentos de la universidad con diferentes actividades e iniciativas y se ha apoyado especialmente la creación de empresas desde la universidad, con un fin claramente formativo en el caso de las junior Empresas promovidas por estudiantes y con una finalidad de transferencia del conocimiento hacia la sociedad en el caso de las Spin Off promovidas por los grupos de investigación.

## 5.1 CENTRO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (CIPE).

Este servicio, que se presta en todos los campus de la UCLM, está organizado en las siguientes áreas:

### 5.1.1 Fomento y gestión de prácticas académicas externas.

En este campo, desde el CIPE se promueve la firma de convenios de colaboración educativa de la UCLM con empresas e instituciones para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UCLM. Como antecedentes a la firma de estos convenios específicos de prácticas se han firmado 27 convenios marco de colaboración. El CIPE también gestiona la base de datos de instituciones y empresas receptoras de alumnos y realiza, en colaboración con los centros docentes, el seguimiento y la evaluación de las estancias en prácticas.

Durante este curso se han promovido y firmado desde el Vicerrectorado 790 nuevos Convenios de Cooperación Educativa con empresas e instituciones para la realización de prácticas lo que supone un incremento del 5,3% con respecto al curso anterior (Figura 5.1.), posibilitando la realización de prácticas de alumnos de todas las titulaciones de la UCLM. Entre las instituciones con las que se han firmado estos acuerdos se encuentran 10 universidades (Córdoba, Alicante, Zaragoza, Politécnica de Valencia, Granada, Jaén y Autónoma de Madrid, entre otras) que permiten que alumnos de dichas Universidades realicen prácticas en nuestros centros de investigación y Facultades.

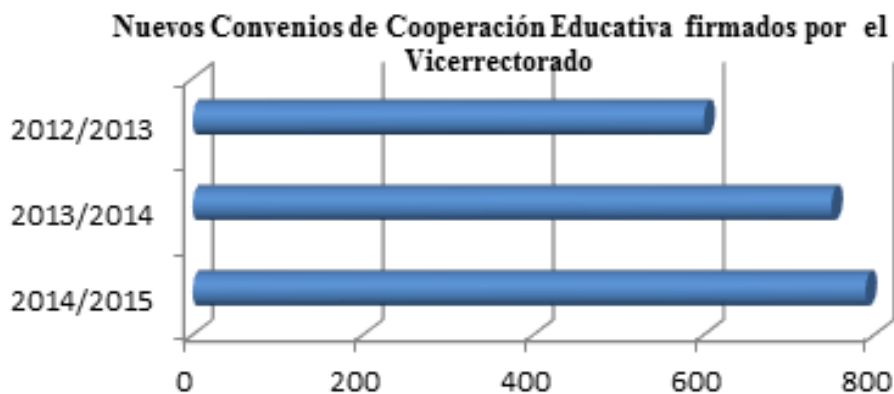


Figura 5.1. Evolución del número de convenios firmados con empresas e instituciones

Más de 5.000 alumnos de la UCLM realizan prácticas académicas cada curso con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Nuestros estudiantes han realizado sus prácticas durante el curso 2014/15 en más de 1800 empresas e instituciones. Estas organizaciones provienen de distintos sectores de actividad, principalmente de la región y del entorno más cercano a la UCLM, pero también de otras comunidades autónomas limítrofes y de fuera de España.

Para mejorar la gestión de prácticas todos los cursos académicos se realizan actualizaciones de la aplicación web de prácticas. El objetivo es agilizar las tareas del coordinador y tutor de prácticas, haciendo más ágil la comunicación con la empresa, generando documentación de prácticas de forma automática y ampliando la información del perfil del alumno. El apoyo administrativo en la gestión de prácticas que realiza el CIPE juega un papel importante en la gestión académica de las prácticas, mejorando los procesos que antes eran tareas de los centros docentes.

Desde el CIPE se ha llevado a cabo la gestión de las becas Santander CRUE CEPYME. En esta nueva convocatoria 2014/2015 un total de 104 estudiantes de la UCLM han realizado prácticas en PYMES o autónomos de nuestra región.

### **5.1.2 Orientación e información laboral.**

Los alumnos y egresados de la UCLM pueden recibir orientación personalizada para preparar su salida al mercado de trabajo (definir el proyecto profesional, preparar un curriculum, buscar empresas empleadoras, preparar la entrevista de trabajo, etc.). La orientación puede realizarse de forma presencial, pero también a través de nuestra web, los alumnos y titulados pueden contactar en tiempo real con alguno de los especialistas en empleo universitario del CIPE. También a través del portal de empleo del CIPE se puede tener acceso a toda la información necesaria sobre empleo y autoempleo: becas, ofertas de empleo público y privado así como a documentos de interés para la búsqueda de empleo.

Durante este curso académico nuestros orientadores han realizado 498 tutorías, la mayoría a estudiantes de último curso. Las tutorías personalizadas han versado sobre salidas profesionales de la titulación, cómo encontrar prácticas, redactar un currículum, buscar ofertas de empleo en España o en el extranjero o superar un proceso de selección. Las tutorías se han realizado mayoritariamente de forma presencial en las distintas oficinas del CIPE.

El CIPE también cuenta con una Guía de Orientación Profesional on-line. La Guía 2.0 de Orientación Profesional de la UCLM es una plataforma web a la que solo tienen acceso los usuarios del centro (alumnos y egresados de la UCLM), con contenidos desarrollados por nuestros técnicos. La novedad reside en la sencillez de las actualizaciones y en la participación de los propios usuarios, mediante la propuesta de temas y artículos de interés, el complemento de entradas con experiencias propias e incluso el desarrollo de nuevos contenidos por parte de ellos mismos. De esta manera nos encontramos con una herramienta con entradas y salidas inmediatas, con utilidad tanto para técnicos como para usuarios.

La Guía consta de 6 apartados: quiero mejorar mis competencias, en qué puedo trabajar, por dónde empiezo a buscar trabajo, he decidido trabajar por mi cuenta, superar un proceso de selección y acabo de aterrizar en la empresa.

Actualmente cuenta con 734 suscriptores y constituye un primer acercamiento general a las necesidades básicas de orientación de los alumnos y egresados, que posteriormente es complementado con todo el programa de talleres de formación para el empleo y las tutorías personalizadas del equipo de orientación del CIPE.

Dentro del Área de Información, es destacable la labor del CIPE en la difusión de información para acceder al mercado de trabajo a través del portal de empleo [www.cipe.uclm.es](http://www.cipe.uclm.es). Durante este curso académico el número de visitas ha alcanzado el número de 173.566, de las que el 55,20% fueron de nuevos visitantes, y el número de páginas visitadas fue de 375.477. Durante este curso académico se han publicado 376 noticias de empleo en el portal del CIPE, configurándose como un portal de referencia para los universitarios de la región.

Es destacable la utilización de redes sociales para difundir las noticias, ofertas de empleo y prácticas y actividades del CIPE. Actualmente la cuenta de Twitter (@cipeuclm) cuenta con 6.360 seguidores y la página de Facebook (CIPEUCLM) tiene 1.882 seguidores, de los cuales una gran parte son usuarios muy activos que interactúan a diario con los técnicos de la unidad.

### 5.1.3 Formación.

El CIPE organiza cursos, jornadas y talleres de preparación profesional y desarrollo de competencias para el empleo en todos los campus y en los dos cuatrimestres con el objetivo de preparar a los alumnos en su salida al mercado de trabajo. El personal del CIPE imparte estos talleres y charlas.

En este curso académico se ha puesto en marcha una nueva edición del AULA PERMANENTE DE EMPLEO. Dentro de este programa se han celebrado distintas actividades formativas en todos campus:

SEMANA DEL EMPLEO, en las que se han impartido las siguientes charlas con una duración de 2 horas cada una:

- Empléate en ti: claves para planificar tu éxito.
- Currículum en construcción; Jaque mate.
- Movimientos para triunfar en una entrevista de trabajo.
- Objetivo: trabajar en Europa; Crea tu empresa, diseña tu futuro.

AULA DE EMPLEO, en esta actividad se han impartido talleres de 4 horas de duración:

- Taller de Entrevistas y pruebas de selección.
- Taller de Búsqueda de empleo.
- Taller de Marca personal.
- Taller de Emprendedores.

También formaron parte de esta iniciativa las siguientes charlas exprés con una duración de 75 minutos:

Consejos para la búsqueda de empleo fuera de España.  
Networking: aumenta tus contactos y multiplica tus posibilidades profesionales.  
Linkedin para la búsqueda de oportunidades profesionales.  
Cómo elaborar un buen currículum profesional.  
Cómo contestar las preguntas difíciles en una entrevista de trabajo.

En total desde el inicio de curso se han organizado 78 actividades (entre charlas y talleres) dentro del Aula, siempre impartidas por los técnicos del CIPE en las que han participado 1.274 alumnos.

El Cipe también ha participado en siete jornadas organizadas por diferentes facultades y escuelas, para sus alumnos y egresados, impartiendo charlas relacionadas directamente con la búsqueda de empleo y las salidas profesionales de las diferentes titulaciones. En estas Jornadas han participado un total de 291 alumnos de los Campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Los centros donde se organizaron las jornadas fueron:

Facultad de Humanidades, escuela de Ingeniería Industrial.

Facultad de Letras

Facultad de Químicas (3 ediciones para cada uno de los estudios: Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Químicas e Ingeniería Química).

Escuela Superior de Informática.

En este curso académico se puso en marcha el programa AULA DE VERANO, un total de trece cursos en los cuatro campus dirigidos a los alumnos que finalizan sus estudios este curso académico y desean comenzar a buscar trabajo este verano. Este programa incluyó siete tipos de cursos: Cómo afrontar un proceso de selección; La oportunidad real de emprender; Aprende a destacar a través de tu CV; Las competencias profesionales más demandadas; Planificación de la búsqueda de empleo de los titulados universitarios; Afronta con éxito una entrevista de selección y Crea tu empresa, diseña tu futuro.

Los resultados generales de las acciones de formación para el empleo, durante el curso 2014/2015 se pueden consultar en la Tabla 5.1.

<b>Horas de formación</b>	<b>600</b>
<b>Alumnos participantes Aula de Empleo</b>	<b>1.413</b>
<b>Nº de Jornadas en Centros</b>	<b>7</b>
<b>Alumnos participantes Jornadas</b>	<b>291</b>

Tabla 5.1. Actividades de formación del CIPE.

#### 5.1.4 Observatorio de empleo universitario.

El CIPE cuenta con un observatorio que genera informes sobre el mercado de trabajo cualificado de forma periódica. El observatorio realiza estudios sobre competencias demandadas a graduados universitarios, salidas profesionales de los estudios de la UCLM, perfiles profesionales y nivel de inserción laboral de nuestros graduados. En el presente curso se han publicado dos informes semestrales para dar a conocer las tendencias del mercado de trabajo.

Desde 2014, el CIPE actúa como Centro de Recogida y Análisis de Información (CRAI) del Observatorio de Empleo y Empleabilidad Universitario (OEEU) integrado por la CRUE, la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria y La Caixa. El OEEU se encarga de la recogida, análisis y difusión de datos e información relativa a la empleabilidad y el empleo de los titulados universitarios en España. Para desarrollar estas tareas se ha dividido el sistema universitario en diez partes. Cada una se ha encargado del acopio y del análisis de los datos correspondientes a los titulados de las universidades incluidas en su área geográfica durante el presente curso académico. Estas unidades de trabajo se han denominado Centros de Recogida y Análisis de la Información (CRAI). Uno de estos CRAI estará ubicado en el Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM y analizará datos de egresados de nuestra universidad y de la Universidad de Extremadura.

Durante los meses de abril, mayo y junio de este curso académico, se lanzó la encuesta dirigida a los egresados del curso 2009/2010. Los datos de procesarán durante el próximo curso 2015/2016.

### 5.1.5 Foro UCLMempleo.

Todos los años el CIPE organiza el Foro UCLMempleo, un lugar de encuentro entre empresas y universitarios donde se combina un espacio expositivo en el que las empresas recogen currículum de candidatos, con la realización de talleres, charlas, mesas redondas sobre empleo y procesos de selección. La organización de este evento de carácter regional se realiza con la colaboración de la Fundación General de la UCLM.

En este curso, se alcanzó la 9ª edición del Foro de Empleo UCLM3E, en esta ocasión en el campus de Cuenca y que contó con los espacios CONECTA TALENTO, PROFESIONALES DIGITALES, FORMACIÓN EN COMPETENCIAS, TOUR DEL EMPLEO y EMPLEO INTERNACIONAL. En cada uno de estos espacios se relizaron actividades especializadas, llegando a un total de treinta acciones entre charlas técnicas, presentaciones de empresa y procesos de selección en las que se inscribieron 1.170 alumnos y titulados. Un total de 49 organizaciones expositoras estuvieron presentes en el Foro celebrado en el campus de Cuenca, el día 23 de octubre de 2014<sup>1</sup>.

### 5.1.6 Bolsa de trabajo.

El CIPE es un centro destinado a poner en contacto a empresas y universitarios. A través de la bolsa de trabajo los titulados y alumnos pueden acceder a las ofertas de empleo que mejor se ajusten a su perfil profesional y participar en procesos de selección. La Bolsa de trabajo está disponible a través de la web [www.cipe.uclm.es](http://www.cipe.uclm.es) y durante el curso 2014/2015 contó con 3.998 inscripciones activas (Tabla 5.2)

En este curso han recibido 162 ofertas de empleo de empresas e instituciones, con 506 puestos ofertados, de los que el 38,5 % han sido para el extranjero (destacan Reino Unido, Marruecos y Alemania). En total se han enviado 1.640 candidaturas de nuestros estudiantes a estas empresas que ofertan empleo cualificado.

---

<sup>1</sup> Las empresas participantes han sido: Agencia Tributaria, Airbus Helicopters España, Alalza Sistemas de Informática, Amaranito, Asepeyo, Fsc Inserta, Banco Sabadell, Banco Santander, Caja Rural de Castilla-La Mancha, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real Y Cuenca (Globalcaja), Centro Nacional del Hidrógeno, Ceoe Cepyme Cuenca, Cojali, Enresa, Coritel, Crcc Asia, Cruz Roja, Decathlon, Ministerio de Defensa, Ef Education, Elogos, Equipos Nucleares (Ensa), Gas Natural, Grupo Eulen, Everis, Frimancha, Fundación Eoi, Fundación Universidad Empresa, Fedeto, Futurvalia Multiserv, Generaciones Fotovoltaicas de La Mancha (Gfm), Grupo Volmae, Iberdrola Ingeniería y Construcción, Idom, Indra, Incarlopsa, Ing Nationale Nederlanden, Itecam, Mundo Reader (Bq), Nagares, Neoris, Red Eures, Repsol, Tecnobit, Torrecid, Vamos a Emprender, Vertice Cultural, Westhinghouse Electric Spain, Ades - Asoc. Docentes de Economía en Secundaria.

	Nº de inscritos	%
Administración y Dirección de Empresas	647	16,1%
Derecho	265	6,63%
Ingeniería Industrial	153	3,83%
Ingeniería Mecánica	139	3,48%
Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	99	2,48%
Maestro	97	2,43%
Ciencias Ambientales	92	2,30%
Ing. Electrónica Industrial y Automática	87	2,18%
Económicas	86	2,15%
Ingeniería Eléctrica	85	2,13%
Máster Universitario en profesor de ESO y bachillerato	85	2,13%
Resto de titulaciones	2.163	54,1%
<b>Total</b>	<b>3.998</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 5.2. Alumnos y egresados inscritos en la bolsa de trabajo del CIPE 2014/2015

### 5.1.7 Otras acciones de fomento del empleo universitario.

Durante el curso 2014/2015 se continuaron y prácticamente finalizaron, las negociaciones, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para las actuaciones a desarrollar por la UCLM en el marco del Plan de Garantía Juvenil, cuyo principal objetivo es que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir o una oferta de empleo, o una formación que mejore su empleabilidad para aquellos que hayan finalizado sus estudios y estén en situación de desempleo. En concreto, la UCLM ha propuesto una serie de actividades formativas orientadas a egresados universitarios y titulados de formación profesional de grado superior, habiéndose convertido en una entidad adherida al programa, lo que pone de manifiesto su compromiso con la mejora de la empleabilidad de los jóvenes desempleados de los mencionados niveles de formación. Para ello se ha diseñado un amplio proyecto de orientación y formación con diferentes propuestas de actuación que podrían ser financiadas con los fondos del programa de Garantía Juvenil.

El CIPE participó activamente en el Grupo de Empleo de la Red Universitaria de Asuntos estudiantiles, sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. La participación incluyó la asistencia de técnicos del CIPE a reuniones de trabajo y Seminarios dentro de los distintos subgrupos: Prácticas, Intermediación, Observatorios y Orientación profesional.

## 5.2 OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI).

La actividad de la OTRI se puede organizar en las siguientes subáreas:

### **5.2.1 Apoyo a los investigadores y a las empresas para la realización de convenios y contratos de I+D.**

El número de nuevos contratos Art. 83 LOU firmados con posterioridad al 1 de septiembre de 2014 es de 253, 17 más que en el pasado periodo, y han supuesto un volumen de contratación de 2.793 M€, es decir 240.000 euros más de contratación.

También se firmaron 14 nuevos convenios marco con empresas y entidades, 5 más que en el periodo anterior.

### **5.2.2 Protección y valorización de los resultados de la investigación desarrollada en la UCLM.**

Las invenciones de los investigadores de la UCLM han derivado en su protección en 8 patentes, 1 marca y 1 diseño industrial. La valorización y la comercialización de las patentes y tecnologías de la UCLM se canalizan a través de Univalue Valorización SL. De manera sistemática y constante en el tiempo, la OTRI gestiona en colaboración permanente con su Director General y los brokers tecnológicos de Univalue las 21 patentes y 11 tecnologías de la UCLM, con el objetivo final de transferirlas al mercado y que se comercialicen estas invenciones.

### **5.2.3 Proyección de la UCLM como elemento activo del Sistema de Innovación.**

El trabajo en equipo en el marco del Grupo de Trabajo de OTRIs del G9 Universidades se mantiene con el objetivo de compartir buenas prácticas y diseñar mejoras en nuestros procedimientos de transferencia de conocimiento. Se mantuvieron reuniones en Toledo el 26-27 septiembre 2014, y en Palma de Mallorca el 27-28 abril 2014.

La internacionalización es la vía prioritaria para la transferencia de tecnología dada la actual situación socio-económica. La UCLM tiene el privilegio de ser nodo para Castilla-La Mancha de la mayor red a nivel global de transferencia de tecnología: la Enterprise Europe Network (EEN), a la que pertenecen no sólo todos los Estados miembros de la Unión Europea, sino también otros 35 países asociados tan importantes como EE.UU., Canadá, Rusia, Israel, China, Japón, Corea, Chile, México, Argentina, etc. Utilizando las herramientas de esta red, la OTRI continúa trabajando en la internacionalización de los resultados de la investigación de nuestros investigadores mediante la difusión de sus ofertas científico-tecnológicas y la búsqueda de socios para proyectos cooperativos europeos e internacionales de transferencia de tecnología.

La OTRI participó activamente en las Conferencias anuales de la Enterprise Europe Network celebrada en Turín del 16 al 17 de octubre 2014 y en Bruselas del 8 al 10 de junio 2015, consiguiendo promover y articular proyectos de transferencia de tecnología transnacionales. En este mismo marco de la EEN, la OTRI participó en diversos eventos sobre transferencia de tecnología nacional, como la feria MURCIAFOOD (Murcia, 25 noviembre 2014) y la jornada "Innovación y Transferencia del



Conocimiento: Cómo acercar la innovación a la PYME” (Torrijos, 11 diciembre 2014), y organizó jornadas dirigidas a investigadores y empresarios para acercar la oferta científico-tecnológica de la UCLM a la empresa, como el “Taller sobre preparación de propuestas a presentar a la convocatoria Instrumento PYME de H2020” (Cámara de Comercio de Ciudad Real, 8 octubre 2014), el “Taller sobre Horizonte 2020: Preparación de propuestas y la importancia de la sección IMPACTO” (Ciudad Real, 25 marzo, y Albacete 26 marzo 2015), la Jornada sobre “Estrategias de protección de la propiedad industrial e intelectual en los procesos de internacionalización, e importantes novedades del proyecto de Ley de Patentes” (Ciudad Real, 12 mayo, y Toledo, 20 mayo), la Jornada sobre “Instrumentos de financiación a la I+D+i: Una puerta a la innovación en Castilla-La Mancha” (Ciudad Real, 27 de mayo) en colaboración con el Centro para el desarrollo tecnológico industrial (CDTI) y con el Centro tecnológico del metal de Castilla-La Mancha (ITECAM).

Finalmente, la OTRI participó en la Conferencia anual de RedOTRI celebrada los días 15 y 16 de junio de 2014 en la Universidad de Alcalá, cuyo lema fue “Las OTRIs: Unidades de Confianza en las Relaciones de Transferencia Universidad-Empresa”.

### 5.3 UCLM EMPRENDE.

Este servicio está dirigido a estudiantes y PDI de la UCLM y está organizado en las siguientes subáreas:

#### 5.3.1 Acciones de emprendimiento orientadas a estudiantes.

Entre las acciones que se realizan para nuestros estudiantes, se encuentran los talleres de emprendimiento, que bajo el lema “Aprende a emprender”, pretenden servir de ayuda a los estudiantes de último curso para conocer las cualidades básicas de un emprendedor, cómo generar ideas creativas e innovadoras y reconocer oportunidades de negocio. Durante el curso 2014-2015, se celebraron talleres, organizados a través del CIPE, en los Campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina, con una asistencia total de 46 alumnos.

Una año más, se convocó el Concurso Proyecto Emprendedor 2015 con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y estimular la iniciativa empresarial premian-do las mejores ideas emprendedoras de estudiantes de la UCLM. En esta ocasión la convocatoria se publicó en diciembre de 2014 y los premios, que se entregaron el 15 de mayo de 2015, recayeron en el proyecto ScanLotería de Alfonso Mérida García, ganador, y en el proyecto Padelec de Jesús García Mora, finalista.

El proyecto ganador representó a la UCLM en el V Premio Uniprojecta convocado por Universia y la red RUNAE.

Como se viene haciendo desde el año 2012, se siguió promoviendo la creación de Junior Empresas entre los estudiantes de la UCLM, de la mano de la Federación Regional FEJERM y de la Confederación Española de Junior Empresas (CEJE). Además de las seis asociaciones constituidas que figuran en la Tabla 5.3, existen otras cuatro iniciativas en proceso de constitución en los campus de Ciudad Real (3) y Talavera de la Reina (1):

Nombre	Reconocimiento	Campus	Centro
CIREBITS	Junior Empresa	Ciudad Real	Esc. Superior de Informática
Uname	JE Aspirante	Albacete	Esc. Ingeniería Informática
ASEFE	JE Pre-aspirante	Albacete	Fac. Económicas y Empresariales
EPC LinK	JE Pre-aspirante	Cuenca	Escuela Politécnica
AFA	JE Pre-aspirante	Toledo	Esc. Ingeniería Industrial
JUNYS Gestión deportiva	JE Pre-aspirante	Toledo	Fac. Ciencias del Deporte

Tabla 5.3. Situación actual de las asociaciones de estudiantes “junior empresas” en la UCLM.

Hemos de recordar que la marca Junior Empresa está registrada y es CEJE junto con las asociaciones regionales quienes otorgan el reconocimiento que se indica en la tabla anterior, en base al cumplimiento de una serie de requisitos pre-establecidos.

Fruto de esta relación con CEJE, UCLM Emprende colaboró en la organización de la XII Convención Interanual de Junior Empresas de España celebrada en las instalaciones del campus de Toledo del 23 al 26 de abril de 2015, donde participaron estudiantes de diversas universidades españolas, entre ellas de la UCLM.

Además, el 2 de julio de 2015, CEJE y UCLM firmaron un convenio marco de colaboración para realizar acciones formativas conjuntas con el objetivo de promocionar, expandir y consolidar el movimiento asociativo junior empresa entre los estudiantes de la UCLM.

A lo largo del curso se realizaron diversas Jornadas de Motivación Emprendedora, en algunas ocasiones en colaboración con otras entidades, de las que se presenta un resumen en la Tabla 5.4.

Campus	Título	Fecha	En colaboración con
Albacete	3er Foro Albacete Capital de emprendedores	6-7 nov 2014	Ayuntamiento de Albacete y otras entidades locales
Albacete	Jornada de Emprendimiento	5 feb 2015	
Albacete	Jornada sobre tecnologías disruptivas en energía	15 abril 2015	Iberdrola
Ciudad Real	Jornada de motivación emprendedora en el ámbito rural orientado al papel de la mujer emprendedora	3 dic 2014	Grupo Diario Crítico
Ciudad Real	Seminario “Pensamiento Creativo, Emprendimiento e Innovación: Design Thinking”	20 feb 2015	Facultad Derecho y CC. SS.
Ciudad Real	I Jornadas Turismo y Empresa. Otras salidas profesionales para el ámbito de la filología	15 abril 2015	Facultad de Letras
Cuenca	Jornada de Emprendimiento	19 feb 2015	Facultad de CC. SS.
Talavera R.	Jornada de Emprendimiento	4 marzo 2015	Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería
Toledo	Jornada de Emprendimiento	12 feb 2015	Facultad de CC.JJ. y Sociales

Tabla 5.4. Jornadas de Motivación emprendedora, curso 2014/2015.

Durante este curso se ha continuado colaborando con la Escuela de Organización Industrial (EOI) en la organización de diversas ediciones de los cursos “Iniciativa Emprendedora” promovidos por los Ministerios de Educación e Industria, a lo largo de todo el curso y en todos los campus (Tabla 5.5).

Campus	Ediciones	Alumnos
Albacete	2	39
Almadén	1	23
Ciudad Real	4	113
Cuenca	1	18
Talavera	1	22
Toledo	5	113
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>328</b>

Tabla 5.5. Cursos “Iniciativa Emprendedora”, curso 2014/2015.

Asimismo, se continuó colaborando con la Escuela de entrenamiento de emprendedores, apoyando a los proyectos empresariales emergentes y con la realización de actividades formativas presenciales, como el taller de aceleración de iniciativas emprendedoras de la Escuela, con la presentación de varios proyectos de estudiantes de la UCLM, celebrado el 24 de febrero de 2015 en el campus de Ciudad Real.

Otra actividad en la que se siguió colaborando, con mayor implicación si cabe que en cursos anteriores, es el Programa YUZZ, concurso para jóvenes emprendedores dirigido por el Centro Internacional Santander de Emprendimiento (CISE) y patrocinado por el Banco Santander. Este programa ofrece formación, apoyo y asesoramiento durante un periodo de seis meses y premios en metálico, viajes a Silicon Valley y becas para el Foro Impulsa. La colaboración de la UCLM abarcó la difusión a través de UCLM Emprende y la evaluación de proyectos y su tutorización con profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

### 5.3.2 Acciones relativas a la creación de spin off de base tecnológica o intensiva en conocimiento.

Durante el curso 2014/2015 se realizaron diversas Jornadas de Emprendedora dirigidas al PDI, algunas de ellas monográficas y otras de manera coordinada con actuaciones dirigidas a estudiantes. En todas las sesiones se contó con la participación de alguna de las spin-off promovidas por investigadores de la UCLM y activas en la actualidad, como son Alarcos Quality Centre, HIDRALAB y SABIOtec (Tabla 5.6).

Campus	Título	Fecha	En colaboración con
Albacete	Jornada de Emprendimiento	5 febrero	
Albacete	Jornada sobre tecnologías disruptivas en energía	15 abril	Iberdrola
Ciudad Real	Jornadas de spin-off universitarias	12 marzo	
Cuenca	Jornada de Emprendimiento	19 febrero	Facultad de CC.SS.
Talavera R.	Jornada de Emprendimiento	4 marzo	Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería
Toledo	Jornada de Emprendimiento	12 febrero	Facultad de CC.JJ. y Sociales

Tabla 5.6. Jornadas de spin-off universitarias, curso 2014/2015.

Por lo que respecta a nuevas iniciativas para la creación de nuevas empresas de base tecnológica o intensivas en conocimiento, durante el curso se atendieron cinco propuestas diferentes lideradas por los profesores Gonzalo Alonso, Jesús Canales, Jesús Villén, Vicente Martínez Vizcaino e Ignacio Oliva, en diferentes estadios de madurez. Una de ellas, BetterRID, promovida por Gonzalo Alonso y Cortes Serrano, ya fue evaluada positivamente por la comisión de spin-off del Vicerrectorado y tras autorizarse su creación en el Consejo de Gobierno de 21 julio de 2015, quedó finalmente constituida.

Además, UCLM Emprende participó en el “Programa de detección y Creación de spin-off tecnológicas universitarias en la UCLM (campus de Ciudad Real), promovido por el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Ciudad Real. Durante el proyecto se realizaron entrevistas a siete grupos de investigación de diferentes centros coordinadas por UCLM Emprende y se llevó a cabo la actividad “Taller: del Laboratorio al mercado” dirigida a investigadores de la UCLM.

En esta misma línea, se está colaborando con el CEEI de Albacete en un proyecto de dinamización de spin-off innovadoras de base tecnológica de la UCLM en dos líneas, la primera de ellas para acelerar propuestas más avanzadas y la segunda para hacer el estudio de pre-viabilidad de aquellas iniciativas más incipientes. El objetivo es tener los primeros resultados para finales del año 2015.

### 5.3.3 Participación en acciones de entidades externas.

A lo largo del curso, UCLM Emprende participó en diversas acciones de diferentes entidades externas. Destaca la participación en el jurado del Premio Joven Empresario de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Albacete, que se entregaron en un acto celebrado el 2 de julio en Albacete, y en el jurado de los premios INCORPORA de la Obra Social La Caixa, que se entregaron en noviembre de 2015 en Albacete, en el campus de la UCLM.

## 5.4 PATROCINIO Y MECENAZGO.

La UCLM continúa con la labor de fomento de las actividades de patrocinio y mecenazgo, dentro del que se enmarcan las Cátedras y Aulas Universidad-Empresa (Tabla 5.7.).

Denominación	Director/a	Empresa
Cátedra Elcogás	Juan José Hernández Adrover	ELCOGÁS
Cátedra Indra	Juan Carlos López López	INDRA
Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial	Fátima Gudamillas Gómez	Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha
Cátedra Manuel de las Casas	Juan Ignacio de Mera González	LAFARGE
Cátedra Responsabilidad Social Corporativa	Pedro Jiménez Estévez	Banco Santander
Cátedra Enresa	Julián Garde López-Brea	ENRESA
Aula de estudios laborales y de seguridad social	Antonio Pedro Baylos Grau María José Romero Rodenas	CCOO

Tabla 5.7. Cátedras y Aulas Universidad-Empresa UCLM, curso 2014/2015

El proyecto Cátedra Telefónica, cuyo objetivo será la investigación y el desarrollo de prototipos y sistemas para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, es un claro ejemplo de mejora de la vinculación de la Universidad con el entorno, al conseguir financiación externa para la realización de las actividades citadas al principio y que son de claro interés tanto para Telefónica como para la UCLM.

## 5.5 CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCLM

### 5.5.1 INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Denominación	Campus
Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos	ALBACETE
Centro de Investigación en Criminología	ALBACETE
Centro Regional de Estudios del Agua	ALBACETE
Centro Regional de Investigaciones Biomédicas	ALBACETE
Instituto Botánico	ALBACETE
Instituto de Desarrollo Regional	ALBACETE
Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas	ALBACETE
Instituto de Investigación en Energías Renovables	ALBACETE
Instituto de Investigación en Informática de Albacete	ALBACETE
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL
Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social	CIUDAD REAL
Instituto Almagro de Teatro Clásico	CIUDAD REAL
Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional	CIUDAD REAL
Instituto de Geología Aplicada	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica	CIUDAD REAL
Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales	CIUDAD REAL
Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	CIUDAD REAL
Instituto de Resolución de Conflictos	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información	CIUDAD REAL
Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura	CIUDAD REAL
Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada	CIUDAD REAL
Centro de Creación Experimental	CUENCA
Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil	CUENCA
Centro de Estudios Sociosanitarios	CUENCA
Instituto de Tecnologías Audiovisuales	CUENCA
Museo Internacional de Electrografía Digital	CUENCA
Centro de Estudios del Consumo	TOLEDO
Centro de Estudios Europeos	TOLEDO
Centro Internacional de Estudios Fiscales	TOLEDO
Escuela de Traductores de Toledo	TOLEDO
Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo	TOLEDO
Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares	TOLEDO

### 5.6.2 CENTROS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales	ALBACETE
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos	CIUDAD REAL

### 5.6.3 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen	CUENCA
---	--------



Pleno de 16 de noviembre

**III SESIONES PLENARIAS  
Y COMISIONES**

## 6. ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

### 6.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 24 DE ABRIL DE 2015

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario en Funciones: D. Crescencio Bravo Santos

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Tomás López Moraga

D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Ángel Nicolás García

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Pedro Rivero Torre

Excusan su asistencia:

D. Timoteo Martínez Aguado (por enfermedad)

D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio

D<sup>a</sup> Beatriz Jiménez Linuesa

D<sup>a</sup>. Alejandra Falcó Girod

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Morillas

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D. José Luis Teruel Cabral

D. Manuel López López

Invitado:

D. Alberto Castellano Barragán

En Albacete, siendo las 11:40 horas del día 24 de abril de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe del Sr. Rector Magnífico
3. Informe de la Secretaria General del Consejo Social
4. Memoria del Consejo Social 2014
5. Informe sobre liquidación presupuestaria 2014 de la UCLM
6. Informe económico-financiero de la UCLM elaborado por ATD Auditores
7. Informe sobre ejecución del presupuesto 2015
8. Ruegos y Preguntas



## SALUDO DEL PRESIDENTE

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo Social siguiendo el orden del día de la reunión e indicando que hay quorum.

Informa de la ausencia del Secretario General del Consejo Social por motivos de enfermedad, y por tal motivo solicita al Secretario General de la Universidad que haga las funciones de Secretario General del Consejo Social, y que recoja por escrito los temas que se traten con objeto de disponer del acta correspondiente.

También manifestó el recuerdo de la necrológica de D. Luis Ortega Álvarez que falleció el 15 de abril y el reconocimiento de su trabajo en la UCLM y la importante labor en el Tribunal Constitucional.

Realiza también un reconocimiento a D. Ángel Nicolás García por su reciente nombramiento como Vicepresidente de CEPYME.

Explica la presencia, como invitado, de D. Alberto Castellano, actual delegado de estudiantes de la UCLM, en tanto no se ha producido hasta la fecha el decreto de su nombramiento y su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha como miembro del Pleno, en sustitución de D. José Antonio Montero que, en tanto no se produce y publica el decreto de su cese, es quien mantiene el derecho de voz y voto.

Traslada las disculpas de D. Manuel López López de su ausencia a la reunión del Pleno, motivada por el cambio de fecha de la misma, y solicita que se respeten las fechas de las convocatorias que se programan inicialmente.

Asiste a la reunión del Pleno D. Antonio Arrogante, quien solicita dejar constancia de su anómala situación, al ser convocado a este Pleno del Consejo Social, como representante de la entidad CC. OO., cuando por parte de esta organización sindical ya se ha producido y comunicado a la JCCM su sustitución por otra persona. D. Antonio Arrogante, toma la palabra para dar lectura a un escrito de advertencia de ilegalidad de la Asesoría Jurídica de su Sindicato, que se deposita en la Secretaría del Consejo Social, con el que manifiesta su protesta por los perjuicios que se está ocasionando a su organización por parte del Gobierno de la JCCM con el injustificado retraso en la regularización de su representación en este Consejo Social. Al concluir la lectura, D. Antonio Arrogante abandona la sala.

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR**

Plantea el Presidente la aprobación del acta de la sesión anterior del 22 de diciembre que se aprueba por asentimiento.

### **2. INFORME DEL RECTOR MAGNÍFICO**

Comienza el Rector el informe de la UCLM indicando que transmitirá a la familia de Luis Ortega el reconocimiento realizado por el Presidente, en nombre del Consejo Social.

Se suma a las felicitaciones anteriormente realizadas por el Presidente, a D. Ángel Nicolás.

Informa del nombramiento del nuevo director de la Escuela de Doctorado, D. Jose María Ruiz Moreno.

Informa brevemente de los siguientes asuntos:

- La postura del Rector y del Consejo de Dirección sobre el denominado Decreto 3+2, calificándolo como inadecuado e inoportuno. Hace una reflexión sobre el hecho de que el anunciado ahorro no es tal, y recalca que lo que le preocupa a la Universidad es primeramente la calidad de la formación de los estudiantes. La UCLM se suma a la moratoria acordada por la CRUE.

- En el marco del Plan de Fortalecimiento, se han iniciado los trabajos de preparación de un Plan Estratégico para la UCLM 2016-2020. En ese sentido se han organizado unas jornadas en todos los campus sobre los rankings universitarios que han permitido a los investigadores reflexionar sobre las líneas para la mejora en el posicionamiento de la Universidad.

- Informa de las distintas convocatorias en el marco del Plan Propio de Investigación de la UCLM.

- La obtención de la máxima calificación (A) en la evaluación del Campus de Excelencia Internacional CYTEMA por parte de una comisión de expertos externa.

- Informa de las Jornadas de Puertas Abiertas a celebrar el 26 de abril.

- Recuerda la renovación del representante de los estudiantes en el Pleno del Consejo Social y felicita al nuevo delegado de estudiantes, D. Alberto Castellano, y al delegado saliente, D. Juan Antonio Montero.

- Presenta algunas medidas en materia de recursos humanos y acción social.

- Explica el lanzamiento de la convocatoria de Becas de Emergencia, que está en curso actualmente.

- Informa de la reciente presentación de una querrela a algunos funcionarios de la universidad por indicios de posible fraude, que ha sido admitida a trámite.

Finaliza con el mensaje de que la Universidad sigue realizando su actividad ordinaria con el trabajo de la comunidad universitaria y con el correspondiente papel del Consejo Social.

Se produce un turno de preguntas y debate en el que participan D. Juan Antonio Montero, D. Lorenzo Prado, D. Alberto Castellano y el propio Rector, en relación a asuntos en ámbitos como las relaciones internacionales, la preocupación por el Modelo 3+2 y la presentación de planes de estudios de grado de 3 años en la ANECA por parte de algunas universidades. Tanto D. Lorenzo Prado como D. Alberto Castellano felicitan y agradecen al Rector la postura en relación al Real Decreto 3+2. Se unen a dicho reconocimiento D. Ángel Nicolás y D. Juan Antonio Montero.

Toma la palabra el Gerente para dar cuenta de algunas correcciones realizadas en el Presupuesto de la UCLM, presentadas documentalmente a los consejeros, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Informa que próximamente se va a publicar en el D.O. de Castilla-La Mancha el presupuesto de la UCLM, siguiendo las instrucciones del Tribunal de Cuentas.

El pleno se da por informado.

Añade el Presidente que el Consejo Social y el propio Presidente se ponen a disposición de la Universidad para contribuir a la formulación del proyectado plan estratégico. Hace una intervención sobre los profesores eméritos u honoríficos y la trascendencia de su papel en las universidades, y propone el reconocimiento de la figura del investigador honorífico adscrito a centros de investigación a semejanza de la de profesor honorífico ya existente.

Así mismo, conocida la inmediata convocatoria de ayudas de emergencia de la UCLM, propone el Presidente que si el Pleno lo estima pertinente, se vuelva a colaborar por parte del Consejo, al igual que el año anterior, en el fondo de la UCLM para becas de emergencia con la misma cuantía.

El Pleno acuerda, por asentimiento, colaborar al igual que el año anterior en el programa de “becas de emergencia” estableciendo una aportación económica de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social.

Toma la palabra el Secretario General de la UCLM en este punto para responder a algunas cuestiones planteadas en anteriores comisiones y plenos:

- Informa que las pruebas de acceso a los estudios de grado (PAEG) se celebrarán por última vez a mediados de 2016 con efecto para el acceso al curso 2016-17.
- Hace referencia de los contratados posdoctorales que se incorporarán a la UCLM, que asciende a un total de 35.
- Explica la dotación presupuestaria para las ayudas a grupos de investigación y la utilización de un mismo baremo para todos los grupos.

D. Alberto Castellano agradece al Presidente y al resto del Pleno la propuesta de aumentar los fondos del programa de becas de emergencia de la UCLM, reivindicando que sean medidas paliativas, pero demanda que se recupere una bajada de las tasas o precios públicos.

### **3. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL**

Por ausencia del Secretario General, informa el Presidente en este punto del Orden del día, de distintas cuestiones: (ver informe de la SG del Consejo Social)

- Extracto del Informe de Fiscalización de las universidades por el Tribunal de Cuentas.
- Estudio sobre empleabilidad de los egresados universitarios.
- Hace la petición al Pleno de propuestas para el premio Reconocidos del Consejo Social.
- La 2ª convocatoria de ayudas para alumnos con discapacidad para el inicio de estudios en la Universidad, financiada por Repsol.
- Recepción de solicitudes para la convocatoria del Premio del Consejo Social al mejor proyecto de innovación docente.

El presidente anuncia una visita al Jardín Botánico en el próximo Pleno que se celebre.

### **4. MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2014**

El Presidente presenta brevemente la Memoria del Consejo Social 2014 e informa que se diseñará en formato pen drive en sustitución del modelo CD de años anteriores.

Se aprueba la elaboración y difusión de la Memoria.

## 5. INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2014 DE LA UCLM

Toma el Gerente de la UCLM la palabra. Explica que ahora se presenta la liquidación provisional del presupuesto de 2014, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM en su sesión del pasado 13 de abril y por las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social en la sesión celebrada el 17 de abril. Hace una interpretación de los datos facilitados para el conocimiento de los consejeros del Pleno, explicando que el saldo presupuestario no financiero arroja un resultado de -16,3 millones de euros, producido principalmente por el desplazamiento de varios derechos a favor de la Universidad que debían ejecutar el MECD y el MINECO en 2014 y que finalmente se han materializado en 2015, como ha sido la compensación de precios públicos por los estudiantes becarios y familias numerosas, así como los ingresos previstos por la liquidación del Programa Operativo FEDER de Investigación 2000-2006, y que ascendían conjuntamente a casi 10 millones de euros. Asimismo, explica a los presentes que la Universidad ya no tiene endeudamiento bancario, que su tesorería está saneada, con un efectivo al cierre del ejercicio de más de 11 millones de euros, un remanente de tesorería no afectado superior a los 37 millones de euros y un remanente afectado de algo más de 25 millones, cifras que mejorarán sensiblemente en la liquidación definitiva que se presentará antes de finales de julio.

Por tanto, podemos considerar que la situación económica de la Universidad es buena y no hay motivo para la preocupación, tal y como puso de manifiesto el auditor en su intervención en la reunión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría y en el informe que se ha entregado a los consejeros.

Interviene a continuación Pedro Rivero, como Presidente de la Comisión de Auditoría, quien explica a los consejeros que preguntó en la reciente sesión de las comisiones Económica y de Auditoría al auditor invitado sobre si la situación era preocupante, el cual respondió que la situación era de normalidad y nada preocupante; continua Pedro Rivero manifestando que la interpretación del déficit es esencial en la administración pública y en las universidades, y que lo importante es que el remanente de tesorería sea positivo y que en el caso de la UCLM no hay déficit ni de tesorería ni de liquidez. Lee un fragmento del informe del auditor que señala que se ha producido un desfase temporal o retraso en el reconocimiento de derechos.

Seguidamente, el Presidente da lectura a un informe del SG del Consejo Social relativo a este punto del Orden del Día en el que se advierte de la conveniencia de formular una consulta complementaria en relación con la información recibida de ATD sobre la situación de la liquidación presupuestaria. D. Pedro Rivero entiende que, a su criterio, no hay ningún desequilibrio en las cuentas de la UCLM y que, por lo tanto, no procede formular ningún tipo de plan de equilibrio ni acción cautelar sobre la situación económico-financiera de la Universidad.

Se debate sobre este punto, finalizando el mismo afirmándose el informe favorable del Pleno a la liquidación presupuestaria 2014 de la UCLM constando el voto a favor de todos los presentes y la abstención del Sr. Presidente del Consejo.

## **6. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA UCLM ELABORADO POR ATD AUDITORES**

Se presenta y discute sobre los diferentes puntos del informe económico-financiero de la UCLM elaborado por ATD Auditores para esta sesión plenaria, al que se ha hecho referencia en el punto anterior del Orden del día.

El pleno se da por informado.

## **7. INFORME SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015**

Igualmente, se comenta el informe sobre el estado de la ejecución presupuestaria.

El pleno se da por informado.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. José Antonio Montero ruega que el Consejo Social pueda informar a la comunidad universitaria e invitar a participar en la campaña Vota por la educación impulsada por la CREUP. Se anota.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 24 de abril de 2015

**VºBº EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES**

Firmado en el original:  
Miguel Panadero Moya

Firmado en el original:  
Crescencio Bravo Santos

## **6.2 ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 9 DE JUNIO DE 2015**

Relación de asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretaria: D<sup>a</sup>. Mercedes Sanz Gómez

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos (Ciudad Real)

D. Tomás López Moraga (Ciudad Real)

D. Rafael Céspedes Castejón (Ciudad Real)

D. Manuel López López (Albacete)

D. Rafael Plá García (Albacete)

D. Lorenzo Prado Cárdenas (Toledo)

D. Pedro Rivero Torre (Toledo)  
D. José Luis Teruel Cabral (Albacete)

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup> Carmen Bayod Guinalio  
D<sup>a</sup> Rosario Gandoy Juste  
D. Ángel Nicolás García  
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz  
D<sup>a</sup> Alejandra Falcó Girod  
D. Antonio Arrogante Muñoz  
D<sup>a</sup> Beatriz Jiménez Linuesa  
D<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Morillas  
D. Juan Antonio Montero Nicolau

En Albacete, siendo las 13,30 horas del día 9 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por el Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, se celebró la sesión del Pleno extraordinario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por videoconferencia, establecida entre los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo, siguiendo el procedimiento establecido por esta Secretaria General del Consejo Social, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la extinción, por reordenación, de los estudios siguientes:
  - Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser).
  - Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
  - Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.
  
2. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones de Másteres Universitarios:
  - Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
  - Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
  - Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.
  
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la UCLM a la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los consejeros y agradeciendo su asistencia. Explica las razones de realizar una convocatoria extraordinaria del Pleno por la necesidad de aprobación urgente por parte de la universidad de varios másteres universitarios. Asimismo, insta a los asistentes para que formulen cualquier pregunta u observación. No habiendo ninguna, se procede a tratar el primer punto del orden del día.

## **1. APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN POR REORDENACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

El Presidente del Consejo Social advierte que la Comisión de Asuntos Generales y la Comisión Económica, reunidas en sesión ordinaria y extraordinaria respectivamente el día anterior, informaron favorablemente acerca de la aprobación de la extinción de los Másteres Universitarios en Láseres y Aplicaciones en Química, en Catálisis Homogénea, y en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.

El Pleno del Consejo Social acuerda por asentimiento aprobar, por reordenación de los estudios, la extinción de los siguientes másteres:

- Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser).
- Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
- Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.

## **2. APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TITULACIONES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

El Presidente del Consejo Social solicita a los asistentes si desean manifestar alguna opinión respecto a las nuevas titulaciones de másteres universitarios sometidos a aprobación. No habiendo ninguna, se adopta el informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y de la Comisión Económica, mostrando el Presidente su confianza en que el Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, de interés para la formación del personal docente no universitario en países de América Latina, contribuya de manera efectiva a la internacionalización de nuestra Universidad.

En relación al Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa y al Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas, tampoco se efectúan observaciones por parte de los asistentes.

El Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, los siguientes másteres universitarios, propuestos por la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
- Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.

## **3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INGENIERÍA DEL AGUA**

El Presidente del Consejo Social hace mención a algunas cuestiones que surgieron en la Comisión de Asuntos Generales y en la Comisión Económica, celebradas el día anterior, en relación con las responsabilidades que podría adquirir la Universidad de Castilla-La Mancha derivadas de la adhesión a esta Fundación. El Rector ratifica las afirmaciones que el Secretario General había efectuado en ambas Comisiones, respecto a la no asunción de responsabilidades por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha como consecuencia de la adhesión propuesta. En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Castilla-La Mancha a la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua.

Para finalizar, el Presidente del Consejo da lectura de un mensaje recibido del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno en funciones de Castilla-La Mancha, D. Marcial Marín, en el que transmite su gratitud por el trabajo realizado por parte del Consejo Social en estos años. Detalle del Consejero que reconoce y agradece públicamente el Presidente del Consejo Social.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 13,40 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 9 de junio de 2015

**VºBº EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
Miguel Panadero Moya

Firmado en el original  
Mercedes Sanz Gómez

### **6.3 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 26 DE JUNIO DE 2015**

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario General: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Manuel López López

D. Rafael Céspedes Castejón

Dª. Rosario Gandoy Juste

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Pedro Rivero Torre

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

Dª Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

Dª Alejandra Falcó Girod

Dª Carmen Rodrigo Morillas

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Plá García

D. Antonio Arrogante Muñoz

Dª Beatriz Jiménez Linuesa

Invitado:

D. Alberto Castellano Barragán

En Albacete, siendo las 11:15 horas del día 26 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:



1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (24 de abril y 9 de junio de 2015)
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Social
3. Informe del Sr. Rector Magnífico
4. Criterio de distribución de las becas de colaboración del Ministerio de la convocatoria 2015-2016, por Departamentos
5. Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM
6. II Convocatoria de Becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado, para estudiantes con discapacidad, en la UCLM, 2015-2016
7. Informe de la situación de la Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
8. Reconocidos 2015 del Consejo Social
9. Ruegos y preguntas

Previamente, se había remitido a todos los miembros del Consejo Social la documentación correspondiente a cada punto del orden del día, por correo electrónico.

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de D. Miguel Panadero, Presidente del Consejo Social, siguiendo el orden del día de la reunión.

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (24 DE ABRIL Y 9 DE JUNIO DE 2015)**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión del día 24 de abril de 2015 y el acta de la sesión de 9 de junio de 2015.

### **2. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Tras dar la bienvenida y agradecer a todos los asistentes su presencia, el Presidente del Consejo Social se refiere al nuevo formato USB de la Memoria del 2014, más cómodo, que incorpora un espacio libre a disposición del usuario. En segundo lugar, informa de las numerosas incidencias acontecidas a nivel nacional, entre ellas, el cambio en el titular del Ministerio de Educación, haciendo referencia a la necesidad de estar atentos al debate que muy probablemente suscitarán el Real Decreto por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, enviados a los vocales del Pleno con anterioridad. A continuación, hace mención a la insistencia del Consejo Social de seguir buscando fuentes de financiación para nuestra Universidad. La Caixa tiene una clara voluntad de colaborar con la UCLM, para lo cual estarían dispuestos a firmar un acuerdo de colaboración en el que se especifiquen unos objetivos concretos de financiación. Para finalizar, el Presidente del Consejo Social manifiesta que ampliará su informe conforme vayan desarrollándose los distintos puntos del orden del día.

### **3. INFORME DEL RECTOR**

Manifiesta sus condolencias por el fallecimiento de Fernando Llamazares, y solicita la adhesión a las mismas de los miembros del Pleno. A continuación, pasa a referirse al nuevo contexto nacional que se inicia con el cambio en el Ministerio, y manifiesta que le trasladará su preocupación al nuevo

titular por el Real Decreto 43/2015 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el llamado modelo 3+2 y por la tasa de reposición. A nivel regional, las consejerías están pendientes de tomar decisiones en las próximas semanas. Respecto a las nuevas alcaldías constituidas en Castilla-La Mancha, observa con optimismo el futuro, al tiempo que traslada su agradecimiento a los nuevos responsables sindicales electos.

Informa asimismo de la última sesión del Claustro universitario celebrada el 15 de junio, efectuando un resumen de las cuestiones tratadas y acuerdos adoptados. En concreto, de la modificación de los Estatutos de la UCLM y de la disminución en el porcentaje de participación del sector de los alumnos, para ajustarse a la media nacional. En relación con la situación económico-financiera de la UCLM, hace referencia a la inexistencia de deuda bancaria y al “buen plazo de pago” de proveedores. También menciona el reforzamiento del plan de fortalecimiento institucional, con la aprobación de 45 nuevas plazas de PDI; la mejora de cualificación del profesorado; el proceso de verificación de grados y másteres. En síntesis, hace referencia a mejoras y progresos que en su opinión se están obteniendo en nuestra Universidad.

#### **4. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO PARA EL CURSO 2015-2016**

El Presidente del Consejo Social informa que la Comisión de Asuntos Generales se reunió el pasado día 19 de junio para decidir los criterios de distribución de las becas de colaboración, una vez recibido el escrito del Ministerio. Menciona que, una vez más, tenemos que decidir y comunicar unos criterios sin haberse publicado la convocatoria. Añade que se invitó al vicerrector de investigación para tratar este asunto en la Comisión, el cual manifestó que entendía que no había otra posibilidad que la utilizada en convocatorias anteriores. La propuesta a trasladar al Ministerio incluye a todos los departamentos de la UCLM, siempre que reúnan las condiciones de la convocatoria. Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado entre los solicitantes de cada Departamento que reuniendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria de becas-colaboración para el curso 2015-2016, posean mejor expediente y, asimismo, mayores méritos en aquellos otros requerimientos que pueda establecer la convocatoria. Una vez satisfecho el criterio anterior, se otorgarán a los solicitantes con mejor expediente académico que aún resten hasta completar el cupo asignado a la UCLM, con un límite máximo de tres becarios-colaboración por Departamento.

Pedro Rivero manifiesta su voto favorable a la propuesta, si bien, comparte el comentario del Presidente del Consejo Social en el sentido de no satisfacerle el procedimiento que utiliza el Ministerio, atribuyendo becas de colaboración a todas las universidades. Le preocupa que buenos alumnos de nuestra Universidad no obtengan beca por aplicación del reparto igualitario que utiliza el Ministerio. Asimismo, manifiesta su preocupación por el hecho de tener que tomar decisiones sin haber recibido la financiación. A partir de esta intervención, se suscita un debate en torno a los criterios que deberían primarse en el reparto (excelencia y competitividad de las universidades), así como en relación con la inclusión o no de los departamentos en constitución. Pedro Rivero encuentra razonable no incluirlos, si el Ministerio establece que no se incluyan. El Rector y el Secretario General de la UCLM proponen incluirlos y no especificar que están en constitución, alegando que están funcionalmente operativos. Finalmente, se opta por incluir a los departamentos que no están jurídicamente constituidos, haciendo mención expresa de que están en constitución, en espera de que el Ministerio adopte una decisión al respecto. A propuesta del Rector, se incluye en el acta el debate

que se ha producido acerca de los criterios de excelencia y competitividad que, a juicio de la mayoría de asistentes, deberían primar en el reparto de las becas de colaboración.

## **5. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM**

El Presidente del Consejo Social hace referencia a la necesidad de prorrogar el convenio de colaboración con Fundación Repsol. Tras la redacción y solicitud del dictamen jurídico, menciona que solo falta la firma del Rector. Hace mención expresa a la existencia de dos documentos, la adenda al convenio del año anterior (cláusula que incorpora el compromiso de dar cuenta de resultados) y el documento de prórroga, con la segunda convocatoria de becas. Se aprueba la prórroga del Convenio.

## **6. II CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, 2015-2016**

Respecto a esta convocatoria, el Presidente del Consejo Social señala que incorpora una mejora técnica respecto a la forma de adjudicación (conforme lo hace la Universidad). Por tanto, la prórroga del convenio permitirá becar a estudiantes que inician estudios de grado y los que continúan, planteándose para el futuro la evaluación de las becas con arreglo a los requisitos de la convocatoria.

El Secretario General añade que alguna de las becas se podría vincular a los estudios de máster, a lo que el Presidente responde que los patronos prefieren potenciar la entrada en la Universidad de gente joven. El Gerente de la Universidad añade que posiblemente a Repsol no le importe asignar a tal fin un par de becas, a lo que contesta Pedro Rivero que “es mejor no desvirtuar lo que hay y pedir incremento de financiación”.

Para terminar este punto del orden del día, el Presidente del Consejo Social pregunta si se aprueba la II convocatoria, obteniendo respuesta afirmativa por parte de todos los asistentes, y especificando que la convocatoria se hará pública ahora o en septiembre, pero con un plazo lo suficientemente amplio para probar que están matriculados.

## **7. INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE**

La Comisión de Asuntos Generales propone para la resolución del premio a la innovación docente al proyecto titulado “Participación en el proyecto Symbcity para la competición internacional solar Decathlon”, presentado por D. Francisco Javier Castilla Pascual, de la Escuela Politécnica de Cuenca. El Presidente del Consejo Social pide a la Secretaria del Consejo que explique los criterios utilizados por la comisión de selección creada al efecto. Explicita que han sido los siguientes:

- Contribución a la mejora de la calidad de la educación superior, en particular, la originalidad de las actuaciones relacionadas con la internacionalización y las buenas prácticas orientadas a favorecer el pleno desarrollo de la persona.
- Carácter innovador de la propuesta, en concreto, la creatividad de los materiales didácticos para mejorar los rendimientos y las competencias básicas del alumnado.
- Calidad técnica del proyecto, valorada en función del detalle y rigor del mismo (estructura,

metodología, argumentación teórica y práctica, y resultados).

Se aprueba la propuesta de concesión realizada por la Comisión de Asuntos Generales, precisando el Presidente del Consejo Social que el proyecto premiado es un proyecto coordinado con la Universidad de Alcalá, premiando el Consejo a los participantes de nuestra Universidad.

## **8. RECONOCIDOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL**

El Presidente del Consejo Social informa que la Comisión de Asuntos Generales decidió no adoptar ninguna decisión respecto a este punto del orden del día, transfiriendo al Pleno dicho asunto. Explica las propuestas que hay y su convencimiento de que es necesario que haya una terna de propuestas en cada modalidad.

Manuel López propone que sea la Comisión de Asuntos Generales la que debata sobre este asunto y plantee al Pleno sus conclusiones. El Presidente del Consejo Social argumenta que cabe esta posibilidad y, por tanto, trasladar el tratamiento de este punto del orden del día al Pleno que se celebrará a finales de julio. Asimismo, pregunta a los miembros del Consejo si se incluye o no una mención especial, adicional a las cinco existentes. Manuel López propone que se aplique el mérito y valor personal, asintiendo Pedro Rivero a esta consideración. El Rector argumenta que, en el fondo, es una consideración similar a la que se había hecho con anterioridad respecto a las becas de colaboración.

Finalmente, se aprueba trasladar a la Comisión de Asuntos Generales el estudio y debate previo de las propuestas de “Reconocidos” para que se eleve al Pleno la conclusión de sus debates, y la inclusión de una mención especial.

Para terminar, Manuel López considera, en relación con este punto del orden del día y también respecto al premio de innovación docente, que “hay que buscar la forma de transmitir a la sociedad las actividades del Consejo Social”.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Pedro Rivero desea expresar el agradecimiento a la Comisión de Asuntos Generales por los temas tratados y trabajados en la última reunión. Lorenzo Prado pregunta acerca de la existencia de “datos de alumnos que pierden oportunidades de estudio por no tener becas”, y solicita que, en todo caso, se suministren en el próximo Pleno. En su opinión, debería evitarse y estudiar la forma de corregir esta lamentable situación.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete a 26 de junio de 2015

**VºBº EL PRESIDENTE**

Firmado en el original  
Miguel Panadero Moya

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
Mercedes Sanz Gómez

## 6.4 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 29 DE JULIO DE 2015

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretaria General: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Manuel López López

D. Rafael Céspedes Castejón

Dña. Alejandra Falcó Girod

Dña. Rosario Gandoy Juste

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Pedro Rivero Torre

D. José Luis Teruel Cabral

D. Juan Antonio Montero Nicolau

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Beatriz Jiménez Linuesa

D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Morillas

D. Rafael Pla García

D. Antonio Arroqante Muñoz

D. Ángel Nicolás García

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 29 de julio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Social.
3. Informe del Sr. Rector magnífico.
4. Estado de ejecución del presupuesto UCLM 2015.
5. Reconocidos 2015 del Consejo Social. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Generales de 16 de julio de 2015.
6. Propuesta de modificación del Plan de Inversiones.
7. Análisis y aprobación, si procede, de la Cuenta de UCLM EMPRENDE SAU de 2014.
8. Informe de auditoría externa.
9. Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas de la UCLM 2014.
10. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión por parte del Presidente del Consejo Social que, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, expresa su deseo de leer un escrito de condolencia por el reciente fallecimiento de D.

Timoteo Martínez Aguado. En él hizo referencia a su compromiso con la Universidad regional, a su generosa entrega en la realización de las tareas docentes e investigadoras, y a su leal y eficaz colaboración en el desempeño del cargo de Secretario General del Consejo Social.

A continuación, se dirige a la Secretaria General para dar inicio al primer punto del orden del día. De forma previa, se somete a la consideración de los asistentes la rectificación del acta del Pleno celebrado el 9 de junio de 2015, para incluir el párrafo siguiente (contenido en el acta de la reunión de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 8 de junio de 2015):

“El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes, y da la bienvenida a Mercedes Sanz Gómez, nombrada Secretaria general del Consejo Social el pasado 1 de junio, por encontrarse Timoteo Martínez Aguado de baja por enfermedad. La nueva Secretaria muestra su disposición a colaborar con todos los miembros del Consejo”.

Se acepta por unanimidad la rectificación propuesta al acta del Pleno del 9 de junio.

En relación con el acta de la sesión anterior, se somete a la aprobación de los asistentes una modificación propuesta por el Rector. En concreto, en el punto 3 de su informe, donde decía “a nivel regional, las consejerías están pendientes de tomar decisiones en las próximas semanas”, debe decir “en relación con el nuevo Gobierno de Castilla-La Mancha, el Rector manifiesta que la Universidad contempla con confianza el futuro y que se reunirá con el Presidente y las Consejerías correspondientes”.

Se acepta por unanimidad la modificación propuesta y se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

Antes de dar inicio al segundo punto del orden del día, la Secretaria General da respuesta a la pregunta formulada por D. Lorenzo Prado en la sesión del pleno anterior. Se interesó por la disponibilidad de información acerca del número de estudiantes que abandonan estudios en nuestra Universidad por motivos económicos. Puntualiza el Rector y el Secretario General que no se dispone de esta información precisa, especificando el Gerente que todos aquellos alumnos que han acudido a los servicios de gestión de alumnos, tratando de buscar una solución para el pago de la matrícula, han sido atendidos.

## **2. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

El Presidente del Consejo Social hace referencia al acuerdo adoptado en el Pleno anterior, por el que se encomendaba a la Comisión de Asuntos Generales la articulación de un procedimiento de resolución y acuerdo de la convocatoria de “Reconocidos 2015 del Consejo Social”. A continuación, da lectura de las personas y entidades que reciben este reconocimiento. El Pleno asume como propio el acuerdo de la Comisión de Asuntos Generales.

Asimismo, D. Miguel Panadero manifiesta que está en contacto con las autoridades regionales para informarles acerca de la situación en la que se hallan los vocales del Consejo Social, relativa a sus respectivas fechas de nombramiento y renovación, con el fin de proceder a regularizar su funcionamiento. Igualmente, indica que procederá en breve a la entrega de la Memoria del Consejo Social 2014, en concreto y como resulta preceptivo, al Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, y por cortesía al Presidente regional y a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

### **3. INFORME DEL RECTOR**

Inicia su intervención sumándose a las condolencias por el fallecimiento de D. Timoteo Martínez Aguado, así como también por la defunción de D. Antonio Calatayud Colomer. A continuación, informa de la reunión mantenida con la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y con la Directora General de Universidades. Comunica el Rector que la misma ha girado fundamentalmente en torno a la financiación de la Universidad y su vinculación con la política de precios públicos, así como en torno a la convocatoria de proyectos de investigación. Califica dicho encuentro como provechoso y anticipa que mantendrá otra reunión con el Presidente de la Región, que ha sido invitado a la inauguración del curso académico que se celebrará en Cuenca.

En tercer lugar, hace referencia a la reciente publicación de ránquines de universidades españolas y mundiales, y a la mejor posición que ocupa la UCLM en ellos. En concreto, se refiere a la mejora en la cualificación de nuestros estudiantes; a la tasa de actividad de los estudios universitarios que existe en Castilla-La Mancha (85%), que junto con la de Cataluña son las más elevadas de nuestro país; a la tercera posición que ocupa nuestra Comunidad Autónoma en empleo cualificado de los jóvenes; y a los avances que en los últimos diez años se ha producido en la producción científica en nuestra Universidad, según la Fundación Conocimiento y Desarrollo, tanto en términos absolutos como de calidad (“investigación de liderazgo”).

Para concluir su informe, el Rector anuncia que la fecha de comienzo de curso es el 7 de septiembre, y que prevé que se mantendrá el número de alumnos, si bien, la apuesta de la UCLM es aumentar la oferta de másteres. Menciona que se imparten dos nuevos másteres en el curso 2015-2016, referidos a la viticultura y vinicultura, y a los alimentos de calidad.

### **4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015**

El Gerente inicia su intervención haciendo referencia a la documentación que ha sido entregada a los asistentes al Pleno: dos cuadros resumen de las obligaciones y de los derechos reconocidos netos por capítulos, y un tercero que contiene información del periodo medio de pago a proveedores. En su exposición, destaca la constancia en el nivel de ejecución de las magnitudes presupuestarias respecto a junio de 2014, salvo las relativas al capítulo cuarto de derechos reconocidos netos, que han experimentado un aumento de cinco millones de euros en el presente ejercicio, y el capítulo seis de obligaciones reconocidas netas (inversiones reales), que ha descendido respecto a 2014. Según el Gerente, la caída en las inversiones se debe a una cuestión técnica, al haberse licitado en 2015 en torno a cien contratos con cargo al programa FEDER de infraestructuras, pendientes de adjudicación, por lo que al no haberse firmado las actas de recepción no se han abonado ni tampoco incorporado al presupuesto de gastos. En consecuencia, el saldo presupuestario no financiero asciende a casi cinco millones de euros (-1,9 millones de euros en 2014). Respecto al periodo medio de pago a proveedores, el indicador mensual e interanual son satisfactorios y se cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2013 de control de la deuda comercial en el sector público.

Finalizada la intervención del Gerente, el Presidente del Consejo Social puntualiza que el Pleno se da por enterado de la situación a 30 de junio de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015.

## **5. RECONOCIDOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DE 16 DE JULIO DE 2015**

El Presidente del Consejo Social hace referencia al mandato que el Pleno dio a la Comisión de Asuntos Generales para establecer el procedimiento de resolución de las candidaturas presentadas y el acuerdo adoptado, disponible en la documentación aportada a todos los vocales. Propone asumir y se asume dicho acuerdo por parte del Pleno.

## **6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES**

Las modificaciones del plan de inversiones, propuestas por el Consejo de Gobierno en su sesión del pasado 21 de julio e informadas favorablemente por la Comisión de Economía y Auditoría en su reunión del día 23 de julio, son aprobadas por el Pleno del Consejo Social. Informa el Gerente que se trata de dos modificaciones “menores”, en concreto la mejora en el mobiliario y climatización de la Escuela Internacional de Doctorado y en el Instituto de Nanotecnología del Campus de Toledo (instalaciones y climatización).

## **7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE SAU 2014**

El Gerente explica la naturaleza y finalidad de UCLM Emprende, entidad dependiente y participada en el 100% por la UCLM, y hace mención a la inexistencia de beneficios en el ejercicio 2014. Por el contrario, se han producido unas pérdidas de 1.700 € correspondientes a gastos de gestoría y notaría devengados.

El Presidente del Consejo Social pregunta a los Presidentes de la Comisión de Economía y de Auditoría si desean realizar algún comentario o puntualización, mencionando D. Pedro Rivero que en el futuro habrá que observar el perímetro de consolidación y, por tanto, la obligación de presentar las cuentas consolidadas del grupo.

Se aprueba la cuenta de UCLM Emprende 2014.

## **8. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**

El Presidente del Consejo Social insta a los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Económica a intervenir para exponer al Pleno el desarrollo de la reunión conjunta de ambas comisiones, celebrada el pasado 23 de julio. D. Pedro Rivero explica que el informe de auditoría externa de las cuentas anuales del año 2014 concluye “sin salvedades”, aclarando que esto no significa que la situación económico-financiera de la UCLM en 2014 sea buena o satisfactoria. Para clarificar esta situación, así como la existente a 30 de junio de 2015, fue solicitado un informe económico-financiero a ATD Auditores (la misma empresa auditora que elaboró el informe de auditoría). En él se constata o evidencia un importante deterioro patrimonial de la UCLM en el periodo 2010 - 2014, como también lo pone de manifiesto el informe presentado por la Secretaria General del Consejo en la reunión del pasado 23 de julio. Finaliza su intervención D. Pedro Rivero solicitando que se incorpore al acta de la Comisión conjunta de Auditoría y Económica el texto del informe elaborado por la Secretaria General y el realizado por el auditor sobre la situación económico-financiera de la UCLM.



Para concluir, el Presidente del Consejo Social solicita al resto de vocales del Pleno unirse al parecer de ambas comisiones.

## **9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UCLM 2014**

Se inicia este punto del orden del día retomando o a partir del debate mantenido en el anterior. D. Pedro Rivero interviene de nuevo para tratar de completar la información relativa a posibles causas explicativas del deterioro patrimonial de la UCLM. En particular, el funcionamiento y gestión de las becas concedidas por otras entidades públicas; la rentabilidad económico-financiera de los resultados de la investigación universitaria, entre otros aspectos.

No habiendo más intervenciones en este punto, el Presidente del Consejo somete las Cuentas anuales de 2014 a la aprobación del Pleno. Son aprobadas en los términos que señala el informe de auditoría externa.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dña. Rosario Gandoy solicita que se difunda a todos los miembros del Pleno la información a la que se hace referencia en los debates que tienen lugar en el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día.

D. Juan Antonio Montero ruega que sea recogida la propuesta Machintogs (¿¿¿???) para la convocatoria de Reconocidos 2016. Asimismo, se interesa por la predisposición del nuevo gobierno regional en materia universitaria.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12,55 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria General y firma en Albacete, a 29 de abril de 2015

**VºBº EL PRESIDENTE**

Firmado en el original  
Miguel Panadero Moya

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
Mercedes Sanz Gómez

## **6.5 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Relación de asistentes

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Secretaria General: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Asisten como vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga  
D. José M<sup>a</sup> Alcalá Villalba  
D. Roberto Arcos Galiano  
D. Alberto Castellano Barragán  
D. Ángel Felpeto Enríquez  
Dña. Rosario Gandoy Juste  
D. Juan Garrido Cecilia  
D. Ángel Nicolás García  
D. Lorenzo Prado Cárdenas  
D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio  
D<sup>a</sup> Beatriz Jiménez Linuesa  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Morillas  
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz  
D. Juan José González Rodríguez  
D. Rafael Céspedes Castejón

Invitados:

Dña. Reyes Estévez Forneiro. Consejera de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM  
D. Miguel Panadero Moya. Expresidente del Consejo Social de la UCLM  
D. Pedro Carrión Pérez. Vicerrector de Transferencia y Relaciones con Empresas  
D. Ignacio Gavira Tomás. Secretario General del Consejo Social a propuesta del Presidente  
D. Juan José López Cela. Vicerrector de Profesorado  
D. Manuel Villasalero Díaz. Vicerrector de Economía y Planificación

En Albacete, siendo las 16:00 horas del día 16 de noviembre de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, se celebró una sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Toma de posesión del Presidente del Consejo Social, D. Emilio Ontiveros Baeza.
2. Toma de posesión de los nuevos vocales del Consejo Social.
3. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores del Consejo Social.
4. Informe del Presidente del Consejo Social.
5. Informe de la Secretaria General del Consejo Social.
6. Informe del Rector Magnífico.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación singular e individualizada del Incentivo a la Calidad del Personal Docente e Investigador en el ejercicio 2015.
8. Ruegos y preguntas.

#### **1. TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL, D. EMILIO ONTIVEROS BAEZA**

La Excm. Sra. Consejera inicia la sesión del Pleno dando lectura al protocolo establecido para la toma de posesión del Presidente del Consejo Social. A continuación, da la palabra a la Secretaria General para que continúe con la lectura del decreto nº 206/2015, de 22 de septiembre, de la Con-

sejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el nombramiento de D. Emilio Ontiveros Baeza como Presidente del Consejo Social de la UCLM. Promete su cargo y manifiesta públicamente su agradecimiento por la confianza que el Gobierno regional ha depositado en él para ocupar la Presidencia del Consejo.

## **2. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL**

La Secretaria General del Consejo Social da lectura de los decretos 215/2015, 216/2015 y 218/2015, por los que se dispone el cese y nombramiento de determinados miembros del Consejo Social, tal como se detalla a continuación:

- Decreto 215/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un estudiante como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad. Respectivamente, D. Juan Antonio Montero Nicolau y D. Alberto Castellano Barragán.

- Decreto 216/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades en representación de los intereses sociales. En concreto, el cese de Dña. Xandra Falcó Girod, D. Rafael Plá García y D. Pedro Rivero Torre; y el nombramiento de D. José M<sup>a</sup> Alcalá Villalba, D. Ángel Felpeto Enríquez y D. Juan Garrido Cecilia.

- Decreto 218/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de determinados miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por las organizaciones empresariales más representativas de Castilla-La Mancha en representación de los intereses sociales. En concreto, el cese de D. Manuel López López, y el nombramiento de D. Ángel Nicolás García y de D. Roberto Arcos Galiano.

Tras la toma de posesión de los nuevos miembros, el exPresidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, dedica unas palabras de agradecimiento a todas las personas con las que ha trabajado y colaborado durante los últimos años, y pone a disposición del actual Presidente su propia experiencia. La Secretaria General se despide de los miembros del Consejo a los que dedica unas palabras. A continuación, los invitados al acto abandonaron la sala y prosiguió la reunión del Pleno. Permanecieron los Vicerrectores de Economía y Planificación, de Profesorado, y de Transferencia y Relaciones con Empresas, además de D. Ignacio Gavira Tomás, nuevo Secretario General.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO SOCIAL**

Se aprueban el acta de la Comisión de Asuntos Generales, celebrada el 16 de julio de 2015; el acta de la Comisión conjunta de Economía y Auditoría, de 23 de julio de 2015, y el acta del Pleno del Consejo Social, que tuvo lugar el 29 de julio de 2015. Todas ellas por asentimiento.

#### 4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Inicia su intervención agradeciendo de nuevo su nombramiento y mencionando la asunción de responsabilidad que supone para él la Presidencia del Consejo Social. Felicita a los vocales que se incorporan al mismo, y a todos ellos les invita a compartir su visión de la Universidad y del Consejo Social:

“Es necesario que la Universidad reciba energías y el contraste de puntos de vista externos, siendo a estos efectos el Consejo Social el órgano que posibilita y canaliza las interacciones de la Universidad con la sociedad. Además, los consejos sociales representan a los contribuyentes que financian las universidades públicas españolas, las cuales han tenido un papel determinante en el crecimiento económico del país. De ahí la importancia de la rendición de cuentas, de la cooperación y de la complicidad con los equipos de gobierno de las universidades. Los consejos sociales tienen que hacer llegar la universidad a la sociedad y a las empresas, cuidando la oferta y la demanda docente, investigadora, así como la demanda de empleo. Es decir, tienen que actuar como sensores del grado de adecuación entre oferta y demanda, y también abrir puertas y vías de financiación adicionales. Más concretamente, los consejos sociales tienen que plantearse si la oferta universitaria se realiza en condiciones eficientes y suficientemente diferenciada, lo cual exige un planteamiento no funcional, sino de continua rendición de cuentas”.

Para llevar a cabo estas funciones y tareas, el Presidente explica que el Consejo Social de la UCLM se compone y organiza en comisiones: Economía, Auditoría y Asuntos Generales. En relación a esta última, comenta que el funcionamiento inicial mostrará si es necesario reorientarla o no funcionalmente. Estas comisiones quedarán constituidas en un próximo Pleno, en torno al 15 de enero, en el que deberá analizarse la situación económico-patrimonial actual de nuestra Universidad, con el fin de determinar los planteamientos que permitan asentar su viabilidad en el medio y largo plazo. Añade que solo sobre la base de un diagnóstico adecuado podrá efectuarse un correcto plan de actuaciones del Consejo Social. Insiste en que la colaboración con el equipo rectoral es una premisa, pero también la cooperación hacia fuera. La retroalimentación e influencia permanente hacia fuera y hacia adentro, entre universitarios y sociedad. La universidad se legitima cuando los no universitarios hablan bien de la universidad. Es, por tanto, la cooperación la segunda premisa para el normal y adecuado funcionamiento del Consejo Social. Pide al Vicerrector de Economía y Planificación y al de Transferencia y Relaciones con Empresas que asistan a los Plenos para fomentar ese proceso de retroalimentación. Agrega que también sería bueno invitar a agentes del exterior, para escuchar sus necesidades y puntos de vista. Asimismo, manifiesta su deseo de reunirse con el conjunto de la comunidad universitaria, particularmente con los responsables de los centros.

En la segunda parte de su intervención, el Sr. Ontiveros agradece la colaboración de la Secretaria General del Consejo Social, Mercedes Sanz Gómez, destacando su lealtad institucional y voluntad de cooperación. A continuación, comunica el nombramiento de D. Ignacio Gavira Tomás como nuevo Secretario General. Su trayectoria profesional como Gerente de la UCLM y como Director General de Universidades de la JCCM avalan su nombramiento. El nuevo Secretario General agradece al Presidente del Consejo Social la confianza que ha depositado en él para desempeñar el cargo.

## **5. INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL**

La Secretaria General hace una breve referencia a las palabras de despedida que ha pronunciado con anterioridad durante la toma de posesión del Presidente y de los vocales, destacando la excelente oportunidad que ha supuesto para ella trabajar en el Consejo Social. Igualmente, menciona que ha procurado desarrollar las funciones y tareas propias de la Secretaría General con lealtad al Consejo, con generosidad e independencia.

## **6. INFORME DEL RECTOR MAGNÍFICO**

El Rector da la bienvenida a los nuevos vocales del Consejo Social y agradece a los anteriores miembros su trabajo y dedicación. A continuación, manifiesta que comparte la visión de universidad a la que se ha referido el Presidente e insiste en su defensa de la autonomía universitaria y de la rendición de cuentas. A este respecto, hace referencia al portal de transparencia de la UCLM, cuya finalidad es que la sociedad sepa lo que hace la Universidad. A propósito de la adecuación de las ofertas docentes e investigadoras mencionadas en su informe por el Presidente, considera el Rector que es fundamental una especialización inteligente, en la que el Consejo Social deberá aportar e incluso realizar críticas. Se inicia así una nueva etapa, con una colaboración estrecha entre el Equipo de Gobierno de la Universidad y el Consejo Social.

## **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN SINGULAR E INDIVIDUALIZADA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN EL EJERCICIO 2015**

El Vicerrector de Profesorado explica la convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI y hace referencia a los fundamentos legales que lo permiten (artículos 55.2 y 69.3 de la LOU y artículo 50 de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2015). Asimismo, explica la composición de la Comisión de Valoración del Incentivo, las cuestiones generales y cifras globales del procedimiento de evaluación.

D. Lorenzo Prado plantea al Vicerrector la posibilidad de que el profesorado a tiempo parcial pueda acceder a la convocatoria del Incentivo, para lo cual solicita una revisión de la normativa. Le responde que el cambio de procedimiento debería ser aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, además de disponer de la autorización de la JCCM para aumentar los gastos de personal. El Presidente del Consejo Social manifiesta que se tendrá presente en la próxima convocatoria.

A propósito de la información aportada por el Vicerrector, D. Roberto Arcos considera que la evaluación debería ser obligatoria para todo el profesorado (seis no han solicitado la evaluación). El Rector contesta que la solicitud del incentivo es un derecho del profesorado, que permite incrementar su retribución, existiendo otros mecanismos de evaluación (encuestas del alumnado y convocatorias nacionales de reconocimiento de la actividad investigadora).

No habiendo más cuestiones,

el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente del Consejo Social solicita a los vocales que hagan llegar al Consejo las sugerencias que consideren oportunas. D. Lorenzo Prado agradece sus palabras y las expectativas positivas que genera respecto a su funcionamiento. Asimismo, se muestra partidario de la asistencia de los vicerrectores a los plenos, tal como había anunciado con anterioridad el propio Presidente.

El Vicerrector de Economía y Planificación propone posponer la fecha del próximo Pleno del 15 al 22 de enero, alegando que en esta última fecha podrían disponer de un avance de la liquidación presupuestaria. Acepta el Presidente, y concreta las fechas de las reuniones del Pleno para el año 2016: 22 de enero, 3 de marzo, 22 de junio, 28 de septiembre y 7 de diciembre.

D. Juan Garrido propone crear una comisión de cultura y temas sociales, con posible implantación incluso en Guadalajara.

Para finalizar, informa el Presidente que el Secretario General, D. Ignacio Gavira Tomás, procederá a potenciar la página Web del Consejo Social con la creación de una intranet, con el fin de que los miembros del Consejo puedan acceder a información de la Universidad.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 17:34 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete a 16 de noviembre de 2015

### **EL PRESIDENTE**

Firmado en el original  
Emilio Ontiveros Baeza

### **LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
Mercedes Sanz Gómez

## 7. ACTAS DE LAS COMISIONES

### 7.1 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

#### 7.1.1 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 12 DE MARZO DE 2015

En Albacete, siendo las 12.00 horas del día 12 de marzo de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró, en sesión ordinaria, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asiste D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

Crescencio Bravo Santos  
Lorenzo Prado Cárdenas  
Rafael Céspedes Castejón

Excusa su asistencia: D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Morillas.

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Secretaría General del Consejo Social.
3. Memoria del Consejo Social 2014.
4. Primeros resultados sobre el estudio de empleabilidad de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales.
5. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra a través de video-conferencia entre el campus de Albacete y el de Ciudad Real, utilizando la aplicación Lync y de acuerdo con el protocolo establecido para ello en tiempo y forma. Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación de la reunión, tal como se relaciona en el Informe-diligencia que se acompaña al acta de esta sesión.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes y cede el uso de la palabra a D. Rafael Plá García para que dirija la reunión.

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 17 de diciembre de 2014, es aprobada por asentimiento.

#### **2. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL.**

El Secretario General del Consejo Social da cuenta, de forma resumida, del “Informe de la Secretaría General”, que recoge las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Social, de interés a la Comisión de Asuntos Generales y que se incluye como anexo al acta de la sesión.

a) Participación del Consejo Social en órganos e instituciones:

Reuniones nacionales:

- Asamblea de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales.
- Reunión del grupo G9 de Consejos Sociales, Madrid, 24 de febrero de 2015.
- Asistencia a AULA del Ministerio de Educación: IFEMA-Madrid, 5 de marzo de 2015.
- Seminario sobre “los estudios de máster en la universidad española actual”.
- Eventos relacionados con la celebración del IV Centenario de la publicación de la segunda parte del Quijote.

Participación en órganos de la UCLM:

D. Rafael Céspedes, como representante del Consejo Social, participó en el acto de celebración del sorteo para la selección de los tribunales de las pruebas de acceso a la Universidad, e informa de su desarrollo con normalidad.

En este punto, el Presidente del Consejo Social pregunta si estas son las últimas pruebas de selectividad que se realizan debido a la nueva normativa de selectividad que establece pruebas a nivel nacional. D. Crescencio Bravo responde que, en principio, la implantación de estas pruebas nacionales se establecería a partir del curso académico 2016-2017, pero que tratara de recabar información de la Vicerrectora de Estudiantes sobre cuál será el nuevo escenario que se plantea para nuestra universidad.

- b) Resolución del programa de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014-2015.

Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN	ORDEN
COELLO PAZ, MARIA DE LA PAZ	05701702-W	6,5	1º
MARTÍN HERANCE, MIRIAM	05919448-F	6,5	2º
FLORES ANIORTE, ADELINA	74165000-M	6,0	4º
JAVIER AGUILAR MALAGÓN	05681652-P	5,5	5º

- c) Renovación del Convenio anual con la Fundación REPSOL.

La Fundación REPSOL ha aprobado en su comité celebrado en Marzo de 2015, la continuidad del convenio de colaboración firmado el 18 de septiembre de 2014.

El Secretario General del Consejo Social informa sobre los cambios previstos en la Convocatoria de becas de 2015 como consecuencia del “aprendizaje” llevado a cabo en la convocatoria del año anterior. Se matizan algunos aspectos como los referentes a la documentación a aportar en las solicitudes, así como, puntualiza las competencias de interpretación que asumirá la Comisión de selección a la hora de interpretar las condiciones de adjudicación y seguimiento de las becas.

La Secretaria General del Consejo Social remitirá el texto completo de la nueva Convocatoria de becas para 2015 a los miembros de la comisión, al Vicerrector de Tránsito y a los servicios jurídicos de la UCLM, a través del Secretario General de la Universidad. El documento también ha sido enviado a la Fundación REPSOL para su análisis y visto bueno.

- d) Resultados del estudio sobre empleabilidad de los egresados de las universidades españolas: ficha técnica.

Este estudio, realizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y la Conferencia Nacional de Consejos Sociales se ha remitido a los consejeros para su análisis y reflexión para una posterior reunión y puede consultarse en la página web de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales: [www.ccsu.es](http://www.ccsu.es). Algunos de los resultados se presentan en el punto 4 del orden del día.

- e) Informe de la Secretaria General de la UCLM sobre las convocatorias de ayudas y programas de investigación realizada en el año.

Toma la palabra D. Crescencio López para explicar las convocatorias realizadas o próximas a publicar del Vicerrectorado de Investigación:



Convocatorias ya publicadas:

Resolución de 26/01/2015, del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos (DOCM 30 de enero de 2015).

Resolución de 27/02/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM 9 de marzo de 2015).

Convocatorias próximas a publicar:

Convocatoria de Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantes de máster oficiales de investigación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Convocatoria de contratos pre-doctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Convocatoria de contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

### **3. MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2014.**

Se presenta la MEMORIA 2014 del Consejo Social, documento que está en su fase final de edición y presentación y que será presentado, para su aprobación, en la próxima reunión del Pleno del Consejo Social. Los consejeros recibieron una versión simplificada del documento, con la Presentación que realiza el Presidente del Consejo Social y los índices que contiene la misma. Se dispone de copias impresas que están a disposición de los asistentes.

La comisión de Asuntos Generales da el visto bueno al documento MEMORIA 2014 del Consejo Social y se eleva al Pleno para su aprobación, una vez realizadas las oportunas correcciones previas a la publicación de la misma.

### **4. PRIMEROS RESULTADOS SOBRE DEL ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE CONSEJOS SOCIALES.**

El Secretario General del Consejo Social da cuenta de la realización del estudio "Inserción laboral de los egresados universitarios, la perspectiva de afiliación a la Seguridad Social" que ha sido realizado en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Conferencia de Consejos Sociales. Los resultados correspondientes a la UCLM se tendrán listos para ser presentados en la próxima reunión del Pleno del Consejo Social que se celebrará, previsiblemente, después de las vacaciones de Semana Santa.

El estudio recoge la evolución de la vida laboral de los egresados de las universidades españolas del curso académico 2010-2011, constituyendo, así, un mapa de empleabilidad de la oferta educativa de las universidades españolas. Constituye un primer informe que seguirá completándose con los datos de los egresados de las siguientes promociones (2012-2013 y siguientes), con utilización de la misma metodología de análisis, es decir, el seguimiento de su vida laboral en términos de afiliación

a la Seguridad Social. La ficha técnica del estudio realizado es la siguiente:

Título del estudio: Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de afiliación a la Seguridad Social.

Población: 190.749 egresados del curso 2010-2011 (primer y segundo ciclo)

Seguimiento de la vida laboral de los egresados en los cuatro siguientes años

Por rama del conocimiento, titulación y relación entre la cualificación que se posee y la necesaria para el desempeño del trabajo que se está realizando, por sexos, etc.

La base estadística recoge, básicamente, el conjunto de licenciados y diplomados egresados en el curso 2010-2011, dado que todavía no se han producido las primeras promociones de los nuevos grados procedentes de la reforma de los planes de estudios (reforma de Bolonia). Sin embargo, si están incluidos en el análisis los egresados provenientes de los cursos de adaptación al grado de las diplomaturas de los estudios que se extinguen.

Algunos resultados del estudio:

La tasa de afiliación de los egresados universitarios pasa del 43.4% en el primer año de finalización de estudios al 64,4%, cuatro años después.

Uno de cada dos titulados afiliados a la Seguridad Social está ocupando un puesto de trabajo acorde a su nivel formativo, mientras que uno de cada cuatro está contratado para realizar trabajos de carácter manual.

La base de cotización de los egresados universitarios en el cuarto año se sitúa en 23.735,8 euros (no hay un aumento significativo respecto a la base del primer año).

Los principales resultados del estudio se pueden ver en la página web: [www.ccsu.es](http://www.ccsu.es)

Desde la Conferencia Nacional de Consejos Sociales se resalta la constatación de una sobrea-bundancia de títulos que conlleva la necesidad de redimensionar la oferta.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 13.30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 12 de marzo de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Firmado en el original  
Rafael Plá García

Firmado en el original  
Timoteo Martínez Aguado

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya

### **7.1.2 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, CELEBRADA EN ALBACETE EL 8 DE JUNIO DE 2015**

En Albacete, siendo las 12,35 horas del día 8 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró, en sesión ordinaria, por videoconferencia, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Relación de asistentes

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretaria: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Asiste D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

#### Vocales de la Comisión

D. Crescencio Bravo Santos

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Tomás López Moraga

D. Lorenzo Prado Cárdenas

La reunión de la Comisión de Asuntos Generales se desarrolla a través de videoconferencia establecida entre los campus de Albacete y de Ciudad Real (sala Enrique Fuentes Quintana y sala Francisco Álvarez, respectivamente), utilizando la aplicación Lync y de acuerdo con el protocolo establecido para ello en tiempo y forma. Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación de la reunión.

#### Orden del día de la Comisión de Asuntos Generales

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la extinción, por reordenación de los estudios, de los másteres siguientes:
  - Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser).
  - Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
  - Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.
3. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones de másteres universitarios:
  - Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
  - Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
  - Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la UCLM a la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua.
5. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes, y da la bienvenida a Mercedes Sanz Gómez, nombrada Secretaria General del Consejo Social el pasado 1 de junio, por encontrarse Timoteo Martínez Aguado de baja por enfermedad. La nueva Secretaria muestra su disposición a colaborar con todos los miembros del Consejo.

Una vez dada la bienvenida a todos los asistentes, el Presidente del Consejo Social insiste en el carácter ordinario de la presente convocatoria de la Comisión de Asuntos Generales, siendo preceptivo, por tanto, someter a aprobación el acta de la sesión anterior. Igualmente, hace referencia a la posibilidad de haberse retrasado su celebración al próximo Pleno ordinario del Consejo, previsto para el próximo día 26 de junio, de no ser por el carácter calificado de urgente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad, de informar acerca de la extinción y aprobación de los másteres universitarios aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad (antes del 15 de junio). Esta justificación de la Comisión de Asuntos Generales es también válida para la celebración del Pleno del día 9 de junio. Añade el Presidente del Consejo Social que se está trabajando para que exista quorum para su celebración y matiza que, en tanto no hayan renovaciones o ceses en los cargos de representación y participación en el Consejo, éste funciona con normalidad.

Tras estos comentarios previos, el Presidente del Consejo Social cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Rafael Plá, para que dirija la reunión.

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 12 de marzo de 2015, es aprobada por asentimiento.

#### **2. APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN, POR REORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LOS MÁSTERES SIGUIENTES:**

- Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser).
- Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
- Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.

El Presidente de la Comisión plantea si alguien quiere hacer alguna observación. El Secretario General de la Universidad, D. Crescencio Bravo, explica que se trata de másteres interuniversitarios, a los que la UCLM aporta pocos estudiantes, solicitando las universidades coordinadoras que sean extinguidos, procediendo a su comunicación posterior a la ANECA. El Presidente del Consejo Social pregunta la razón por la que no se han ofertado plazas en los últimos tres años, a lo que el Secretario General de la Universidad contesta que no conoce el motivo, y el Gerente de la UCLM, D. Tomás López Moraga, añade que son las universidades coordinadoras las que establecen el número de plazas. En todo caso, especifica este último, que los alumnos que no hayan concluido los estudios de estas titulaciones tendrán la posibilidad de hacerlo durante los próximos cuatro años (sin docencia), tal como marca la legislación vigente.

- La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de extinción del Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser), del Máster Universitario en Catálisis Homogénea y del Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales y lo eleva al Pleno para su aprobación.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NUEVAS TITULACIONES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS:**

- Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
- Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.

El Presidente del Consejo Social insta al Secretario General de la Universidad a hacer los comentarios que considere oportunos respecto a estas nuevas titulaciones. Comenta que se ha aportado la documentación correspondiente, a lo que el Gerente añade algunas de las características y especificidades de los másteres sometidos a aprobación. En concreto:

- Respecto al primer máster, las universidades participantes en el Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (Salamanca, Rey Juan Carlos y cree que la de Valladolid), así como el interés que tiene Ecuador, habida cuenta de la estrategia prioritaria que viene desarrollando desde hace unos años, consistente en potenciar la formación de futuros docentes en educación primaria y secundaria. El Presidente del Consejo Social expresa su satisfacción por la propuesta y menciona su sorpresa por el número tan elevado de plazas ofertadas (mil quinientas). El Presidente de la Comisión se interesa por la implicación departamental de las diferentes universidades, a lo que el Gerente responde no conocer dicha implicación. Tras estos comentarios, el Presidente del Consejo Social considera que están dadas todas las explicaciones solicitadas y que se informará favorablemente al Pleno.

- En relación con el segundo máster, el Presidente del Consejo Social se interesa igualmente por sus características, explicando el Gerente que en él participan las cuatro Facultades de Educación de nuestra Universidad, ofertando diez plazas cada una de ellas. El Presidente del Consejo Social se congratula de que este Máster universitario abra la vía para realizar los estudios de doctorado, posibilidad que hasta ahora se podía concretar a partir del Máster en Educación Secundaria, de carácter profesionalizante. El Gerente confirma esta posibilidad y añade que la Comisión académica podía solicitar el complemento de créditos en materia de investigación. Finalmente, el Secretario General de la Universidad destaca el carácter multicampus del Máster y, por tanto, su desarrollo por videoconferencia, lo que supone un ahorro de recursos.

- El tercero, Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas, el Gerente informa de que sustituye a otro anterior y de que se imparte en el campus de Albacete (veinticinco plazas ofertadas). Añade el Secretario General de la Universidad que lo propone la Escuela y Departamento de Informática de Albacete en colaboración con Perú. El Presidente del Consejo Social se interesa por esto último, explicando Crescencio Bravo que el Máster tiene carácter semipresencial y que los profesores de la UCLM se desplazarán a Perú para impartir docencia. No aclara con qué

universidad peruana se va a colaborar. El Presidente del Consejo Social pregunta si hay algún tipo de observación, añadiendo finalmente el Secretario General de la Universidad que los tres másteres están en ANECA.

En consecuencia, la Comisión de Asuntos Generales eleva informe favorable del Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa y del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas, para su aprobación por el Pleno del Consejo Social.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA UCLM A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INGENIERÍA DEL AGUA**

El Presidente de la Comisión solicita una breve explicación de este punto del orden del día, refiriéndose el Gerente al origen de la Fundación, las universidades participantes y a su actividad. Destaca la importancia de las Jornadas de la Ingeniería del Agua y del interés de la revista ligadas con la Fundación, dirigida desde hace un año por un profesor del campus de Ciudad Real (Javier González Pérez). Por todo ello, considera que la adhesión a la Fundación prestigia a nuestra Universidad.

Se interesa el Presidente del Consejo Social por la fuente de obtención de ingresos de la Fundación, a lo que el Gerente responde que los obtiene de las actividades que va realizando. El Presidente de la Comisión hace referencia a la sede de la Fundación en la ciudad de Córdoba y pregunta acerca de las condiciones en las que entraría nuestra Universidad. El Secretario General de la Universidad especifica que en igualdad de condiciones que el resto de universidades. Rafael Céspedes se interroga por el interés de adherirse a la Fundación y Tomás López Moraga responde que sólo se pueden obtener beneficios.

El Presidente del Consejo Social pregunta por el compromiso que adquiere nuestra Universidad con la adhesión, a lo que el Secretario General de la Universidad y el Gerente responden que a participar en sus actividades. El Presidente de la Comisión añade que considera muy importante que la UCLM forme parte de todos los foros del Agua, habida cuenta del carácter estratégico de este recurso para la Región. Asiente en la misma dirección el Presidente del Consejo Social, insistiendo en que desconoce a qué “nos estamos comprometiendo”. “¿Es testimonial?”, se pregunta, a lo que no obtiene respuesta. Añade Rafael Plá que la Fundación se autofinancia, a lo que Crescencio Bravo señala que a este respecto “es una Fundación normal”, en el sentido de que “el Rector delega y él mismo irá informando de las actividades que haga”. El Presidente del Consejo insiste en este tipo de reflexiones para que se traten en el Pleno del día siguiente.

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la adhesión de la UCLM a la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete, a 8 de junio de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
D. Rafael Plá García

Firmado en el original  
Dña. Mercedes Sanz Gómez

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya

**7.1.3 ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, CELEBRADA EN ALBACETE EL 19 DE JUNIO DE 2015**

En Albacete, siendo las 12,15 horas del día 19 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró, en sesión extraordinaria por videoconferencia, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Relación de asistentes

Presidente: D. Rafael Plá García (Albacete)  
Secretaria: Dña. Mercedes Sanz Gómez (Albacete)  
Asiste D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social (Albacete)

Vocales de la Comisión

D. Crescencio Bravo Santos (Ciudad Real)  
D. Rafael Céspedes Castejón (Ciudad Real)  
D. Lorenzo Prado Cárdenas (Ciudad Real)  
Asiste como invitado D. Julián Garde, Vicerrector de Investigación (Ciudad Real)

La reunión de la Comisión de Asuntos Generales se desarrolla a través de videoconferencia establecida entre los campus de Albacete y de Ciudad Real (Sala Luis García Berlanga del Vicerrectorado de Albacete y sala de Gerencia del Rectorado, respectivamente).

Orden del día:

1. Criterio de distribución de las becas de colaboración del Ministerio por departamentos, de la convocatoria 2015-2016.
2. Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM.

3. II Convocatoria de Becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado, para estudiantes con discapacidad, en la UCLM.
4. Informe de la situación de la Convocatoria del Premio a la Innovación Docente.
5. Reconocidos 2015 del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes y agradeciendo al Vicerrector de Investigación su presencia.

### **1. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO POR DEPARTAMENTOS, DE LA CONVOCATORIA 2015-2016.**

El Presidente de la Comisión, D. Rafael Plá, invita a D. Miguel Panadero a que informe de la situación. En concreto, se refiere a la dificultad de contestar a la petición del Ministerio en relación con los criterios de distribución de las becas de colaboración, habida cuenta de que la convocatoria no está publicada. Supone que las condiciones de la misma serán iguales que las del año anterior, al tiempo que especifica que nos ha sido asignada una beca más, un total de 47.

Abundando en lo anterior, aclara que la normativa en vigor atribuye al Consejo la aprobación de los criterios de distribución; cuestión no exenta de dificultad al no saber cuántos departamentos van a solicitar estas becas. Añade que el año pasado se optó por incluir a todos los departamentos y propone que este año se proceda del mismo modo, si bien, mejorando una parte del texto enviado al Ministerio, para hacerlo más legible. Por tanto y, en definitiva, no privar a los departamentos de, al menos, un buen candidato, y estableciendo un máximo de tres por departamento.

El Vicerrector de Investigación corrobora que es un tema complicado, al no saber quién lo va a solicitar, y comenta que en los últimos años se han recibido protestas por parte de algunos departamentos. Considera que si la distribución se hiciera a posteriori, la solución adoptada conseguiría una mayor aceptación.

D. Rafael Céspedes se interesa por la existencia de información acerca de cómo resuelven otros Consejos Sociales. Tras unos comentarios adicionales en relación a las disfunciones que pueden introducir las diferentes notas medias exigidas por diferentes disciplinas, se acuerda incluir a todos los departamentos, excluidos los que están en constitución.

Aprobado este asunto, el Vicerrector de Investigación abandona la sala.

### **2. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM.**

El Presidente del Consejo Social informa sobre la prórroga del Convenio de Colaboración con Repsol, que permitirá que haya 4 becas de continuidad y 4 nuevas, lo cual tiene que ir precedido de una adenda que se está haciendo circular para su firma. Por tanto, la convocatoria de este año incluirá las becas de iniciación y las de renovación. Se acuerda elevar al Pleno la prórroga del Convenio.



### **3. II CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LA UCLM.**

Tras presentar el texto de la II Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de grado, para estudiantes con discapacidad, en la UCLM, se acuerda elevar al Pleno la nueva convocatoria.

### **4. INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE.**

El Presidente del Consejo Social explica el procedimiento establecido y llevado a efecto para resolver el premio a la innovación docente (comisión de selección y criterios adoptados), que son explicados por la Secretaria del Consejo. Se acuerda elevar al Pleno la propuesta de concesión acordada por la comisión de selección, al mismo tiempo que presentar en su próxima reunión los objetivos del proyecto propuesto para ser premiado, titulado "Participación en el proyecto Symbcity para la competición internacional solar Decathlon", presentado por D. Francisco Javier Castilla Pascual, de la Escuela Politécnica de Cuenca.

Con vistas a la próxima convocatoria, el presidente del Consejo Social plantea la posibilidad de incluir dos premios. Uno para las Ciencias e Ingenierías, Arquitectura y Ciencias de la Salud y otro para las Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Se acuerda proponer al Pleno esta propuesta.

### **5. RECONOCIDOS 2015 DEL CONSEJO SOCIAL.**

D. Miguel Panadero explica que se han recibido suficientes propuestas y anunciado la llegada de alguna más, las enumera, y plantea someterlas a la consideración del Pleno para que sean consideradas en esta próxima reunión todas ellas. Así se acuerda sin entrar en valoración alguna.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, levanta la sesión, siendo las 13,05 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete, a 19 de junio de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
D. Rafael Plá García

Firmado en el original  
Dña. Mercedes Sanz Gómez

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya

#### **7.1.4 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, CELEBRADA EN ALBACETE EL 16 DE JULIO DE 2015**

En Albacete, siendo las 12,05 horas del día 16 de julio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró, en sesión ordinaria, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Relación de asistentes

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretaria: Dña. Mercedes Sanz Gómez

D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión

D. Crescencio Bravo Santos

No asiste D. Lorenzo Prado Cárdenas.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Morillas, y D. Rafael Céspedes Castejón, que había comunicado que solo podía asistir a la reunión si se celebrase por videoconferencia.

Orden del día de la Comisión de Asuntos Generales

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de Reconocidos del Consejo Social 2015.
3. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo Social saluda a los vocales asistentes, y cede la palabra a D. Rafael Plá para que inicie la sesión.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Las actas de las sesiones de la Comisión de Asuntos Generales, celebradas el 8 y 19 de junio de 2015, son aprobadas por asentimiento.

#### **2. PROPUESTA DE RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2015**

A instancias del Presidente del Consejo Social, los asistentes comprueban que disponen de toda la documentación. Una vez revisada recuerda que en el Pleno anterior se acordó mantener la mención especial, diferenciada de las cinco categorías existentes, y plantea la posibilidad de que, por este motivo, sea la Comisión de Asuntos Generales la que en función de las circunstancias particulares que concurran, decida anualmente la pertinencia de otorgar tal mención.

A continuación, se refiere a la conveniencia/necesidad de acordar criterios operativos para el desarrollo de la reunión, habida cuenta de la brillantez y de los elevados méritos de las diecisiete propuestas recibidas, y plantea los siguientes:

- Equilibrio entre campus, si fuera posible.
- Acuerdo por consenso de los Reconocidos 2015, en todas las categorías.

Asumidos estos criterios por parte de todos los vocales, se inicia el procedimiento para la obtención de dicho acuerdo, consistente en seleccionar cada uno de ellos a dos candidatos de cada modalidad, de manera jerarquizada, asignando la puntuación de 1 punto al situado en primer lugar y 0,5 puntos al segundo. Después de efectuarse las pertinentes deliberaciones sobre los méritos de todos los candidatos, la Comisión de Asuntos Generales acordó asignar los reconocimientos del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2015, a las siguientes personas y entidades:

A D. JORGE CERVERA GASCÓ, en la sección estudiantes, por ser un ejemplo, no sólo para sus compañeros sino para toda la comunidad universitaria, de cómo las limitaciones físicas no son obstáculo para alcanzar, y además con brillantez, las metas propuestas. Jorge representa la superación a través del trabajo diario y constante, y es ejemplo de fortaleza y valentía, al saber afrontar con la mayor entereza los momentos difíciles que su situación le impone. Tras graduarse en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y cursar el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, actualmente está matriculado en el programa de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales.

A D. CARLOS GARCÍA-MINGUILLÁN GARCÍA-MINGUILLÁN, en la sección del PAS, es uno de los miembros de este colectivo que cuenta con una mayor antigüedad en la prestación de servicios a la UCLM. Treinta años de servicio dedicados exclusivamente con una relación directa a los equipos rectorales, desarrollados con plena satisfacción de la Gerencia, de la que siempre ha dependido directamente. Actualmente ostenta la Dirección Técnica de la Unidad de Servicios Generales de todos los campus de la UCLM, con reconocida eficacia.

A D. FÉLIX PILLET CAPDEPÓN, en la sección del PDI, como reconocimiento por los servicios prestados a esta universidad desde los momentos precursores de su idea y diseño hasta su creación y puesta en funcionamiento, y en su desarrollo posterior del momento presente. El profesor Pillet cumple en la actualidad, en este año 2015, cuarenta años de servicios ininterrumpidos al desarrollo de los estudios universitarios en nuestra región. Cuarenta años de fecundos servicios a la Universidad de Castilla-La Mancha, muchos de ellos como miembro electo de su claustro y/o de su Consejo de Gobierno, en cuyas reuniones siempre ha hecho gala de un talante conciliador y constructivo. Su infatigable apoyo a nuestra institución, su presencia activa en todos los acontecimientos y situaciones que puedan afectar a la UCLM, y los indudables méritos profesionales que figuran en su currículum como docente y prestigioso investigador justifican el reconocimiento del Consejo Social.

A la ESCUELA TRADUCTORES DE TOLEDO, en la sección de Centros de Investigación, por su actividad, que gira en torno a tres ejes principales: 1. La traducción, que cuenta con cuatro programas a través de los cuales ha puesto en el mercado editorial comercial español alrededor de 101 obras de pensamiento y literatura traducidas directamente del árabe. 2. La docencia, que desde su creación oferta programas anuales de lengua árabe, hebreo bíblico, hebreo moderno, turco, cultura sefardí, árabe marroquí, árabe para niños, etc, así como el “Curso de Especialista en Traducción Árabe-Español que ha alcanzado su XVI edición. 3. La investigación, que es, por naturaleza, uno de sus pilares fundamentales. Ha desarrollado una amplia lista de proyectos financiados con fondos regionales, nacionales y europeos, y con su actividad contribuye a prestigiar a la UCLM.

Y a la COOPERATIVA “VIRGEN DE LAS VIÑAS”, en la sección de Empresas colaboradoras con la Universidad, tanto por su apoyo a la formación de los estudiantes de la UCLM principalmente a través de las prácticas externas, visitas de estudiantes, conferencias, etc. como por las actividades de investigación y transferencia a través de la participación en proyectos conjuntos, contratos de transferencia y realización de tesis doctorales en sus instalaciones. Financia un premio de investigación para doctorandos de la UCLM.

Y finalmente, como mención especial, se ha reconocido las Colecciones de Arte Contemporáneo y sus responsables de la FACULTAD DE BELLAS ARTES, por constituir un patrimonio y recursos inigualables en torno al arte contemporáneo no sólo español, sino también a nivel mundial, enriqueciendo enormemente el acervo cultural y artístico de la UCLM, y sustentadas en una trayectoria de 25 años de investigación, que se convierten en un modelo paradigmático único en el panorama universitario internacional.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 13,30h.

De esta acta da fe la Secretaria y firma en Albacete, a 16 de julio de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LA SECRETERIA GENERAL**

Firmado en el original  
D. Rafael Plá García

Firmado en el original  
Dña. Mercedes Sanz Gómez

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya

## **7.2 COMISIONES ECONÓMICA Y DE AUDITORÍA**

### **7.2.1 ACTA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AUDITORIA Y ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 17 DE ABRIL DE 2015**

En Albacete, siendo las 12.00 horas del día 18 de diciembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y, acompañado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre se celebró sesión conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría  
Presidente: D. Pedro Rivero Torre  
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado  
D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales:

D. Rafael Plá García

D. Tomás López Moraga

D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Vocales:

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Tomás López Moraga

Excusan su asistencia: D<sup>ña</sup>. Beatriz Jiménez Linuesa, D. José Luis Teruel Cabral, D. Manuel López López y D. Juan Antonio Montero Nicolau. Asiste como invitado D. Ángel Luis Martínez Fuentes, de la empresa ATD Auditores Sector Público.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Secretaría General del Consejo Social.
3. Informe sobre liquidación presupuestaria 2014 de la UCLM.
4. Informe económico-financiero de la UCLM elaborado por ATD Auditores
5. Informe sobre ejecución del presupuesto 2015 de la UCLM
6. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación de la reunión, tal como se relaciona en el Informe-diligencia que se acompaña al acta de esta sesión.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes de ambas Comisiones de Auditoría y Económica y excusa la asistencia del Presidente de la Comisión Económica.

Expresa el sentimiento y pesar por el fallecimiento del Catedrático de la Universidad Dr. D. Luis Ortega, actualmente Magistrado del Tribunal Constitucional, por su fallecimiento el pasado 15 de abril y pide que conste en acta el reconocimiento del Consejo Social a la figura del profesor Ortega en su larga trayectoria de trabajo y aportación académica a esta Universidad de Castilla-La Mancha.

Informa también de cuestiones de interés para los consejeros, aunque algunas de ellas se irán comentando al hilo del Informe de la Secretaria General del Consejo Social que se tratará en el punto segundo del orden del día, aunque, sí destaca, el trabajo que se está realizando para preparar la nueva Convocatoria del programa de becas para alumnos con discapacidad correspondiente al curso 2015-2016, que se enmarca en el Convenio suscrito ente la Fundación REPSOL, la UCLM y el Consejo Social. La propuesta de esta nueva Convocatoria ha sido modificada para puntualizar algunos aspectos de la convocatoria anterior, para mejorar algunos aspectos que la experiencia del primer año nos han enseñado. Así, se ha tratado de acercar las condiciones formales de la Convocatoria del Consejo Social a las condiciones administrativas similares de otros programas de becas de la UCLM o modificaciones en los criterios de baremación de los méritos de los concursantes. Respecto a la cuantía

económica el programa de becas 2015-2016 alcanza la cifra de 16.000 euros, tal como se consigna en el Presupuesto del Consejo Social: 4 becas de renovación del curso anterior y cuatro nuevas becas para estudiantes que inicien sus estudios en la UCLM.

## **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión conjunta de la Comisiones de Auditoría y Económica del 18 de diciembre de 2014.

## **2. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL**

El Secretario General presenta a los consejeros el informe de la Secretaría General del Consejo Social recogiendo los siguientes aspectos:

- Informe-diligencia del Secretario General en relación a la convocatoria de las comisiones.
- Ejecución presupuestaria del Consejo Social en el primer trimestre de 2015 y perspectivas.
- Resumen del Informe del Tribunal de Cuentas realizado por la Conferencia Nacional de Consejos Sociales.
- Informe sobre la liquidación presupuestaria de 2014 de la UCLM.

El Informe-diligencia da cuenta de las cuestiones relacionadas con Convocatoria de las Comisiones y, en particular, la documentación recepcionada en el Consejo Social y remitida a los consejeros y se adjunta al acta de la sesión.

Respecto a la ejecución del presupuesto del Consejo Social, en el primer trimestre del año 2015 se han realizado gastos por valor de 14.257.62 euros (un 12.72% del presupuesto anual). Sin embargo hay que tener en cuenta que se están pendientes de liquidar las obligaciones derivadas de la publicación de la MEMORIA 2014 del Consejo Social, ya elaborada y pendiente de aprobación en el próximo Pleno. Así mismo, se solicita a la Comisión Económica autorización para realizar un traspaso de crédito presupuestario desde el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) al capítulo 6 (Inversiones reales) con el propósito de adquirir el equipo de proyección de la sala de reuniones del Consejo Social y de un escáner que permitirá digitalizar la documentación del Consejo Social. La comisión da el visto bueno al traspaso de créditos solicitado.

El plan de actividad del Consejo Social recoge el desarrollo de las siguientes líneas:

- Reuniones de la Conferencia Nacional de Consejos Social: plenos y comisiones
- Reunión de la Comisión de Asuntos General del 12 de marzo de 2015
- Pago del importe de las becas de alumnos con discapacidad (convocatoria curso 2014-2015)
- Gastos corrientes de la Secretaria del Consejo Social
- Elaboración de la MEMORIA 2014 del Consejo Social (pendiente de liquidación)

El presidente de la Comisión de Auditoría solicita que en los siguientes informes de ejecución del presupuesto se de opinión sobre aquellos aspectos o condiciones que puedan alterar la evolución del mismo en lo que queda de año, por si hubiera que realizarse, en plazo, los cambios presupuestarios oportunos.

Se da cuenta a los consejeros del documento resumen elaborado por la Conferencia Nacional de Consejos Sociales del informe de Fiscalización de las Universidades Públicas, Ejercicio 2012, realizado por el Tribunal de Cuentas durante 2014 (aprobado por el Pleno de este órgano el pasado 29 de enero) para su elevación a las Cortes Generales.

El documento es un resumen de aquellos aspectos en los que el Tribunal de Cuentas hace alusión a las competencias y necesidad de medios de los Consejos Sociales para atender sus funciones. El documento se entrega como información a los consejeros y se acuerda enviar, también, el informe completo del Tribunal de Cuentas para un mayor análisis y reflexión en posterior reunión de las comisiones.

Por último, el Secretario General del Consejo Social propone que la parte de su informe relacionado con la liquidación presupuestaria de la UCLM 2014 se expondrá en los puntos 3 y 4 del orden del día en los que se trata esta cuestión.

### **3. INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2014 DE LA UCLM**

El Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Tomás López Moraga, Gerente de la Universidad, para que presente los resultados de la liquidación presupuestaria de la UCLM correspondiente al ejercicio 2014, el cual solicita presentar este informe conjuntamente con el correspondiente a la ejecución del presupuesto en el año 2015 para mejorar así la evolución histórica.

El Sr. Gerente de la Universidad presenta el informe provisional de “liquidación presupuestaria de gastos e ingresos de la UCLM 2014” que incluye información sobre las obligaciones reconocidas ajustadas y derechos reconocidos ajustados, tal como se remite a la Intervención de la Junta de Comunidades y la correspondiente notificación de la Intervención (con fecha 13 de febrero) en el que se determina el cálculo provisional del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria 2013. Esta misma documentación fue presentada en el reciente Consejo de Gobierno de la UCLM del 13 de abril y se incorpora, como anexo al acta de la sesión. Explica los principales datos del informe de liquidación presupuestaria de 2014 siguiendo los cuadros de liquidación presupuestaria:

Cuadro b1: Liquidación del presupuesto de gastos de universidades dependientes de la comunidad autónoma

Cuadro b2: Liquidación del presupuesto de ingresos de universidades dependientes de la comunidad autónoma.

El saldo presupuestario no financiero asciende a -16,3 millones de euros, esto es debido al desplazamiento de derechos a favor de la Universidad del Ministerio de Educación y del MINECO que debían ejecutarse en 2014 y que se materializan en este año 2015. Se corresponde con la compensación de precios públicos (becarios y familias numerosas), liquidación del programa operativo FEDER de investigación 2000-2006, con un importe que asciende a los diez millones de euros.

Destaca la situación de tesorería saneada que al cierre del ejercicio 2014 presenta un remanente de tesorería no afectado superior a los treinta y siete millones de euros y remanente afectado de veinticinco millones de euros. Por último, y de cara a la presentación del informe de ATD, advierte que alguno de los datos del informe de liquidación estaría más actualizados.

#### 4. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA UCLM ELABORADO POR ATD AUDITORES

Toma la palabra Don Ángel Luis Martínez, de ATD, que agradece la invitación para participar en la reunión. Cara a la interpretación de los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2014, D. Ángel Luis Martínez expuso los diferentes conceptos contables que recogen el cálculo de los desequilibrios presupuestarios. Así, se contemplan tres perspectivas de acuerdo con los diferentes documentos contables:

a) desde el punto de vista patrimonial (contabilidad pública) funciona el criterio de devengo y, el déficit presupuestario se presenta, como una nota, en la memoria económica. Este cálculo se presenta en el contexto de la Cuenta de la Universidad de 2014, antes del 31 de julio de 2015. Desde el punto de vista de la contabilidad patrimonial (contabilidad pública), de forma análoga a la presentación de cuentas en las empresas, el déficit presupuestario se determina como:

Déficit presupuestario > determinados ajustes > déficit presupuestario ajustado

b) desde el punto de vista de la liquidación presupuestaria se aplica el principio de derechos y obligaciones reconocidas y se corresponde con el momento de presentación de la liquidación presupuestaria provisional de 2014 que se envía a la Intervención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha antes del 1 de marzo de 2015. Para el cálculo del resultado presupuestario ajustado se deducen las subvenciones del 2014 que se emplearan en el año siguiente 2015.

c) desde el punto de vista de la intervención de hacienda que a partir del anterior documento realiza el cálculo de presupuesto no-financiero de la UCLM en el contexto del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los criterios que se siguen para este cálculo se corresponden con los criterios de contabilidad nacional SEC-2010 siguiendo la guía establecida por la IGAE.

Una vez completada la parte de metodología, responde a las cuestiones planteadas por los vocales y pasa a exponer el “informe sobre la situación económico – financiera de la Universidad de Catilla la Mancha”, del periodo 2010-2014, documento que se anexa al acta de la sesión. Respecto al ejercicio 2014, los principales resultados de la liquidación son los siguientes:

- En términos de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria del año 2014 presenta un resultado negativo que asciende a -9,265 millones de euros.
- No obstante, al considerar remanentes de tesorería no afectados de periodos anteriores, el remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2014 da un remanente positivo de tesorería de 36,225 millones de euros.
- En términos de contabilidad nacional (criterio SEC), la Intervención de la Junta de Comunidades a la vista de la liquidación provisional del presupuesto de la universidad, ha realizado el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria” y presenta una necesidad de financiación de -15,903 millones de euros.

Esta situación refleja “un desequilibrio” en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que supone un 9.7% del total de derechos reconocidos” (pág. 8 del informe de ATD). Por tanto, se recomienda a la Universidad que realice un seguimiento de la situación económica, si bien debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos positivos para una mejor valoración de la situación:



- La existencia de un remanente de tesorería no afectado positivo de 36,225 millones de euros, que permitirá asumir desviaciones. E
- El hecho de que el desequilibrio se produce debido a retrasos en el reconocimiento de derechos (ingresos) que la Universidad estima reconocer en 2015. Tal como la Universidad ha comunicado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el desequilibrio no se ha debido a desviaciones en la realización de gastos o a ingresos que no se esperan recaudar, sino fundamentalmente, en retrasos en el reconocimientos de derechos (ingresos), que la Universidad espera reconocer en 2015, por importe de 14,6 millones de euros.
- El hecho de que la ejecución del presupuesto en el primer trimestre del año 2015 ofrece un superávit no financiero de 14 millones de euros.

El informe concluye en que la Universidad ha cerrado el ejercicio 2014 con remanente de tesorería positivo.

A continuación se plantea algunas cuestiones por parte de los asistentes, que son aclaradas por Don Ángel Luis Martínez. El Secretario General del Consejo Social a la luz de las diferentes acepciones que pueden darse al concepto de “remanente negativo de tesorería”, tal como se han expuesto, plantea sus dudas sobre la interpretación que debe darse a este concepto, a raíz de la nueva normativa que emana del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En el ámbito de las competencias del Consejo Social, se establece que “en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del Rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen”. En el ámbito de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se establece un conjunto de medidas que debe adoptar la Comunidad Autónoma en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Se debate sobre cuál debe ser la interpretación que debe darse sobre la determinación del “remanente de tesorería negativo” desde las competencias del Consejo Social. A este respecto, la opinión expresada por D. Ángel Luis Martínez de ATD es que “la Universidad ha cerrado el ejercicio 2014 con remanente de tesorería positivo. No obstante y ante las dudas manifestadas por el Secretario General del Consejo Social, sobre la posibilidad de una diferente interpretación de tipo jurídico del concepto de remanente negativo de tesorería, tal como emana de la nueva normativa, a raíz de la Ley Orgánica 2/2012, resulta conveniente atender la sugerencia de que el Consejo Social realice la pertinente consulta aclaratoria ante los órganos competentes, como son la Intervención de la Junta de Comunidades o la IGAE.

Se concluye, en que debe darse la interpretación contable favorable para la universidad, es decir, la contenida en el informe de ATD: “la Universidad ha cerrado el ejercicio 2014 con Remanente de tesorería positivo”.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y, sin más asuntos que tratar, los Presidentes levantan la sesión, siendo las 14,30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 17 de abril de 2014.

**EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
Miguel Panadero Moya

**EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Firmado en el original  
Pedro Rivero Torre

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
Timoteo Martínez Aguado

### **7.2.2 ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 8 DE JUNIO DE 2015**

En Albacete, siendo las 13,10 horas del día 8 de junio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y en ausencia del Presidente de la Comisión Económica, presidida por el Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Relación de asistentes:

Presidente del Consejo Social: D. Miguel Panadero Moya  
Secretaria del Consejo Social: Dña. Mercedes Sanz Gómez

Vocales de la Comisión:

D. Crescencio Bravo Santos  
D. Tomás López Moraga  
D. Lorenzo Prado Cárdenas  
D. Rafael Céspedes Castejón  
D. José Luis Teruel Cabral

La reunión de la Comisión Económica se desarrolla a través de videoconferencia establecida entre los campus de Albacete y Ciudad Real, siguiendo el procedimiento establecido por esta Secretaria General del Consejo Social.

Orden del día:

1. Aprobación de la extinción, por reordenación de los estudios, del:
  - Máster universitario en Láseres y aplicaciones en Química (Quimiláser).
  - Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
  - Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.
2. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones de Másteres Universitarios:
  - Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
  - Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
  - Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la UCLM a la Fundación para el fomento de la ingeniería del Agua.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes, excusa la asistencia del Presidente de la Comisión Económica y hace mención al carácter extraordinario de la Comisión.

#### **1. APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN, POR REORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DEL:**

- Máster universitario en Láseres y aplicaciones en Química (Quimiláser).
- Máster Universitario en Catálisis Homogénea.
- Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.

Al haber sido tratado este punto del orden del día en la Comisión de Asuntos Generales, el Presidente del Consejo Social se interesa exclusivamente por la generación de gastos ligados a la extinción. El Gerente comenta que “en absoluto”, y aclara que el alumno que no haya concluido sus estudios, al no haber docencia, tendrá que abonar el 25% de la matrícula. Se otorga el informe favorable.

#### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NUEVAS TITULACIONES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS:**

- Máster Universitario en Competencias Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa.
- Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Informáticas.

El Presidente del Consejo Social comenta que la información presupuestaria que se proporciona en relación con este punto del orden del día es demasiado genérica. El Secretario General de la UCLM explica cómo se estiman los ingresos, y aclara respecto a los gastos que éstos no se incrementan. Sin embargo, al no disponer de contabilidad analítica no podemos conocer el importe de los costes en los que incurre la UCLM con la prestación de estas titulaciones.

Adicionalmente, el Gerente menciona que en los apartados sexto y séptimo de las memorias de los títulos no aparece especificada información presupuestaria, al financiarse estos másteres con el importe de las matrículas.

El Presidente del Consejo Social especifica que en la ficha técnica no aparecen especificados los recursos materiales. El Gerente insiste en que en los apartados correspondientes sí que se especifica. Señala el Secretario General la posibilidad de que el Vicerrectorado de Docencia no haya rellenado o especificado como corresponde, a lo que responde el Presidente del Consejo Social que convendría que se cumplimentaran correctamente. Tras estos comentarios, se informa favorablemente acerca de la aprobación de las nuevas titulaciones.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA UCLM A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INGENIERÍA DEL AGUA**

El Presidente del Consejo Social indica que ya se ha hecho referencia a este punto del orden del día en la Comisión de Asuntos Generales celebrada con anterioridad. El Gerente insiste en que la UCLM no tiene que efectuar ninguna aportación a la Fundación, con lo que se obtiene el informe favorable a la propuesta de adhesión para su posterior elevación al Pleno.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica, levanta la sesión, siendo las 13,22 horas del día de la fecha.

#### **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya

#### **LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado en el original  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Sanz Gómez

### **7.2.3 ACTA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE AUDITORÍA Y ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, CELEBRADA EN ALBACETE EL 23 DE JULIO DE 2015**

En Albacete, siendo las 11,20 horas del día 23 de julio de 2015, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y, por delegación, en los presidentes de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre y de la Comisión Económica, D. Manuel López López, se celebró sesión conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretaria: D<sup>a</sup>. Mercedes Sanz Gómez

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste

D. José Luis Teruel Cabral

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López

Secretaria: D<sup>a</sup>. Mercedes Sanz Gómez

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia Antonio Arrogante Muñoz, D<sup>a</sup>. Beatriz Jiménez Linuesa y D. Juan Antonio Montero.

Asiste como invitado D. Ángel Luis Martínez Fuentes, de la empresa ATD Auditores Sector Público.

Excusa su asistencia el vicerrector de Economía y Planificación, D. Manuel Villasalero Díaz, que había sido invitado a asistir a la reunión de la Comisión.

Orden del día de la Comisión conjunta de Auditoría y Economía

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Análisis y aprobación, si procede, de la Cuenta de UCLM EMPRENDE SAU de 2014, y propuesta de distribución de beneficios de 2014.
3. Informe de Auditoría Externa.
4. Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas de la Universidad 2014.
5. Propuesta de modificación del Plan de Inversiones.
6. Estado de ejecución del Presupuesto de la UCLM 2015.
7. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo Social saluda a los vocales asistentes y lamenta el fallecimiento de D. Timoteo Martínez Aguado, Secretario General del Consejo Social de nuestra Universidad, el pasado domingo 19 de julio.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior de la Comisión conjunta de Auditoría y Económica celebrada el 17 de abril de 2015.

#### **2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA UCLM EMPRENDE SAU DE 2014, Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2014**

Tras hacer referencia a la naturaleza y características de UCLM Emprende, el gerente destaca de la cuenta de la entidad los gastos de gestión y el resultado del ejercicio, especificando que son los primeros los que han generado dicho resultado negativo. De forma adicional, menciona que recientemente otro investigador ha mostrado su interés por crear una empresa de base tecnológica, comentando a este respecto el presidente de la Comisión de Auditoría que se tendrá que ir considerando la obligatoria consolidación del grupo que establece la LOU.

Al haberse producido pérdidas no se distribuyen beneficios, elevándose al Pleno la aprobación de la cuenta de UCLM Emprende.

### **3. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**

D. Ángel Luis Martínez Fuentes presenta el informe de auditoría externa, y hace mención a que las cuentas de UCLM Emprende y las cuentas de la UCLM no presentan salvedades.

### **4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD 2014**

Con independencia del informe de auditoría externa y de manera adicional, el pasado 13 de julio el Consejo Social solicitó a D. Ángel Luis Martínez un informe sobre la situación económico-financiera de la UCLM con el objetivo de conocer dicha situación y clarificar el contenido de las cuentas anuales de 2014. En última instancia, para disponer de la información necesaria y suficiente para someter a la aprobación del Consejo Social las cuentas anuales de la Universidad.

El auditor externo, D. Ángel Luis Martínez, realizó la presentación del informe sobre la situación económico-financiera de la UCLM, destacando que en el mismo no se estaba expresando una opinión sobre dicha situación, ni tampoco procediendo a ninguna revisión de los datos utilizados.

El presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero, matizó que no se trataba de un informe de auditoría y que su utilidad deriva de la conveniencia de efectuar un seguimiento de la situación económico-financiera de la Universidad a lo largo del ejercicio, anticipando así la situación que podría producirse en el momento de su cierre. La Secretaria General del Consejo Social, Dña. Mercedes Sanz, explicó que el motivo por el que se había solicitado el citado documento era aclarar, y por tanto mejorar, la información contenida en las cuentas anuales, con el fin de que el Consejo Social pudiera ejercer “responsablemente” la función que tiene encomendada de “supervisión de las actividades económicas de la universidad” y de “aprobación de las cuentas anuales” (artículo 14.2 de la LOU).

Hechas estas precisiones, el auditor externo explicó la evolución de los ingresos y gastos de la UCLM en el periodo comprendido entre 2010 y junio de 2015, insistiendo en particular en la evolución de los indicadores “resultado presupuestario ajustado” y “remanente de tesorería”. A este respecto, manifestó que a pesar de existir una necesidad de financiación en 2014 de 14,6 millones de euros, la evaluación de este resultado requería considerar la disponibilidad de un remanente de tesorería positivo de 37,4 millones de euros. En consecuencia, en su opinión, el “desequilibrio” en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, no “obliga a la Universidad a adoptar ninguna medida”, puesto que es la Comunidad Autónoma la que está obligada a dicho cumplimiento y a la adopción de las medidas correctoras correspondientes.

En relación con esto último, el presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero, y algunos de los vocales asistentes, plantearon si podría ser exigible el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a la Universidad, si la Comunidad Autónoma no cumplía con dicho objetivo. La Secretaria General del Consejo Social, en desacuerdo con las opiniones anteriores, hace referencia a lo contenido en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los que claramente se indica que “los demás entes de derecho público dependientes de

las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas (art. 2.2), entendiéndose por estabilidad presupuestaria para estos entes “la posición de equilibrio financiero” (art. 3.3).

Tras diversas consideraciones en torno a las cuestiones señaladas en los párrafos precedentes, el Gerente de la UCLM, D. Tomás López, realiza una breve presentación de las cuentas anuales de 2014. La Secretaria General del Consejo Social manifiesta su preocupación por los resultados presupuestarios y patrimoniales del ejercicio, siguiendo la tendencia de los obtenidos en años anteriores, y lamenta la carencia de información adecuada y suficiente de las cuentas anuales, en particular de la memoria. Información necesaria para la correcta toma de decisiones por parte de los vocales del Consejo, salvaguardando así la responsabilidad con la que deben ejercer sus funciones. De nuevo, se producen diferentes intervenciones en relación con la cantidad y calidad de la información suministrada en las cuentas anuales.

Finalmente, se acuerda que en lo sucesivo el contenido de las cuentas anuales, en particular de la memoria, contendrá toda aquella información que resulte relevante para clarificar y contribuir a entender los resultados contables, patrimoniales y presupuestarios de la UCLM; para lo cual, se incorporará la información de ejercicios precedentes, y no solo del anterior en las cuentas que preceptivamente lo exige el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP, en adelante). En suma, una información selectiva, expresada en un lenguaje claro y asequible para quienes no tienen una formación experta, y en la que prevalezca el fondo económico de los hechos acontecidos, tal como también señala el PGCP.

Se adjunta a esta acta el informe de auditoría externa y el elaborado por la Secretaria General del Consejo Social, ambos a disposición de todos los asistentes a la reunión en el momento de celebrarse la misma.

Finalmente, se eleva al Pleno la aprobación de las cuentas anuales de la Universidad 2014.

## **5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES**

El Gerente de la UCLM, D. Tomás López Moraga, explica la propuesta, consistente en la realización de las obras que albergarán la Escuela Internacional de Doctorado en el campus de Albacete, y la ampliación del Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares en el campus de la Fábrica de Armas de Toledo.

## **6. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015**

El gerente de la UCLM da cuenta del estado de ejecución del presupuesto a 30 de junio de 2015, y explica que el periodo medio de pago a proveedores cumple con lo establecido en la normativa estatal.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, los presidentes de la Comisión de Auditoría y Económica levantan la sesión, siendo las 13,15h.

De esta acta da fe la Secretaria General del Consejo Social y firma en Albacete, a 23 de julio de 2015.

**EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Firmado en el original  
D. Pedro Rivero Torre

**EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN ECONÓMICA**

Firmado en el original  
D. Manuel López López

**LA SECRETERIA GENERAL**

Firmado en el original  
Dña. Mercedes Sanz Gómez

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL**

Firmado en el original  
D. Miguel Panadero Moya



## **IV ESTUDIOS E INFORMES**

## 8. ESTUDIOS E INFORMES Y DISTINCIONES

### 8.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UCLM PROCEDENTES DE PAEG MATRICULADOS EN EL CURSO 2014-2015.

En nuestra universidad, en el curso 2014-2015, se han matriculado en primer curso, procedentes de PAEG, 3.417 alumnos.

Distribución por campus de los alumnos procedentes de PAEG:

- Ciudad Real: 1.036 matriculados de nuevo ingreso, un 30,32% del total de matriculados en la UCLM.
- Almadén: 15 matriculados de nuevo ingreso, un 0,44% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Ciudad Real: 1.051 matriculados de nuevo ingreso, 30,76% del total de matriculados en la UCLM.
- Albacete: 972 matriculados de nuevo ingreso, un 28,45% del total de matriculados en la UCLM.
- Toledo: 776 matriculados de nuevo ingreso, un 22,71% del total de matriculados en la UCLM.
- Talavera de la Reina: 189 matriculados de nuevo ingreso, un 5,53% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Toledo: 965 matriculados de nuevo ingreso, 28,24% del total de matriculados en a UCLM.
- Cuenca: 429 matriculados de nuevo ingreso, un 12,55% del total de matriculados en la UCLM.

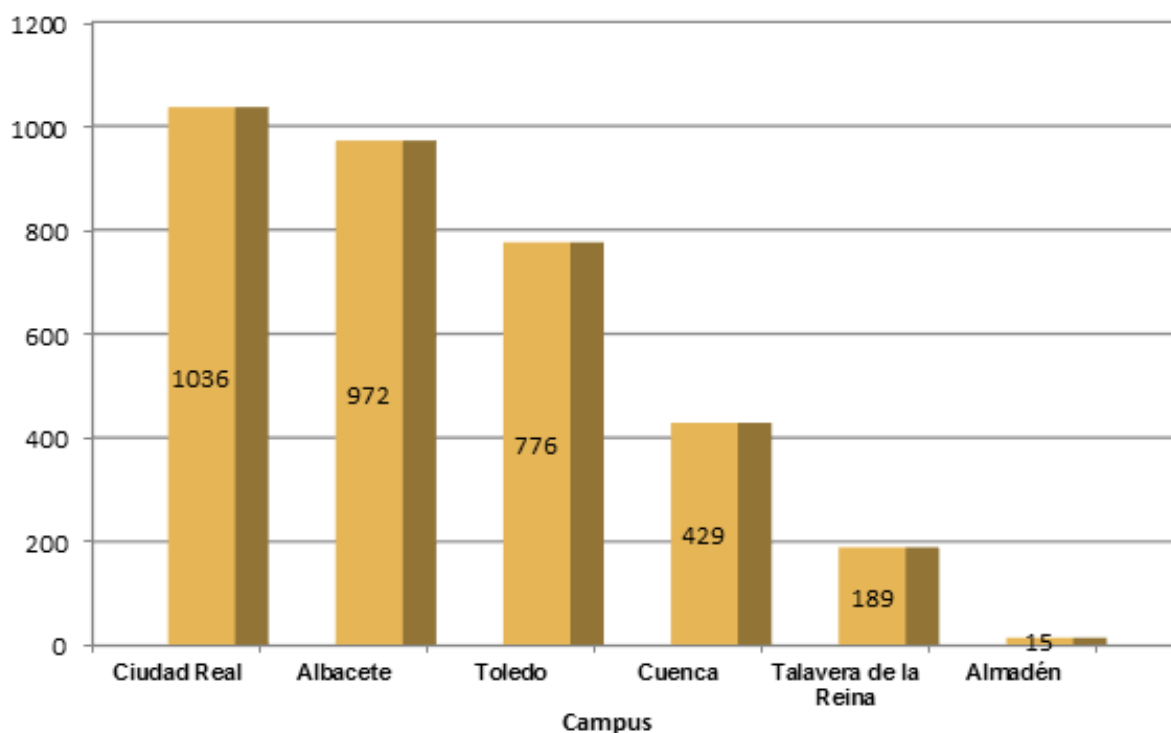


Gráfico 1. Alumnos matriculados en la UCLM en el curso 2014-2015, procedentes de PAEG, distribuidos por campus

## 8.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2014-2015, POR CAMPUS.

### ALBACETE

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Albacete	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	<b>619</b>	<b>476</b>	<b>76,90</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	120	91	75,83
Grado en Derecho	132	110	83,33
Grado en Economía	61	53	86,89
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	43	30	69,77
Grado en Gestión y Administración Pública	24	17	70,83
Doble Grado Derecho-Economía	24	22	91,67
Doble Grado Economía-Derecho	27	20	74,07
Grado en Maestro de Educación Primaria	122	93	76,23
Grado en Maestro de Educación Infantil	66	40	60,61
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>381</b>	<b>262</b>	<b>68,77</b>
Grado en Ingeniería Informática	109	75	68,81
Grado en Ingeniería Mecánica	103	84	81,55
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	66	51	77,27
Grado en Ingeniería Eléctrica	37	15	40,54
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural	27	13	48,15
Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural	1	0	00,00
Grado en Ingeniería Agroalimentaria	0	0	00,00
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	38	24	63,16
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>258</b>	<b>210</b>	<b>81,40</b>
Grado en Medicina	103	91	88,35
Grado en Enfermería	97	69	71,13
Grado en Farmacia	58	50	86,21
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>88,89</b>
Grado en Humanidades y Estudios Sociales	27	24	88,89
<b>TOTAL</b>	<b>1.285</b>	<b>972</b>	<b>75,64</b>

**Los 972 alumnos matriculados en Albacete, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:**

- **Facultad de Derecho**

Matriculados en primer curso, 149 alumnos, distribuidos en:

- 110 alumnos en Grado en Derecho.
- 24 alumnos Doble Grado Derecho-Economía
- 24 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Matriculados en primer curso, 164 alumnos, distribuidos en:

- 91 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- 20 alumnos en Doble Grado Economía-Derecho
- 53 alumnos en Grado en Economía.

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 133 alumnos, distribuidos en:

- 93 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria
- 40 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Humanidades**

Matriculados en primer curso, 24 alumnos, distribuidos en:

- 24 alumnos en Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

- **Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Matriculados en primer curso, 30 alumnos, distribuidos en:

- 30 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- **Escuela de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, 150 alumnos, distribuidos en:

- 84 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.
- 51 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
- 15 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, 75 alumnos, distribuidos en:

- 75 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, 37 alumnos, distribuidos en:

- 13 alumnos en Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural.
- 24 alumnos en Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, 91 alumnos, distribuidos en:

- 91 alumnos en Grado en Medicina.

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, 69 alumnos, distribuidos en:  
69 alumnos en Grado en Enfermería.

- **Facultad de Farmacia**

Matriculados en primer curso, 50 alumnos, distribuidos en:  
50 alumnos en Grado en Farmacia.

**Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Albacete, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:**

- Grados con más de 60 alumnos:

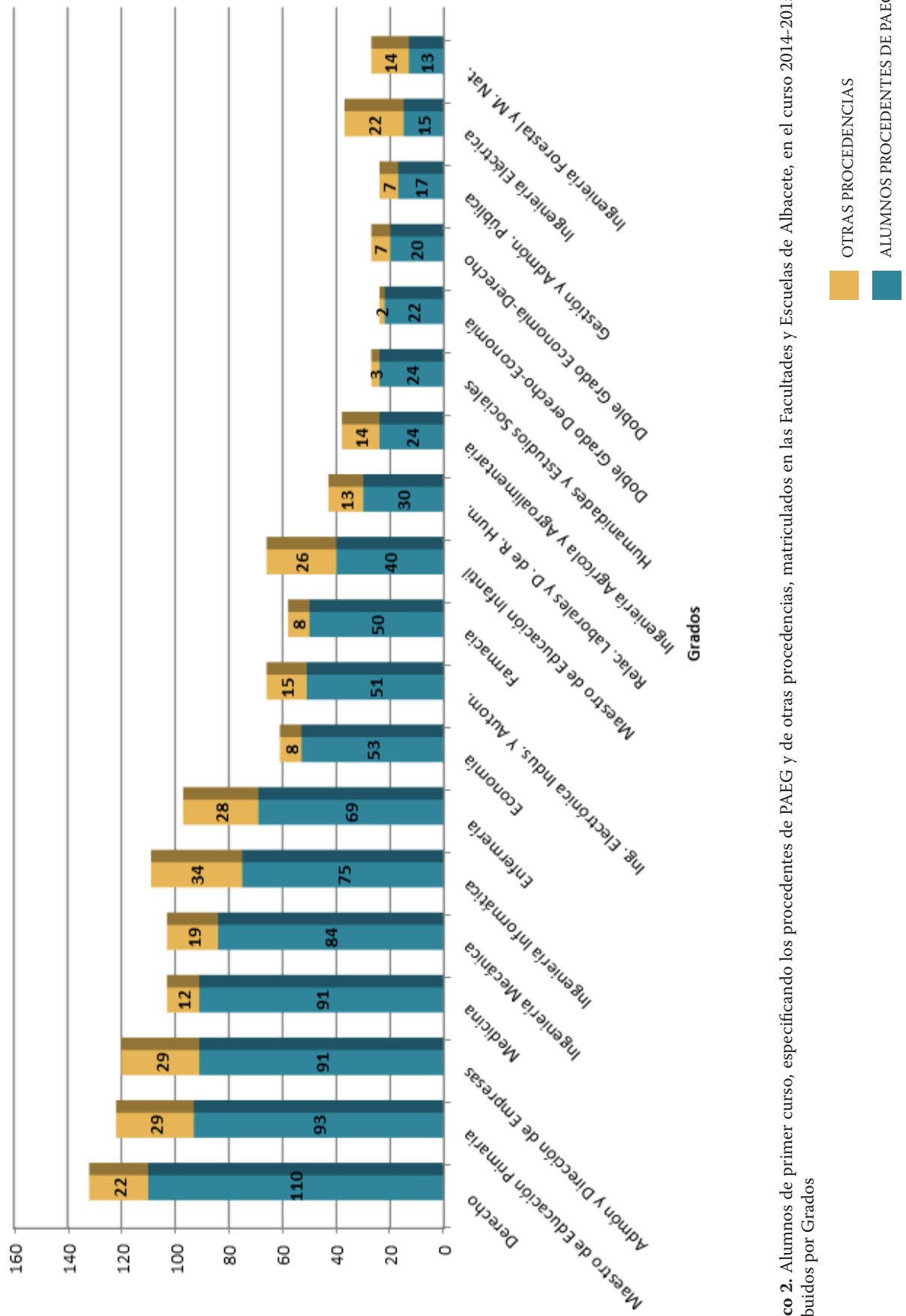
Grado en Derecho (110 alumnos)  
Grado en Maestro de Educación Primaria (93 alumnos)  
Grado en Administración y Dirección de Empresas (91 alumnos)  
Grado en Medicina (91 alumnos)  
Grado en Ingeniería Mecánica (84 alumnos)  
Grado en Ingeniería Informática (75 alumnos)  
Grado en Enfermería (69 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

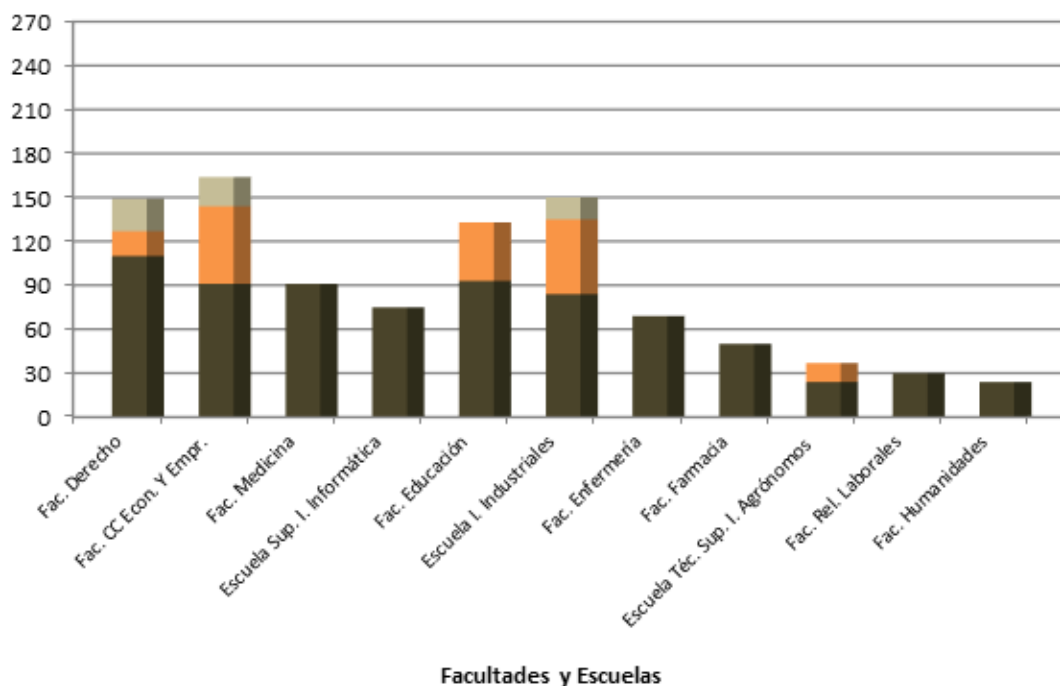
Grado en Economía (53 alumnos)  
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (51 alumnos)  
Grado en Farmacia (50 alumnos)  
Grado en Maestro de Educación Infantil (40 alumnos)  
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (30 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos

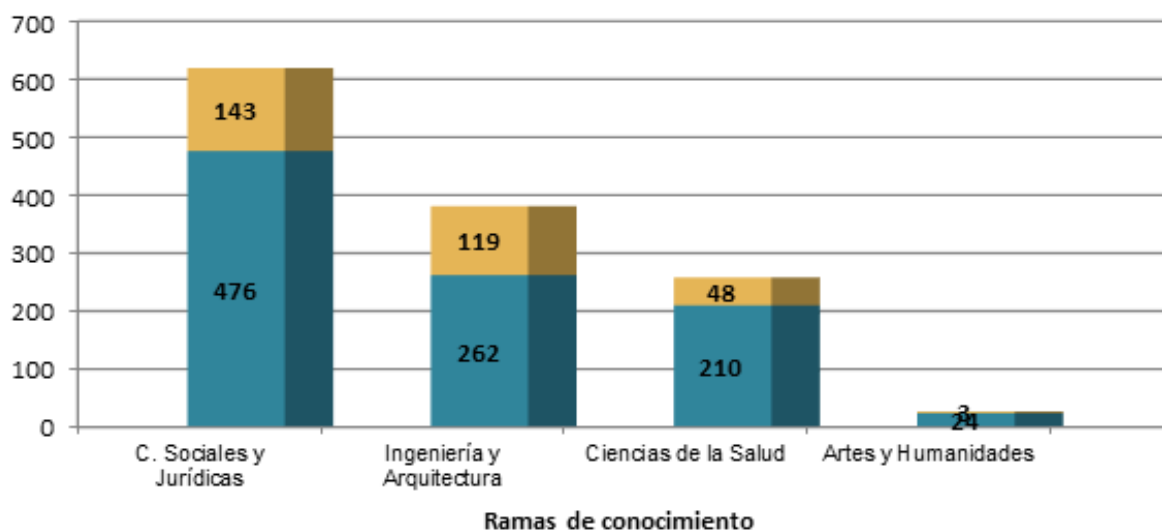
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (24 alumnos)  
Grado en Humanidades y Estudios Sociales (24 alumnos)  
Doble Grado Derecho-Economía (24 alumnos)  
Grado en Gestión y Administración Pública (24 alumnos)  
Doble Grado Economía-Derecho (20 alumnos)  
Grado en Ingeniería Eléctrica (15 alumnos)  
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural (13 alumnos)



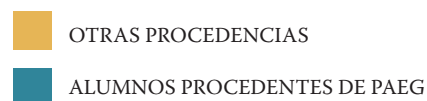
**Gráfico 2.** Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2014-2015, distribuidos por Grados



**Gráfico 3.** Alumnos de Albacete, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2014-2015, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.



**Gráfico 4.** Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Albacete, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2014-2015.



**CIUDAD REAL Y ALMADÉN**

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna, el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

<b>Estudios en el Campus de Ciudad Real</b>	<b>Alumnos matriculados en 1º</b>	<b>Alumnos PAEG</b>	<b>% PAEG/ matriculados en 1º</b>
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>221</b>	<b>188</b>	<b>85,07</b>
Grado en Estudios Ingleses	66	60	90,91
Grado en Historia	57	45	78,95
Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés	40	34	85,00
Grado en Español, Lengua y Literatura	24	22	91,67
Grado en Historia del Arte	24	18	75,00
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	10	9	90,00
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>386</b>	<b>295</b>	<b>76,42</b>
Grado en Ingeniería Informática	128	98	76,56
Grado en Ingeniería Química	54	50	92,59
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	39	31	79,49
Grado en Ingeniería Civil y Territorial	31	22	70,97
Grado en Ingeniería Mecánica	45	39	86,67
Grado en Ingeniería Eléctrica	43	25	58,14
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	46	30	65,22
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	<b>514</b>	<b>354</b>	<b>68,87</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	120	89	74,17
<b>Grado en Derecho</b>	<b>118</b>	<b>89</b>	<b>75,42</b>
Grado en R. Lab. y Desarrollo de Recursos Humanos	53	35	66,04
Doble Grado Derecho-Adm. y Dirección de Empresas	19	15	78,95
Grado en Maestro en Educación Primaria	136	94	69,12
Grado en Maestro en Educación Infantil	68	32	47,06
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>181</b>	<b>106</b>	<b>58,56</b>
Grado en Enfermería	97	65	67,01
Grado en Medicina	84	41	48,81
<b>CIENCIAS</b>	<b>112</b>	<b>93</b>	<b>83,04</b>
Grado en Química	78	65	83,33
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	34	28	82,35
<b>TOTAL</b>	<b>1.414</b>	<b>1.036</b>	<b>73,27</b>



Estudios en el Campus de Almadén	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/ matriculados en 1º
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>46</b>	<b>12</b>	<b>26,09</b>
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos	5	2	40,00
Grado en Ingeniería Mecánica	16	7	43,75
Grado en Ingeniería Eléctrica	17	6	35,29
Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera	1	0	00,00
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>15</b>	<b>38,46</b>

Los 1.051 alumnos matriculados en el campus de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Matriculados en primer curso, 228 alumnos, distribuidos en:

89 alumnos de Grado en Administración y Dirección de Empresas

89 alumnos en Grado en Derecho.

35 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

15 alumnos en Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas

- **Facultad de Letras**

Matriculados en primer curso, 188 alumnos, distribuidos en:

60 alumnos en Grado en Estudios Ingleses.

45 alumnos en Grado en Historia.

34 alumnos en Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés.

22 alumnos en Grado en Español, Lengua y Literatura.

18 alumnos en Grado en Historia del Arte

9 alumnos en Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 126 alumnos, distribuidos en:

94 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria.

32 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas**

Matriculados en primer curso, 143 alumnos, distribuidos en:

65 alumnos en Grado en Química.

28 alumnos en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

50 alumnos en Grado en Ingeniería Química.

- **Escuela Superior de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, 95 alumnos, distribuidos en:

39 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.

31 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.

25 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, 98 alumnos, distribuidos en:  
98 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, 65 alumnos, distribuidos en:  
65 alumnos en Grado en Enfermería.

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, 41 alumnos, distribuidos en:  
41 alumnos en Grado en Medicina.

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

Matriculados en primer curso, 22 alumnos, distribuidos en:  
22 alumnos en Grado de Ingeniería Civil.

- **Escuela de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, 30 alumnos, distribuidos en:  
30 alumnos en Grado de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria

- **Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén**

Matriculados en primer curso, 15 alumnos, distribuidos en:  
6 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.  
0 alumnos en Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera.  
2 alumnos en Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos.  
7 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica

**Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Ciudad Real y Almadén, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:**

- Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Ingeniería Informática (98 alumnos)  
Grado en Maestro de Educación Primaria (94 alumnos)  
Grado en Derecho (89 alumnos)  
Grado en Administración y Dirección de Empresas (89 alumnos)  
Grado en Química (65 alumnos)  
Grado en Enfermería (65 alumnos)  
Grado en Estudios Ingleses (60 alumnos)

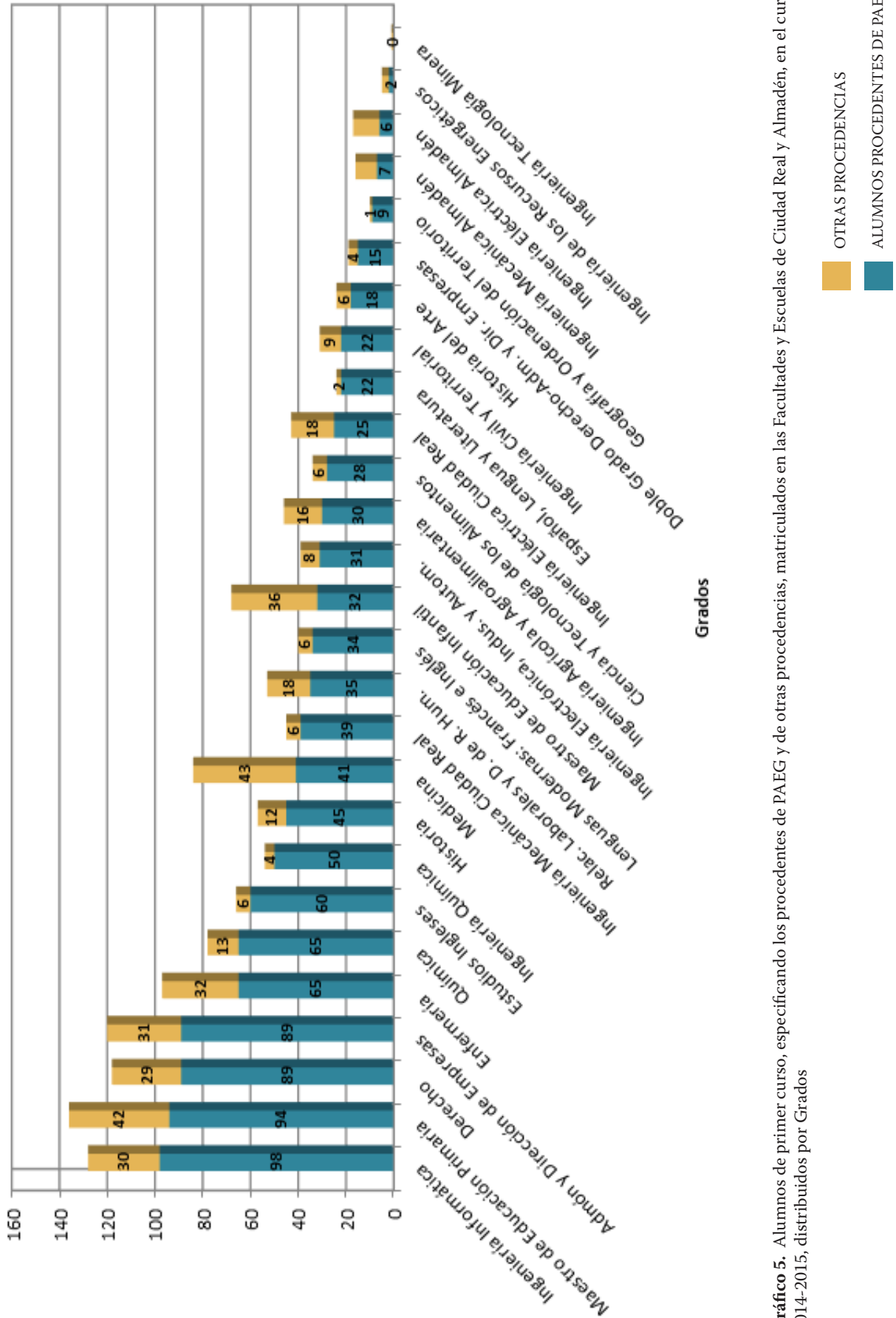
- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Ingeniería Química (50 alumnos)  
Grado en Historia (45 alumnos)  
Grado en Medicina (41 alumnos)  
Grado en Ingeniería Mecánica de Ciudad Real (39 alumnos)

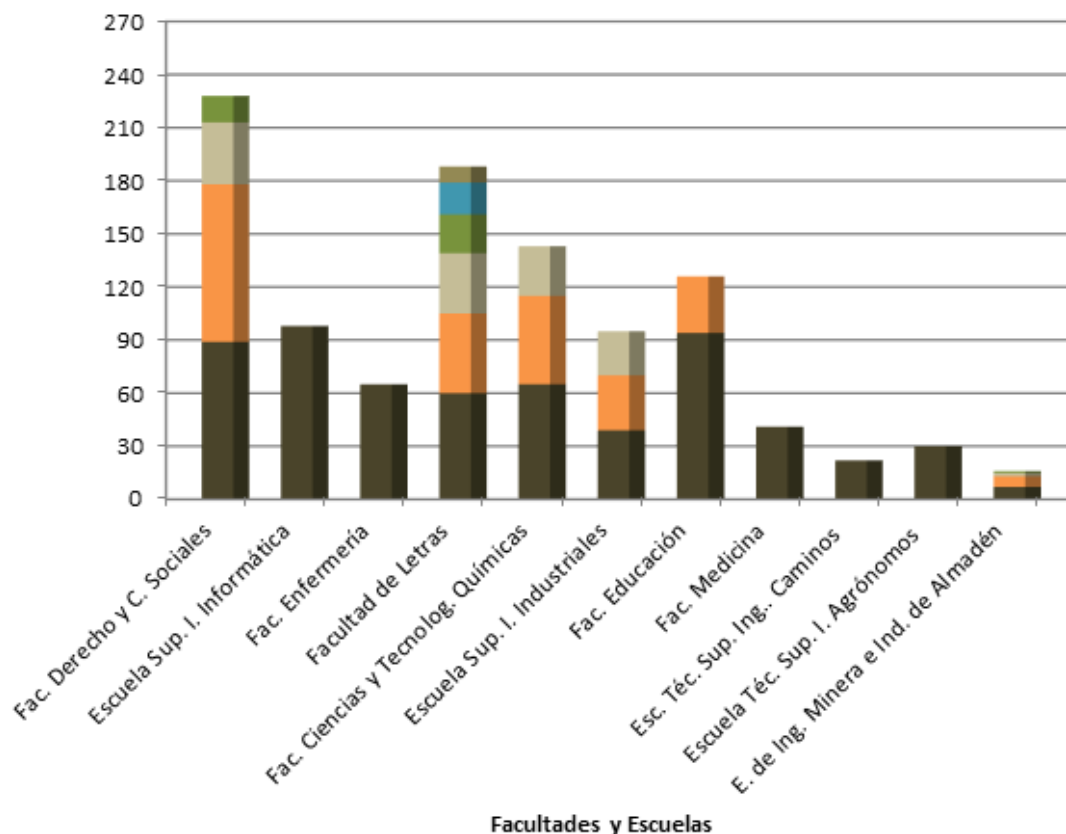
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (35 alumnos)  
Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés (34 alumnos)  
Grado en Maestro de Educación Infantil (32 alumnos)  
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (31 alumnos)  
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (30 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos:

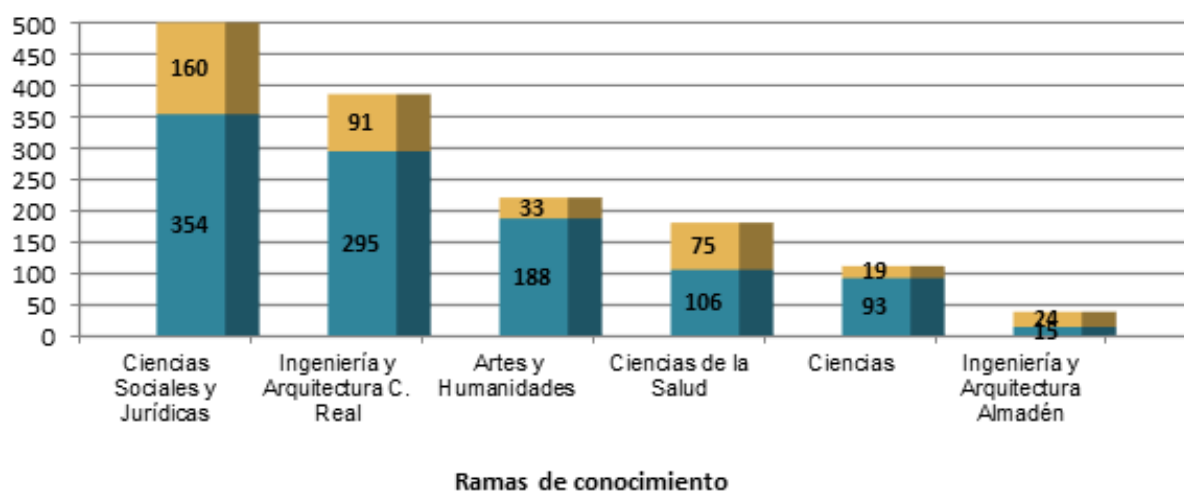
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (28 alumnos)  
Grado en Ingeniería Eléctrica de Ciudad Real (25 alumnos)  
Grado en Español, Lengua y Literatura (22 alumnos)  
Grado en Ingeniería Civil (22 alumnos)  
Grado en Historia del Arte (18 alumnos)  
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (15 alumnos)  
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (9 alumnos)  
Grado en Ingeniería Mecánica de Almadén (7 alumno)  
Grado en Ingeniería Eléctrica de Almadén (6 alumnos)  
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos (2 alumnos)  
Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera (0 alumnos)



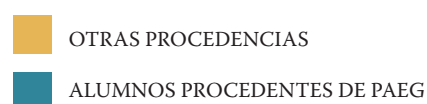
**Gráfico 5.** Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén, en el curso 2014-2015, distribuidos por Grados



**Gráfico 6.** Alumnos de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2014-2015, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados



**Gráfico 7.** Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Ciudad Real y Almadén matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2014-2015.



## CUENCA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	<b>481</b>	<b>321</b>	<b>66,74</b>
Grado en Trabajo Social	36	23	63,89
Grado en Derecho	64	51	79,69
Grado en Periodismo	68	42	61,76
Grado en Administración y Dirección de Empresas	62	37	59,68
Grado en Rel. Laborales y Desarrollo de RH	11	8	72,73
Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas	15	14	93,33
Grado en Educación Social	43	29	67,44
Grado en Maestro en Educación Primaria	126	90	71,43
Grado en Maestro en Educación Infantil	56	27	48,21
<b>ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>	<b>332</b>	<b>170</b>	<b>51,20</b>
Grado en Bellas Artes	93	39	41,94
Grado en Humanidades: Historia Cultural	10	6	60,00
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>45,95</b>
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación	21	18	85,71
Grado en Ingeniería de Edificación	5	3	60,00
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>97</b>	<b>47</b>	<b>48,45</b>
Grado en Enfermería	100	42	42,00
<b>TOTAL</b>	<b>710</b>	<b>429</b>	<b>60,42</b>

Los 429 alumnos, procedentes de PAEG, matriculados en Cuenca, se distribuyen entre las siguientes Facultades del siguiente modo:

• **Facultad de Ciencias Sociales**

Matriculados en primer curso, 110 alumnos, distribuidos en:

37 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.

51 alumnos en Grado en Derecho.

14 alumnos en Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas.

8 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

• **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 117 alumnos, distribuidos en:

90 alumnos en Grado en Maestro en Educación Primaria.

27 alumnos en Grado en Maestro en Educación Infantil.

• **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, 42 alumnos, distribuidos en:

42 alumnos en Grado en Enfermería.

• **Facultad de Trabajo Social**

Matriculados en primer curso, 23 alumnos, distribuidos en:

23 alumnos en Grado en Trabajo Social.

• **Facultad de Periodismo**

Matriculados en primer curso, 42 alumnos, distribuidos en:

42 alumnos en Grado en Periodismo.

• **Facultad de Bellas Artes**

Matriculados en primer curso, 39 alumnos, distribuidos en:

39 alumnos en Grado en Bellas Artes.

• **Facultad de Educación y Humanidades**

Matriculados en primer curso, 35 alumnos, distribuidos en:

29 alumnos en Grado en Educación Social.

6 alumnos en Grado en Humanidades: Historia Cultural.

• **Escuela Politécnica**

Matriculados en primer curso, 21 alumnos, distribuidos en:

18 alumnos en Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.

3 alumnos en Grado en Ingeniería de Edificación.

**A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados de Cuenca en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos:**

- Grados con más de 60 alumnos:
  - Grado en Maestro en Educación Primaria (90 alumnos)
  
- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
  - Grado en Derecho (51 alumnos)
  - Grado en Enfermería (42 alumnos)
  - Grado en Periodismo (42 alumnos)
  - Grado en Bellas Artes (39 alumnos)
  - Grado en Administración y Dirección de Empresas (37 alumnos)
  
- Grados con menos de 30 alumnos:
  - Grado de Maestro en Educación Infantil (25 alumnos)
  - Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (18 alumnos)
  - Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Telecomunicaciones (15 alumnos)
  - Grado en Humanidades: Historia Cultural (12 alumnos)
  - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (7 alumnos)
  - Grado en Ingeniería de Edificación (2 alumnos)



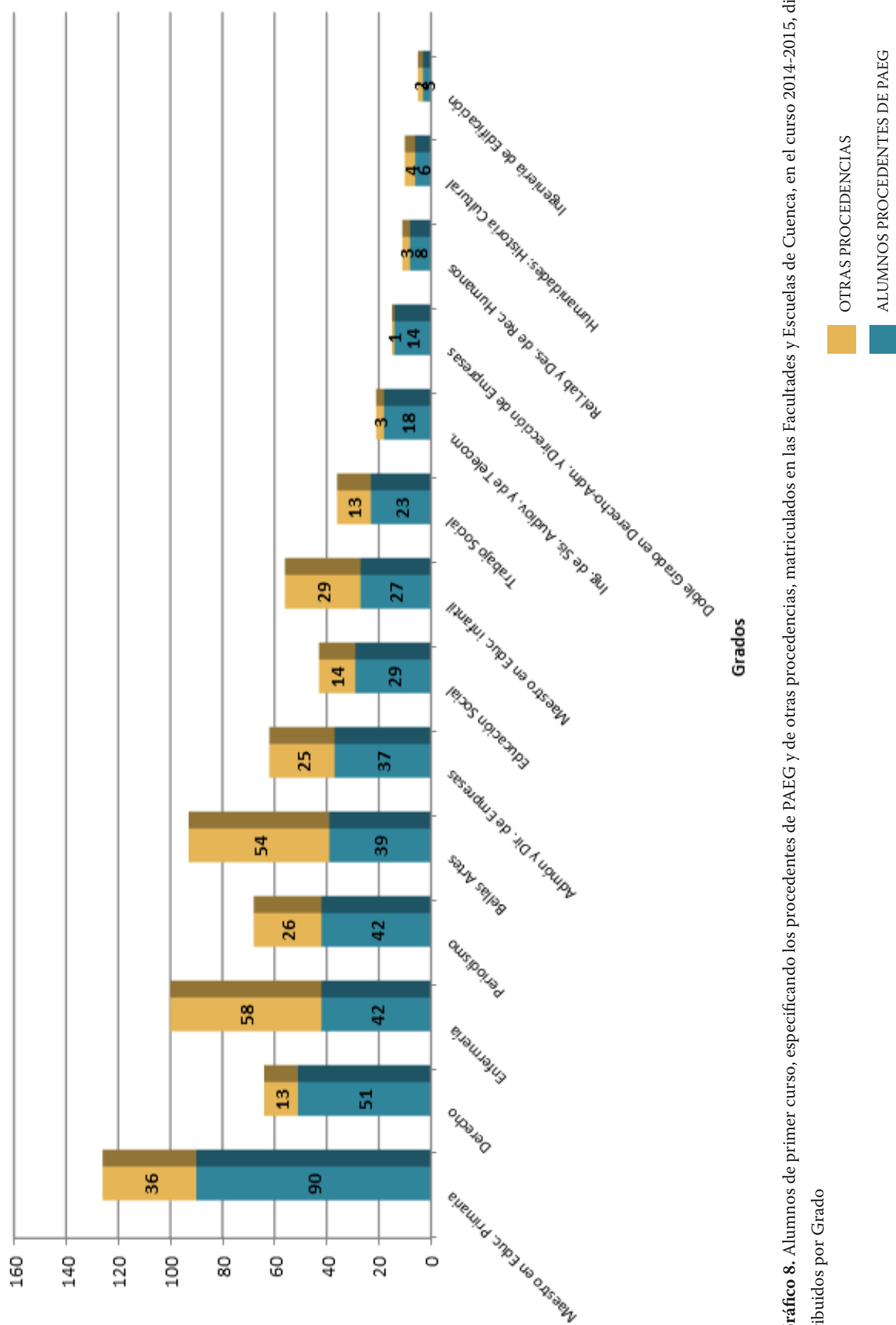
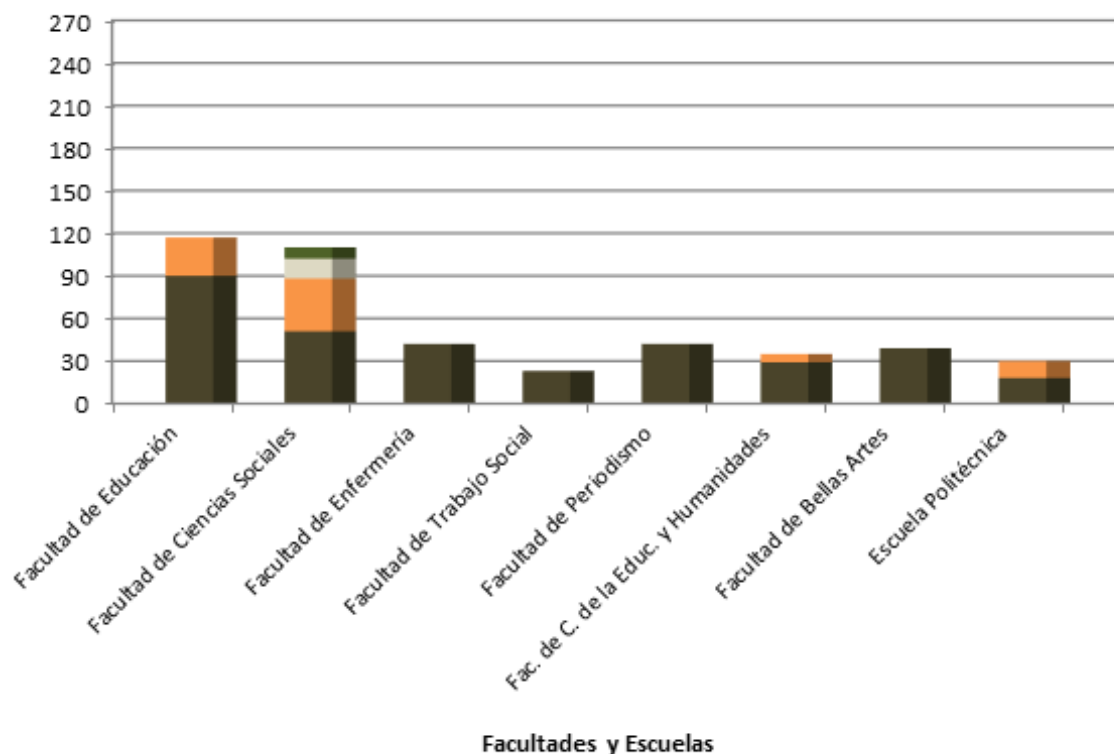
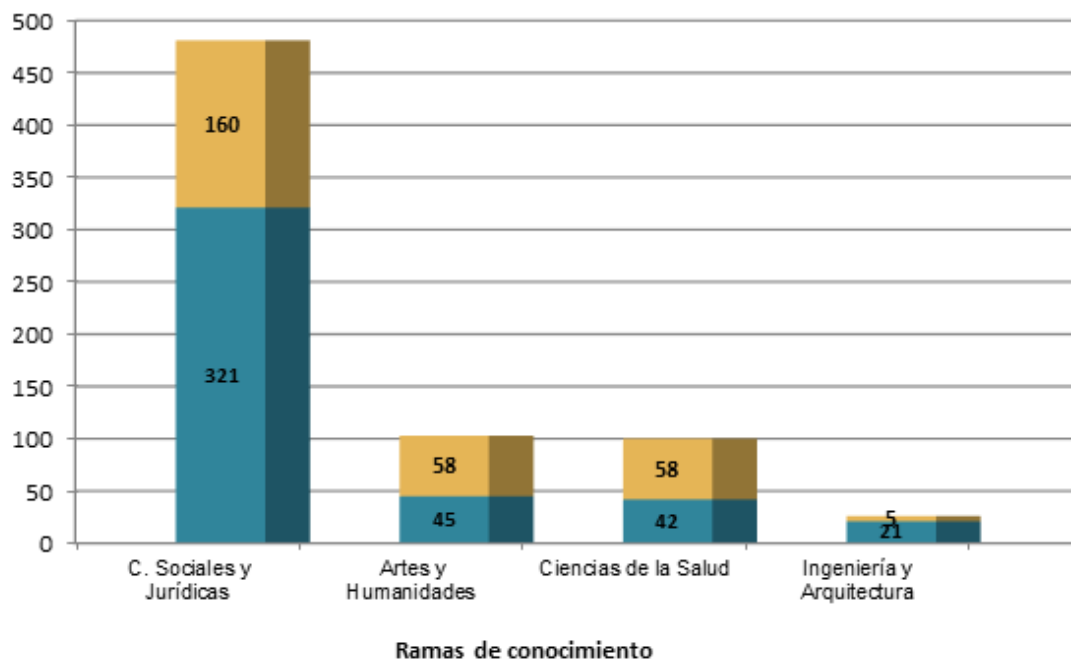


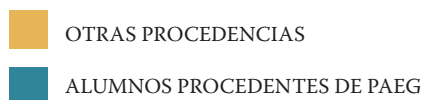
Gráfico 8. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2014-2015, distribuidos por Grado



**Gráfico 9.** Alumnos de Cuenca, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2014-2015, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados



**Gráfico 10.** Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Cuenca, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2014-2015.



## TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

<b>Estudios en el Campus de Toledo</b>	<b>Alumnos matriculados en 1º</b>	<b>Alumnos PAEG</b>	<b>% PAEG / matriculados en 1º</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	<b>691</b>	<b>467</b>	<b>67,58</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	145	100	68,97
Grado en Derecho	153	101	66,01
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	95	42	44,21
Grado en Gestión y Administración Pública	43	28	65,12
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	52	48	92,31
Grado en Maestro en Educación Primaria	136	105	77,21
Grado en Maestro en Educación Infantil	67	43	64,18
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>64,29</b>
Grado en Humanidades y Patrimonio	28	18	64,29
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>174</b>	<b>113</b>	<b>64,94</b>
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	76	48	63,16
Grado en Arquitectura	55	41	74,55
Grado en Ingeniería Eléctrica	43	24	55,81
<b>CIENCIAS</b>	<b>116</b>	<b>87</b>	<b>75,00</b>
Grado en Ciencias Ambientales	61	45	73,77
Grado en Bioquímica	55	42	76,36
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>147</b>	<b>91</b>	<b>61,90</b>
Grado en Fisioterapia	70	44	62,86
Grado en Enfermería	77	47	61,04
<b>TOTAL</b>	<b>1.156</b>	<b>776</b>	<b>67,13</b>
<b>Estudios en el Campus de Talavera de la Reina</b>	<b>Alumnos matriculados en 1º</b>	<b>Alumnos PAEG</b>	<b>% PAEG / matriculados en 1º</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	<b>121</b>	<b>83</b>	<b>68,60</b>
Grado en Trabajo Social	32	20	62,50
Grado en Administración y Dirección de Empresas	50	43	86,00
Grado en Educación Social	39	20	51,28
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>173</b>	<b>106</b>	<b>61,27</b>
Grado en Logopedia	52	36	69,23
Grado en Terapia Ocupacional	71	44	61,97
Grado en Enfermería	50	26	50,00
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>	<b>189</b>	<b>64,29</b>

Los 965 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en los campus de Toledo y Talavera de la Reina, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo**

Matriculados en primer curso, 277 alumnos, distribuidos en:

- 100 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 101 alumnos en Grado en Derecho.
- 28 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.
- 48 alumnos en Doble Grado Derecho - Administración y Dirección de Empresas

- **Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina**

Matriculados en primer curso, 83 alumnos, distribuidos en:

- 20 alumnos en Grado en Educación Social
- 43 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 20 alumnos en Grado en Trabajo Social

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 148 alumnos, distribuidos en:

- 105 alumnos en Grado en Educación Primaria.
- 43 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica**

Matriculados en primer curso, 87 alumnos, distribuidos en:

- 45 alumnos en Grado en Ciencias Ambientales
- 42 alumnos en Grado en Bioquímica

- **Facultad de Enfermería y Fisioterapia**

Matriculados en primer curso, 91 alumnos, distribuidos en:

- 47 alumnos en Grado en Enfermería.
- 44 alumnos en Grado en Fisioterapia.

- **Facultad de Terapia, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina**

Matriculados en primer curso, 106 alumnos, distribuidos en:

- 44 alumnos en Grado en Terapia Ocupacional.
- 36 alumnos en Grado en Logopedia
- 26 alumnos en Grado en Enfermería

- **Escuela de Ingeniería Industrial**

Matriculados en primer curso, 72 alumnos, distribuidos en:

- 48 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática
- 24 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

- **Facultad de Ciencias del Deporte**

Matriculados en primer curso, 42 alumnos, distribuidos en:

- 42 alumnos de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- **Escuela de Arquitectura**

Matriculados en primer curso, 41 alumnos, distribuidos en:

41 alumnos en Grado en Arquitectura.

- **Facultad de Humanidades**

Matriculados en primer curso, 18 alumnos, distribuidos en:

18 alumnos en Grado en Humanidades y Patrimonio.

**Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Toledo y Talavera de la Reina, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:**

- Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Maestro de Educación Primaria (105 alumnos)

Grado en Derecho (101 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas Toledo (100 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (48 alumnos)

Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (48 alumnos)

Grado en Enfermería Toledo (47 alumnos)

Grado en Ciencias Ambientales (45 alumnos)

Grado en Fisioterapia (44 alumnos)

Grado en Terapia Ocupacional (44 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas Talavera (43 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Infantil (43 alumnos)

Grado en Bioquímica (42 alumnos)

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (42 alumnos)

Grado en Arquitectura (41 alumnos)

Grado en Logopedia (36 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos

Grado en Gestión y Administración Pública (28 alumnos)

Grado en Enfermería Talavera (26 alumnos)

Grado en Ingeniería Eléctrica (24 alumnos)

Grado en Educación Social (20 alumnos)

Grado en Trabajo Social (20 alumnos)

Grado en Humanidades y Patrimonio (18 alumnos)

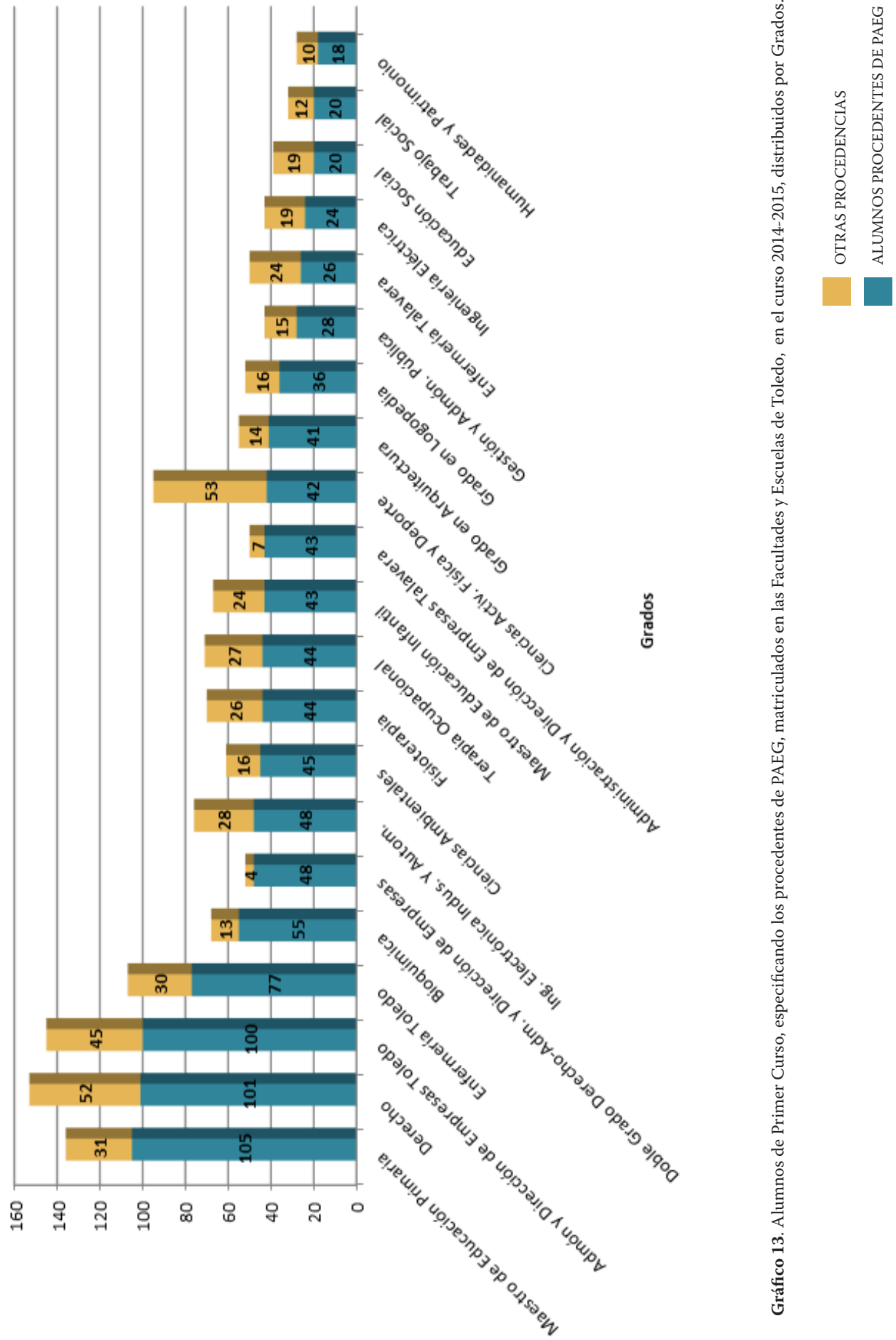
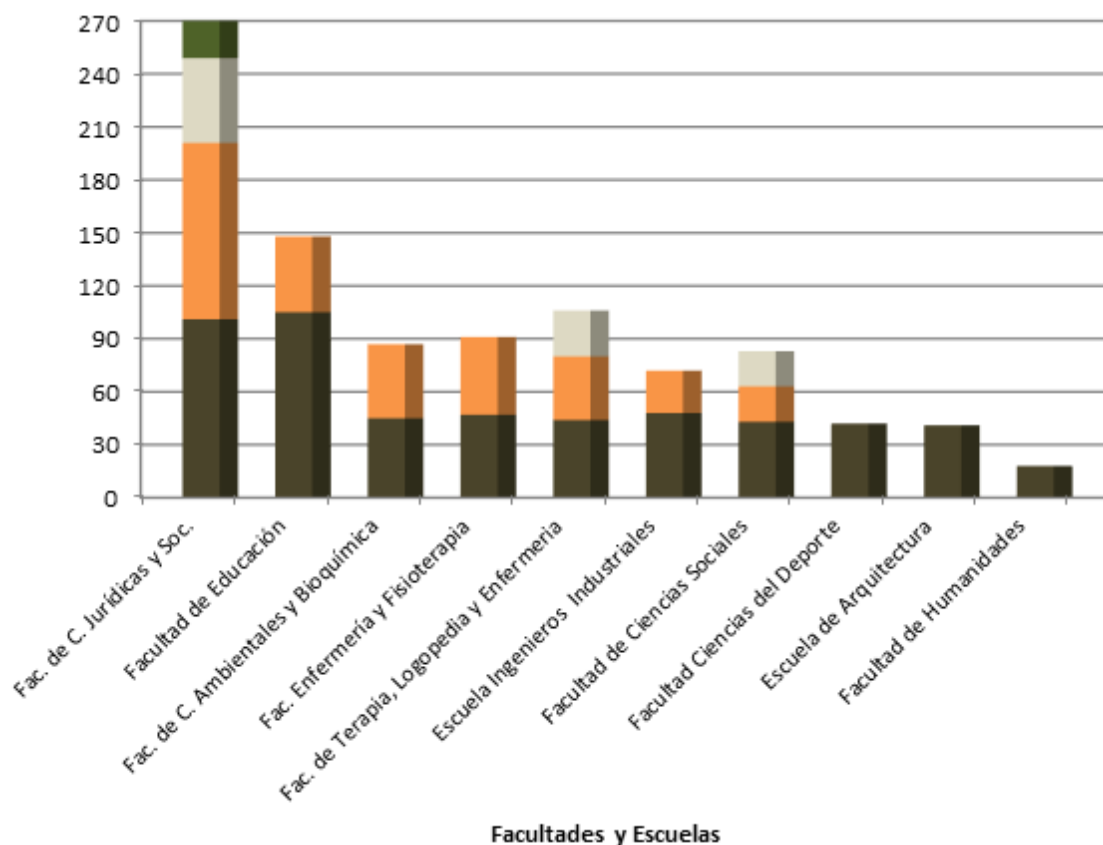
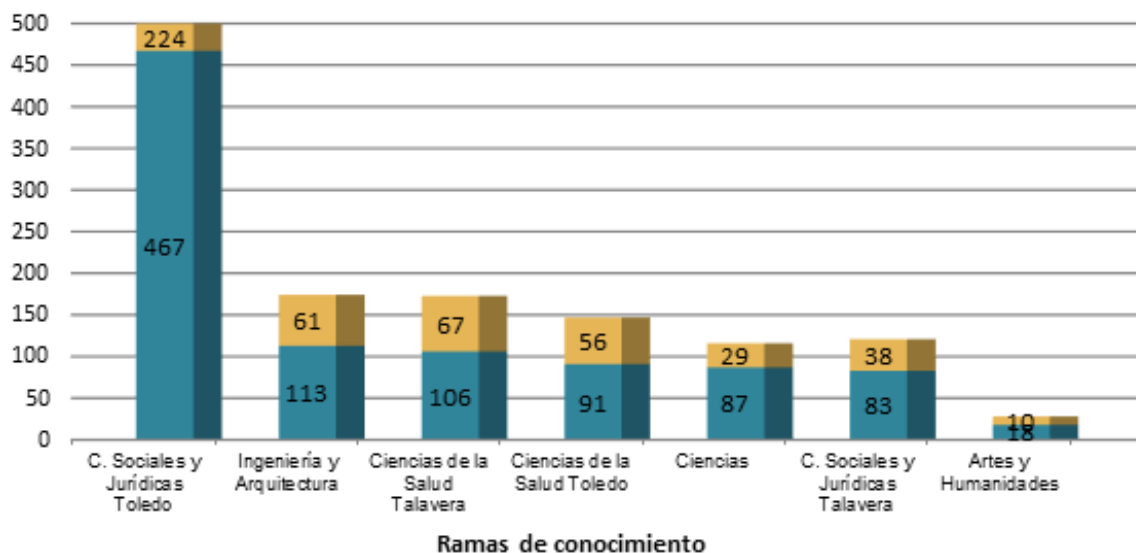


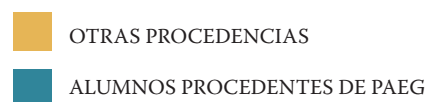
Gráfico 13. Alumnos de Primer Curso, especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo, en el curso 2014-2015, distribuidos por Grados.



**Gráfico 11.** Alumnos de Toledo, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2014-2015, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.



**Gráfico 12.** Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Toledo, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2014-2015.



## 8.3 ESTUDIO COMPARATIVO DE MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2014-2015 CON EL CURSO ANTERIOR

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2012-13, 2013-14 Y 2014-15

### ALBACETE

ALBACETE Estudios	Curso 2012/13			Curso 2013/14			Curso 2014/15			Dif. cursos 2013-14 2014-15	% Dif. cursos 2013-14 2014-15			
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas			Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º
ARTES Y HUMANIDADES	70	44	33	75,00%	70	30	23	76,67%	70	27	24	88,89%	-3	-10,00%
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	70	44	33	75,00%	70	30	23	76,67%	70	27	24	88,89%	-3	-10,00%
CIENCIAS DE LA SALUD	280	269	221	82,16%	280	275	215	78,18%	280	258	210	81,40%	-17	-6,18%
GRADO EN MEDICINA	115	110	90	81,82%	115	109	89	81,65%	115	103	91	88,35%	-6	-5,50%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	101	80	79,21%	105	105	72	68,57%	105	97	69	71,13%	-8	-7,62%
GRADO EN FARMACIA	60	58	51	87,93%	60	61	54	88,52%	60	58	50	86,21%	-3	-4,92%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	700	650	469	72,15%	760	639	457	71,52%	750	619	476	76,90%	-20	-3,13%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	137	99	72,26%	140	130	100	76,92%	140	120	91	75,83%	-10	-7,69%
GRADO EN DERECHO	140	165	131	79,39%	140	137	101	73,72%	140	132	110	83,33%	-5	-3,65%
GRADO EN ECONOMÍA	70	66	55	83,33%	70	59	51	86,44%	70	61	53	86,89%	2	3,39%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	56	36	64,29%	70	58	29	50,00%	70	43	30	69,77%	-15	-25,86%
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	55	35	63,64%	70	23	15	65,22%	70	24	17	70,83%	1	4,35%
DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA	0				30	24	21	87,50%	25	24	22	91,67%	0	
DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	0				30	26	25	96,15%	25	27	20	74,07%	1	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	50	32	64,00%	70	63	33	52,38%	70	66	40	60,61%	3	4,76%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	121	81	66,94%	140	119	82	68,91%	140	122	93	76,23%	3	2,52%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	555	431	262	60,79%	555	374	257	68,72%	475	381	262	68,77%	7	1,87%
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	130	124	80	64,52%	150	121	87	71,90%	130	109	75	68,81%	-12	-9,92%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	115	106	79	74,53%	115	100	76	76,00%	115	103	84	81,55%	3	3,00%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	65	58	37	63,79%	65	49	33	67,35%	65	66	51	77,27%	17	34,69%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	65	48	18	37,50%	65	35	22	62,86%	65	37	15	40,54%	2	5,71%
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL	80	37	17	45,95%	80	21	4	19,05%	40	27	13	48,15%	6	28,57%
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	50	38	17	44,74%	0	1	0	0,00%	0	1	0	0,00%	0	0,00%
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	50	20	14	70,00%	0	0	0		0	0	0		0	
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	0				80	47	35	74,47%	60	38	24	63,16%	-9	
<b>TOTAL</b>	<b>1.605</b>	<b>1.394</b>	<b>985</b>	<b>70,66%</b>	<b>1.665</b>	<b>1.318</b>	<b>952</b>	<b>72,23%</b>	<b>1.575</b>	<b>1.285</b>	<b>972</b>	<b>75,64%</b>	<b>-33</b>	<b>-2,50%</b>



CIUDAD REAL

CIUDAD REAL	Curso 2012/13				Curso 2013/14				Curso 2014/15				Dif. cursos 2013-14 2014-15	% Dif. cursos 2013-14 2014-15
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
<b>Estudios</b>														
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	340	299	246	82,27%	340	257	201	78,21%	320	221	188	85,07%	-36	-14,01%
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	70	75	65	86,67%	70	66	58	87,88%	70	66	60	90,91%	0	0,00%
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS:FRANCÉS-INGLÉS	50	46	42	91,30%	50	50	38	76,00%	50	40	34	85,00%	-10	-20,00%
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50	44	35	79,55%	50	43	38	88,37%	50	24	22	91,67%	-19	-44,19%
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORD. DEL TERRITORIO	50	31	23	74,19%	50	20	15	75,00%	30	10	9	90,00%	-10	-50,00%
GRADO EN HISTORIA	70	62	49	79,03%	70	47	30	63,83%	70	57	45	78,95%	10	21,28%
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	50	41	32	78,05%	50	31	22	70,97%	50	24	18	75,00%	-7	-22,58%
<b>CIENCIAS</b>	140	129	96	74,42%	140	119	94	78,99%	100	112	93	83,04%	-7	-5,88%
GRADO EN QUÍMICA	80	70	53	75,71%	80	56	46	82,14%	60	78	65	83,33%	22	39,29%
GRADO EN CIENCIA Y TECNOL. DE LOS ALIMENTOS	60	59	43	72,88%	60	63	48	76,19%	40	34	28	82,35%	-29	-46,03%
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	165	169	126	74,56%	165	149	105	70,47%	165	181	106	58,56%	32	21,48%
GRADO EN MEDICINA	60	61	49	80,33%	60	50	34	68,00%	60	84	41	48,81%	34	68,00%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	108	77	71,30%	105	99	71	71,72%	105	97	65	67,01%	-2	-2,02%
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	560	492	345	70,12%	560	550	395	71,82%	550	514	354	68,87%	-36	-6,55%
GRADO EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	148	114	77,03%	140	130	99	76,15%	120	120	89	74,17%	-10	-7,69%
GRADO EN REL. LABORALES Y DES. DE RR.HH	70	61	37	60,66%	70	59	38	64,41%	70	53	35	66,04%	-6	-10,17%
GRADO EN DERECHO	140	142	106	74,65%	140	145	112	77,24%	120	118	89	75,42%	-27	-18,62%
DOBLE GRADO DERECHO-ADMÓN. Y DIR. DE EMPRESAS						18	17	94,44%	30	19	15	78,95%	1	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	53	25	47,17%	70	66	38	57,58%	70	68	32	47,06%	2	3,03%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	88	63	71,59%	140	132	91	68,94%	140	136	94	69,12%	4	3,03%
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	515	422	307	72,75%	465	378	274	72,49%	445	386	295	76,42%	8	2,12%
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	55	57	43	75,44%	55	54	49	90,74%	55	54	50	92,59%	0	0,00%
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	50	9	6	66,67%									0	
GRADO EN ING. AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	50	28	16	57,14%									0	
GRADO EN ING. AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA					50	20	9	45,00%	50	46	30	65,22%	26	
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	125	82	65,60%	150	117	83	70,94%	150	128	98	76,56%	11	9,40%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	50	51	47	92,16%	50	49	45	91,84%	50	45	39	86,67%	-4	-8,16%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	50	47	29	61,70%	50	45	22	48,89%	40	43	25	58,14%	-2	-4,44%
GRADO EN ING. ELECTRÓNICA IND. Y AUTOMÁTICA	50	53	47	88,68%	50	54	42	77,78%	40	39	31	79,49%	-15	-27,78%
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL	60	52	37	71,15%	60	39	24	61,54%	60	31	22	70,97%	-8	-20,51%
<b>TOTAL</b>	1.720	1.511	1.120	74,12%	1.670	1.453	1.069	73,57%	1.580	1.414	1.036	73,27%	-39	-2,68%
<b>ALMADÉN</b>														
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	130	62	26	41,94%	175	46	12	26,09%	120	39	15	38,46%	-7	-15,22%
GRADO EN ING. DE LA TECNOLOGÍA MINERA	30	3	3	100,00%	35	4	4	100,00%	25	1	0	0,00%	-3	-75,00%
GRADO EN ING. DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	30	17	13	76,47%	40	6	3	50,00%	25	5	2	40,00%	-1	-16,67%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	35	23	7	30,43%	50	12	1	8,33%	35	16	7	43,75%	4	33,33%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	35	19	3	15,79%	50	24	4	16,67%	35	17	6	35,29%	-7	-29,17%
<b>TOTAL</b>	130	62	26	41,94%	175	46	12	26,09%	120	39	15	38,46%	-7	-15,22%

## CUENCA

CUENCA	Curso 2012/13				Curso 2013/14				Curso 2014/15				Dif. cursos 2012-13 2013-14		% Dif. cursos 2012-13 2013-14	
	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG		% PAEG/1º
<b>Estudios</b>																
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	147	50	34,01%	180	89	42	47,19%	170	103	45	43,69%	14	14	15,73%	-0,30	
GRADO EN BELLAS ARTES	128	41	32,03%	130	70	30	42,86%	130	93	39	41,94%	23	23	32,86%	-45,31	
GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	19	9	47,37%	50	19	12	63,16%	40	10	6	60,00%	-9	-9	-47,37%	0,00	
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	98	48		100	97	47	48,45%	100	100	42	42,00%	3	3	3,09%	8,20	
GRADO EN ENFERMERÍA	98	48	48,98%	100	97	47	48,45%	100	100	42	42,00%	3	3	3,09%	9,43	
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	524	287	74,32%	710	528	325	61,55%	670	481	321	66,74%	-47	-47	-8,90%	65,28	
GRADO EN PERIODISMO	87	45	51,72%	70	58	35	60,34%	70	68	42	61,76%	10	10	17,24%	-1,02	
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70	46	65,71%	140	51	41	80,39%	120	36	23	63,89%	-15	-15	-29,41%	-1,02	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	80	54	67,50%	70	67	49	73,13%	70	62	37	59,68%	-5	-5	-7,46%	-15,68	
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	21	5	23,81%	50	18	7	38,89%	40	11	8	72,73%	-7	-7	-38,89%	-33,33	
GRADO EN DERECHO	80	51	63,75%	70	70	47	67,14%	70	64	51	79,69%	-6	-6	-8,57%	-27,14	
DOBLE GRADO DERECHO-ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				30	21	18	85,71%	20	15	14	93,33%	-6	-6	-16,25		
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	61	26	42,62%	70	66	33	50,00%	70	43	29	67,44%	-23	-23	-34,85%	-14,29	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	53	20	37,74%	70	58	25	43,10%	70	56	27	48,21%	-2	-2	-3,45%	-12,50	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	72	40	55,56%	140	119	70	58,82%	140	126	90	71,43%	7	7	5,88%		
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	44	24	60,79%	110	37	17	45,95%	110	26	21	80,77%	-11	-11	-29,73%	-15,91	
GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	19	11	57,89%	60	10	2	20,00%	60	5	3	60,00%	-5	-5	-50,00%	-47,37	
GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	25	13	52,00%	50	27	15	55,56%	50	21	18	85,71%	-6	-6	-22,22%	8,00	
<b>TOTAL</b>	813	409	50,31%	1.100	751	431	57,39%	1.050	710	429	60,42%	-41	-41	-5,46%	-7,63	

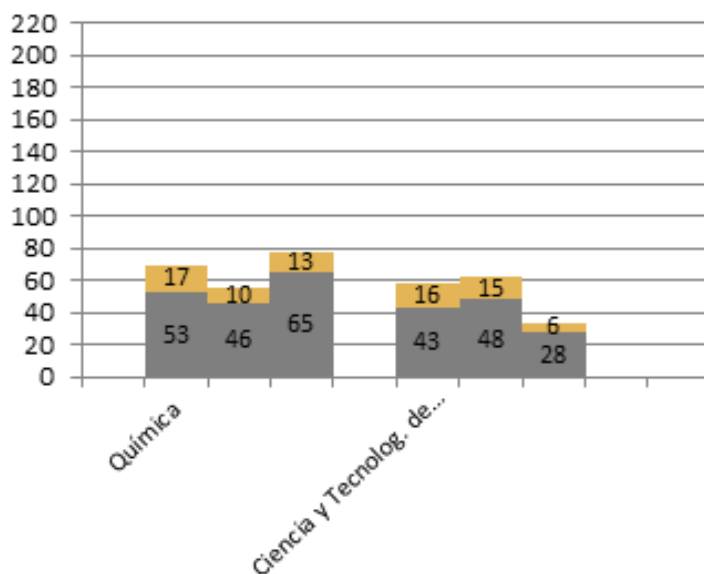
## TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA

TOLEDO	Curso 2012/13				Curso 2013/14				Curso 2014/15				Dif. cursos 2012-13 2013-14	% Dif. cursos 2012-13 2013-14
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
<b>Estudios</b>														
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	70	68	33	48,53%	70	40	25	62,50%	45	28	18	64,29%	-12	-30,00%
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	70	68	33	48,53%	70	40	25	62,50%	45	28	18	64,29%	-12	-30,00%
<b>CIENCIAS</b>	150	127	94	74,02%	150	142	105	73,94%	150	116	87	75,00%	-26	-18,31%
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	90	67	47	70,15%	90	76	54	71,05%	90	61	45	73,77%	-15	-19,74%
GRADO EN BIOQUÍMICA	60	60	47	78,33%	60	66	51	77,27%	60	55	42	76,36%	-11	-16,67%
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	150	158	104	65,82%	150	144	98	68,06%	150	147	91	61,90%	3	2,08%
GRADO EN ENFERMERÍA	80	76	49	64,47%	80	74	51	68,92%	80	77	47	61,04%	3	4,05%
GRADO EN FISIOTERAPIA	70	82	55	67,07%	70	70	47	67,14%	70	70	44	62,86%	0	0,00%
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	650	647	390	60,28%	720	689	443	64,30%	710	691	467	67,58%	2	0,29%
GRADO EN ADMÓN. Y DIR. DE EMPRESAS	140	150	96	64,00%	140	146	97	66,44%	150	145	100	68,97%	-1	-0,67%
GRADO EN DERECHO	140	150	101	67,33%	140	136	93	68,38%	140	153	101	66,01%	17	-2,00%
GRADO EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA	70	70	36	51,43%	70	36	15	41,67%	70	43	28	65,12%	7	-42,86%
DOBLE GRADO DERECHO-ADE					70	73	59	80,82%	50	52	48	92,31%	-21	
GRADO EN CC. DE LA ACT. FÍSICA Y DEL DEPORTE	90	93	43	46,24%	90	92	35	38,04%	90	95	42	44,21%	3	-1,08%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	56	36	64,29%	70	71	42	59,15%	70	67	43	64,18%	-4	-5,63%
GRADO DE MAESTRO EN ED. PRIMARIA	140	128	78	60,94%	140	135	102	75,56%	140	136	105	77,21%	1	0,74%
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	190	180	116	64,44%	190	173	99	57,23%	190	174	113	64,94%	1	0,58%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	70	70	42	60,00%	70	53	24	45,28%	70	43	24	55,81%	-10	-18,87%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	70	65	38	58,46%	70	70	40	57,14%	70	76	48	63,16%	6	8,57%
GRADO EN ARQUITECTURA	50	45	36	80,00%	50	50	35	70,00%	50	55	41	74,55%	5	10,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.210</b>	<b>1.180</b>	<b>737</b>	<b>62,46%</b>	<b>1.280</b>	<b>1.188</b>	<b>770</b>	<b>64,81%</b>	<b>1.245</b>	<b>1.156</b>	<b>776</b>	<b>67,13%</b>	<b>-32</b>	<b>-2,69%</b>
<b>TALAVERA DE LA REINA</b>														
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	180	166	85	51,20%	180	178	88	49,44%	180	173	106	61,27%	-5	-2,81%
GRADO EN LOGOPEDIA	60	50	28	56,00%	60	49	34	69,39%	60	52	36	69,23%	3	6,12%
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	70	68	30	44,12%	70	71	35	49,30%	70	71	44	61,97%	0	0,00%
GRADO EN ENFERMERÍA (TA)	50	48	27	56,25%	50	58	19	32,76%	50	50	26	52,00%	-8	-13,79%
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	210	173	93	53,76%	210	130	64	49,23%	210	121	83	68,60%	-9	-6,92%
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70	41	22	53,66%	70	40	22	55,00%	70	39	20	51,28%	-1	-2,50%
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70	42	25	59,52%	70	41	21	51,22%	70	32	20	62,50%	-9	-21,95%
GRADO EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	90	46	51,11%	70	49	21	42,86%	70	50	43	86,00%	1	2,04%
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>339</b>	<b>178</b>	<b>52,51%</b>	<b>390</b>	<b>308</b>	<b>152</b>	<b>49,35%</b>	<b>390</b>	<b>294</b>	<b>189</b>	<b>64,29%</b>	<b>-14</b>	<b>-4,55%</b>

### 8.4 GRÁFICAS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2012-13, 2013-14 Y 2014-15

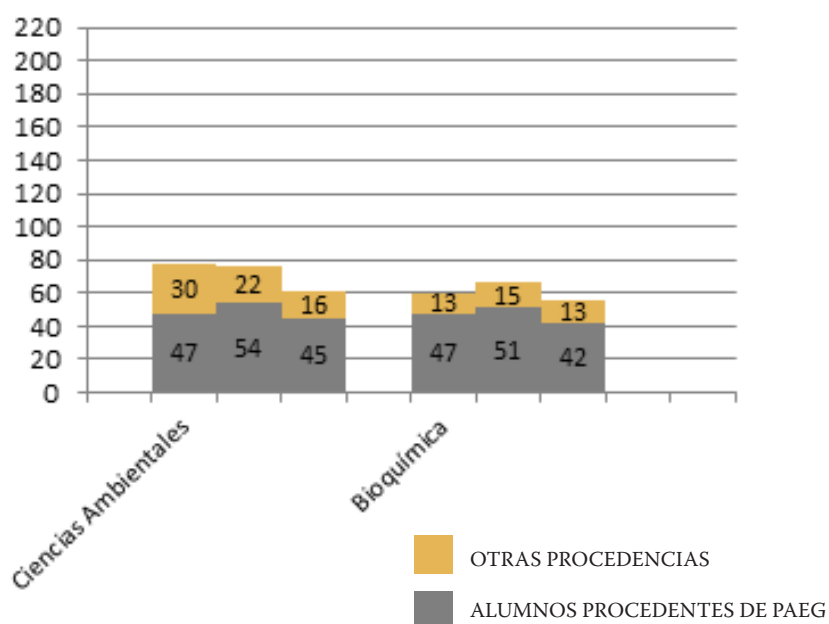
#### CIENCIAS (Ciudad Real)

Gráfico 1



#### CIENCIAS (Toledo)

Gráfico 2



**Gráficos 1 y 2.** Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Toledo en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## ARTES Y HUMANIDADES (Toledo y Ciudad Real)

Gráfico 3. Toledo

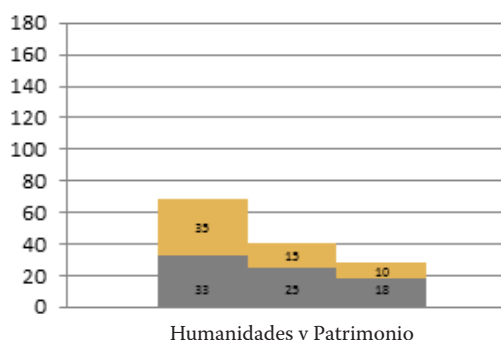
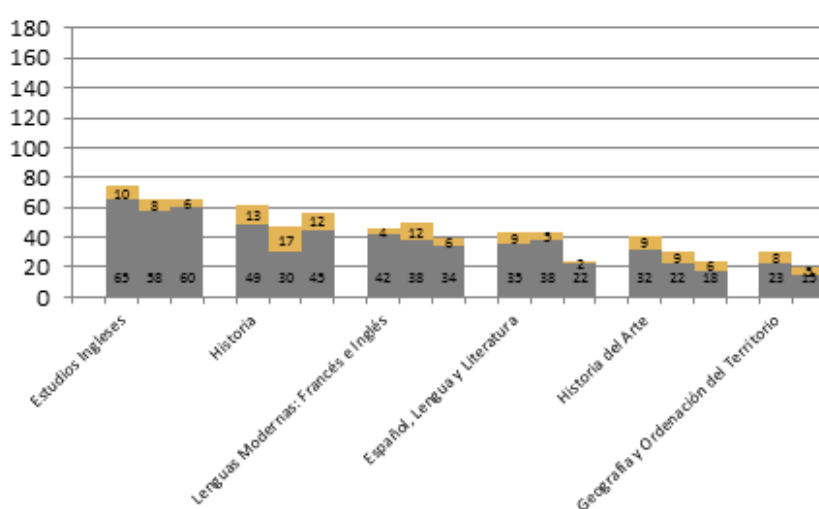


Gráfico 4. Ciudad Real



**Gráficos 3 y 4.** Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Toledo y Ciudad Real en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## ARTES Y HUMANIDADES (Albacete y Cuenca)

Gráfico 5. Albacete

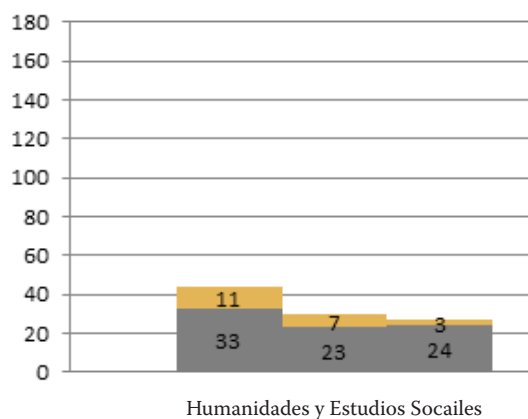
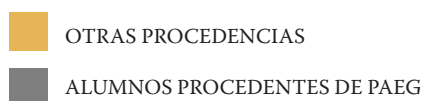
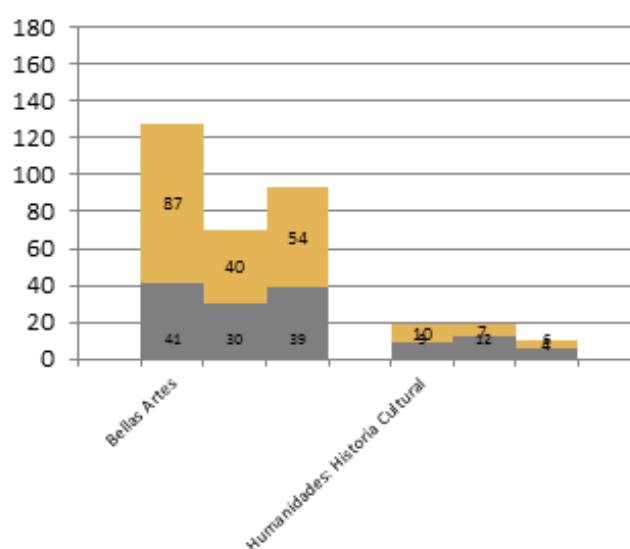


Gráfico 6. Cuenca



**Gráficos 5 y 6.** Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Albacete y Cuenca en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ciudad Real y Almadén)

Gráfico 7

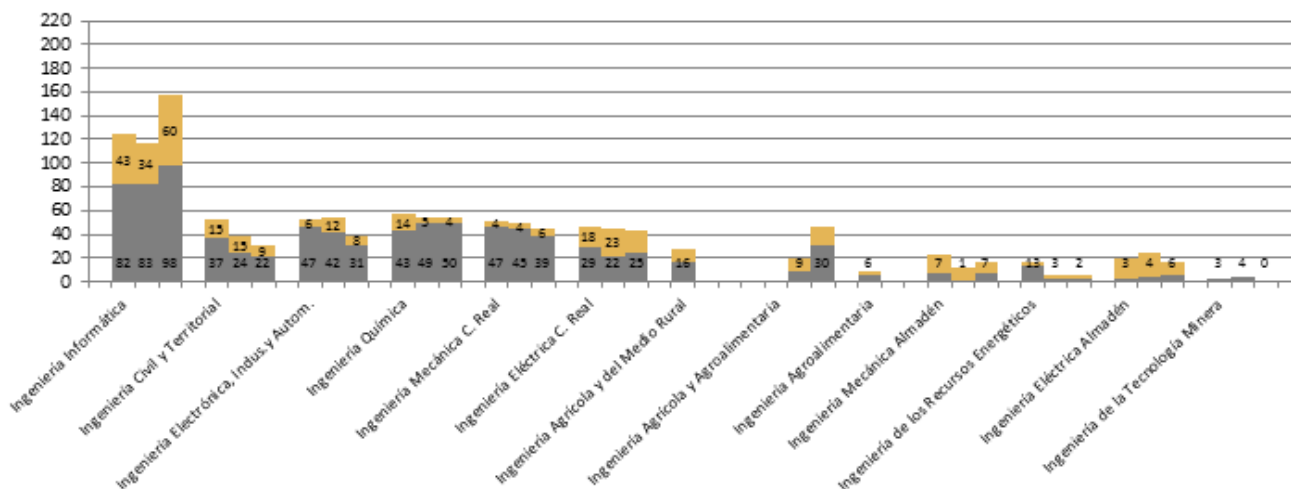


Gráfico 7. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Toledo y Cuenca)

Gráfico 8. Toledo

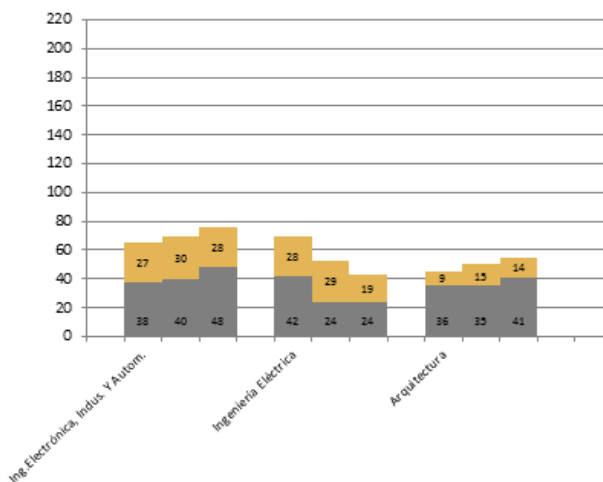
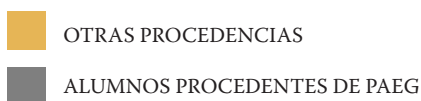
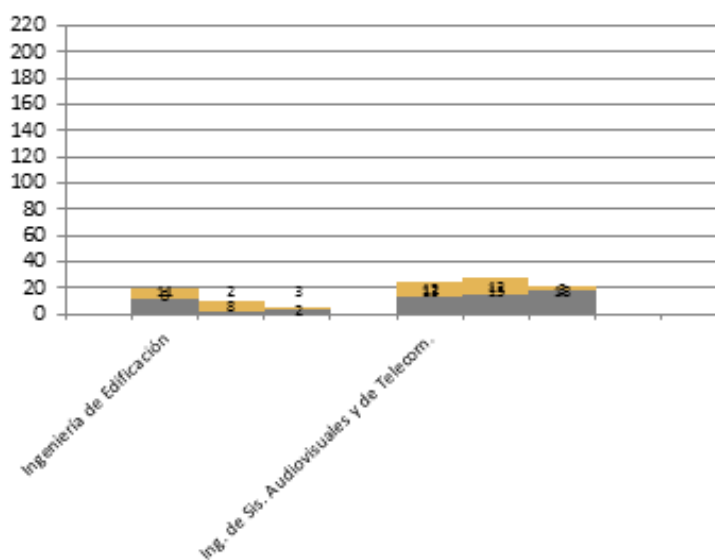


Gráfico 9. Cuenca



Gráficos 8 y 9. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Cuenca en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Albacete)

Gráfico 10

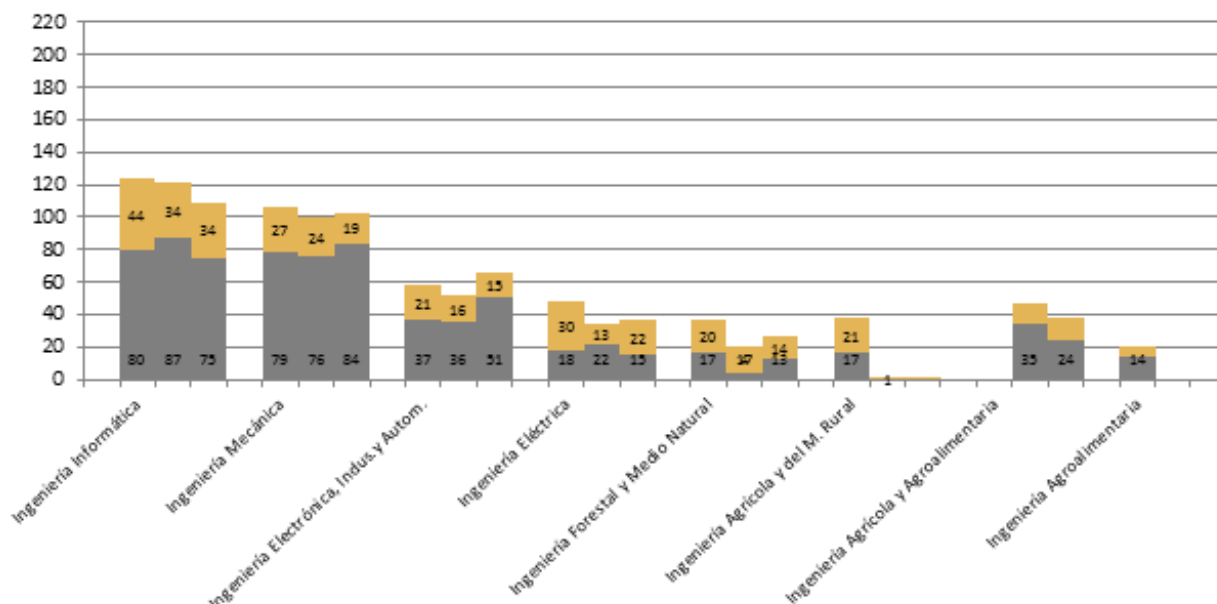
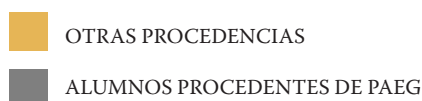
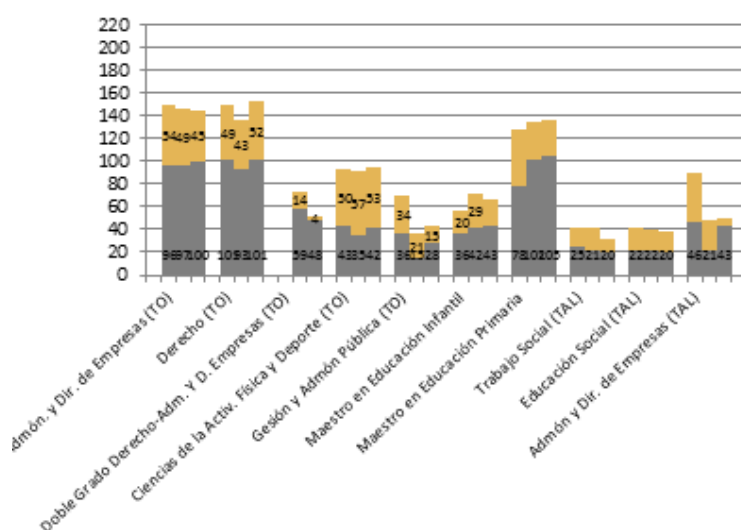
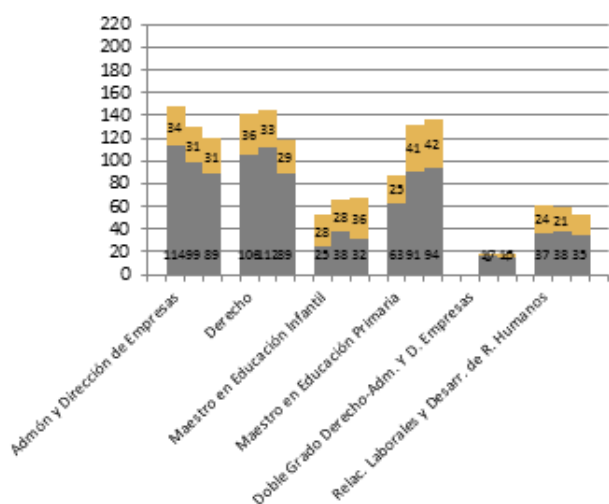


Gráfico 10. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

## CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Ciudad Real - Toledo y Talavera)

Gráfico 11. Ciudad Real

Gráfico 12. Toledo y Talavera

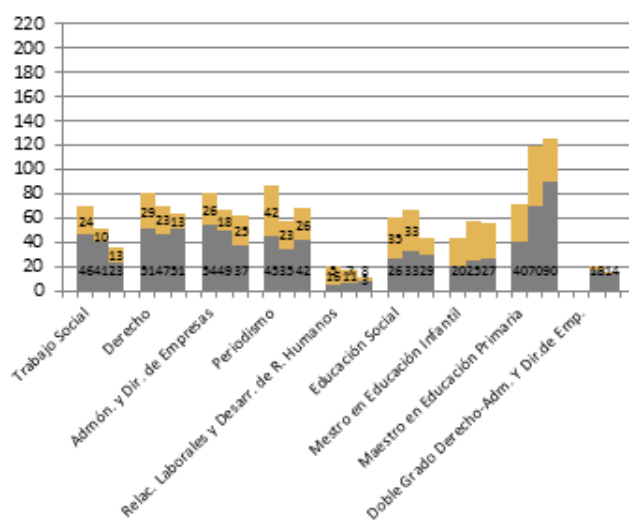
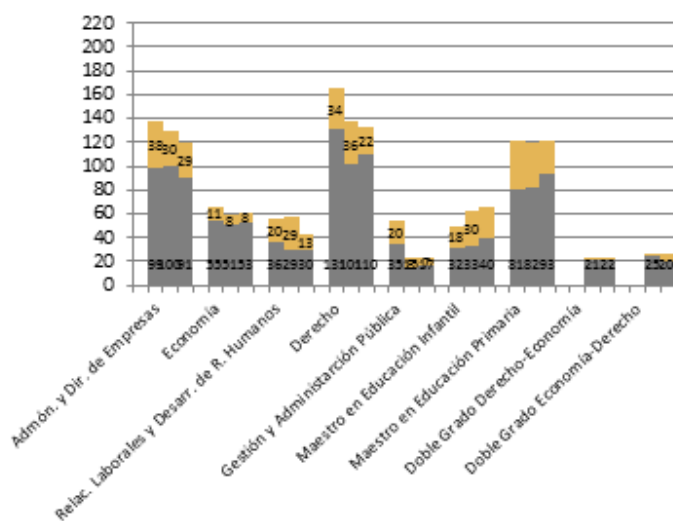


Gráficos 11 y 12. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

### CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Albacete y Cuenca)

Gráfico13. Albacete

Gráfico 14. Cuenca



Gráficos 13 y 14. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete y Cuenca en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

### CIENCIAS DE LA SALUD (Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina)

Gráfico15

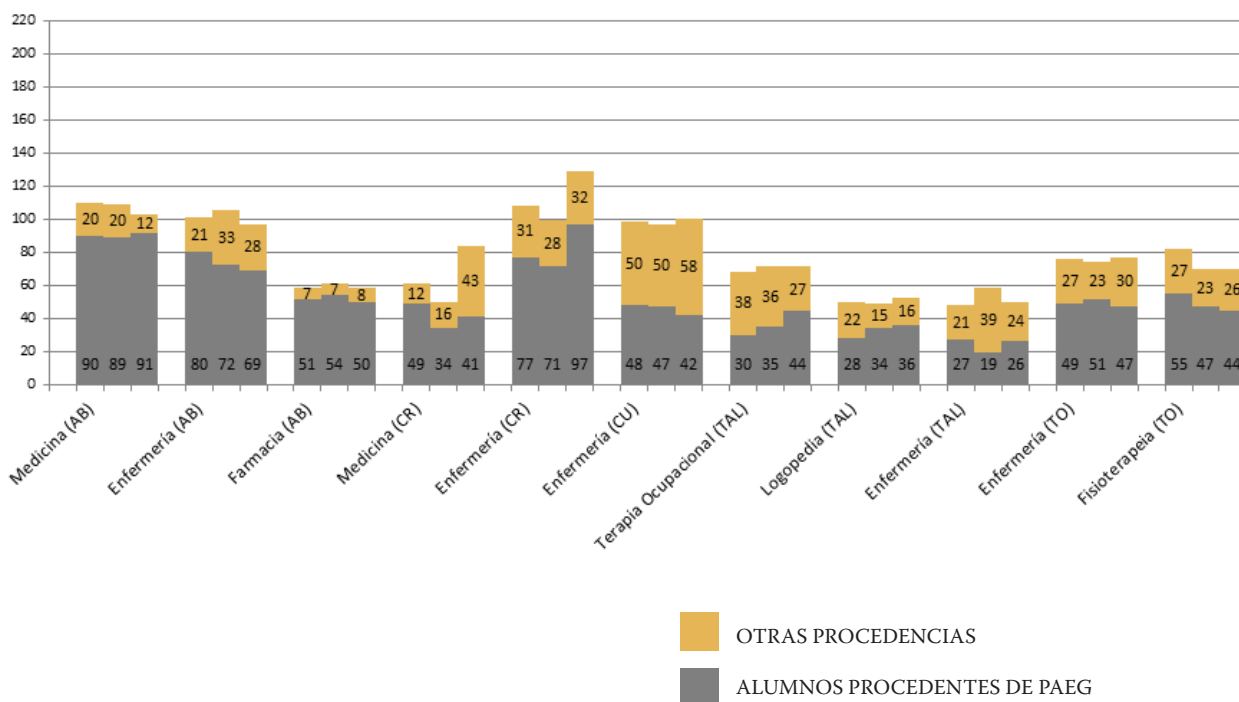


Gráfico 15. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS DE LA SALUD, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina en el curso 2012-2013 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2014-15 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



## 8.5 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2011-12		2012-13		2013-14	
					Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula
ARTES Y HUMANIDADES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD	FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE	AB	60	30	14	30	16	30	11
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN LETRAS Y HUMANIDADES	FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL	CR	60	30	25	30	27	30	19
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA		CR	60	30	8	30	13	30	8
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA	CU	60	40	10	30	16	30	19
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO	TO	60	35	36	35	33	30	31
CIENCIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	60	40	4	40	1	40	1
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	FACULTAD CIENCIA QUÍMICAS	CR	60	25	5	25	6	25	3
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD CC. AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TOLEDO	TO	120	50	2	50	3	10	3
	M.U. EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL		TO	60	25	10	25	11	25	19
CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER EN PSICOLOGÍA APLICADA	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE	AB	60	35	20	35	20	30	13
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA EXPERIMENTAL		AB	60	20	7	20	11	20	11
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION SOCIO SANITARIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA	CU	60	30	21	30	31	30	22

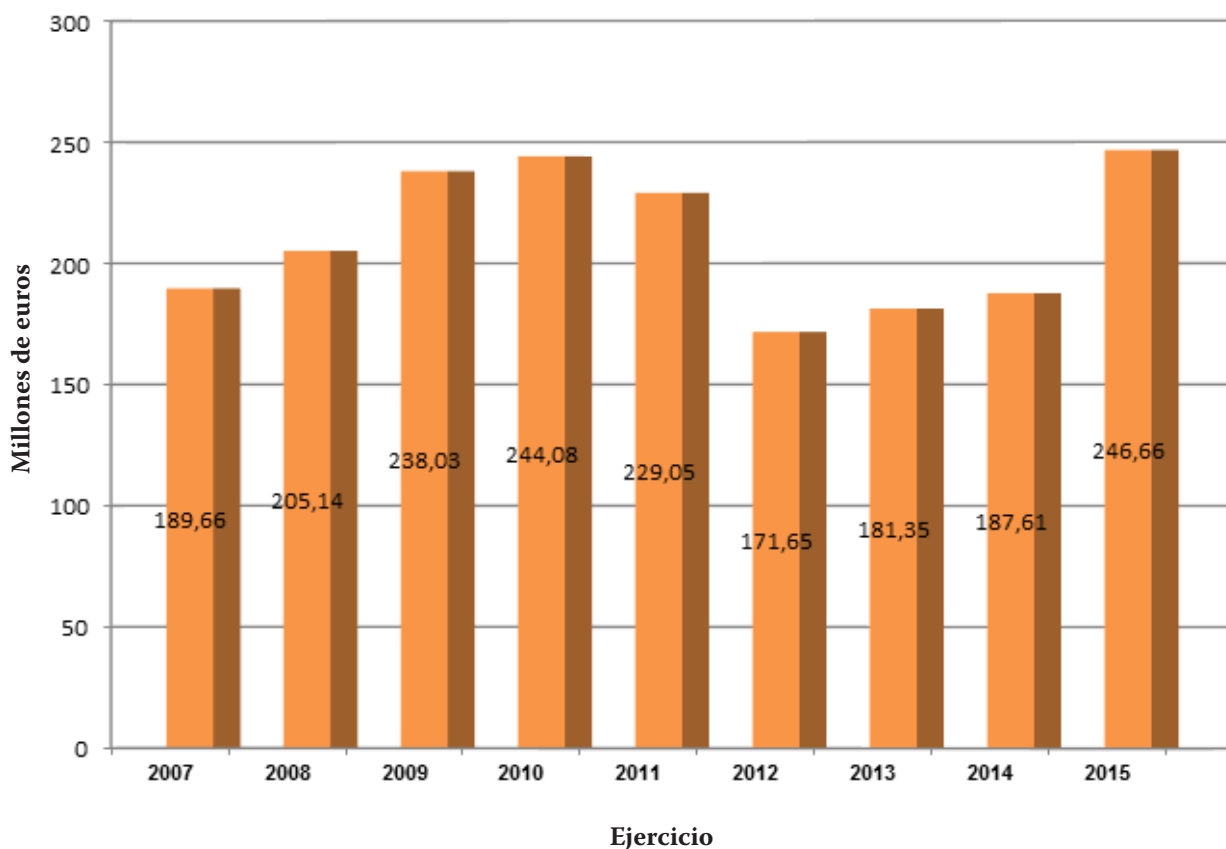
Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2011-12		2012-13		2013-14	
					Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	40	40	60	57	60	46
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y RELACIONES LABORALES	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	25	7	25	11	25	6
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB y TO	60	25	19	50	38	50	29
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	25	6	25	2	25	3
	MÁSTER EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	FACULTAD DE CC. JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	AB, CR, CU y TO	60	20	18	20	19	20	9
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIATIVA EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS	FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES DE C. REAL	CR						25	3
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGIA Y DELINCUENCIA JUVENIL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB	90	20	20	20	18	20	14
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PUBLICAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	30	15	30	18	30	32
	MÁSTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., F.P. E IDIOMAS	FAC. CC. EDUC. Y HUMANIDADES DE CUENCA	AB, CR, CU y TO	60	555	232	430	245	430	320
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS	FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	TO	120	30	4	30	12	10	7
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	40	35	40	23	40	29
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACIA	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB, CR, CU y TO						160	60
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	FACULTAD CC. DEL DEPORTE DE TOLEDO	TO	60	30	11	30	19	30	13
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MÁSTER EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS AVANZADAS	E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ALBACETE	AB	60	15	5	15	5	15
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA		E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ALBACETE	AB	90	50	8	50	6	50	13
MÁSTER EN CIENCIAS E INGENIERIA AGRARIA		E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB	60	20	7	20	2	20	5
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA		E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB	90	25	44	25	23	25	14
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES		E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB						25	15
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL		ESCUELA DE INGENIEROS IND. ALBACETE	AB	90	40	37	50	20	50	21
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (CR)		E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	90	---	---	25	16	25	14
MÁSTER EN INVESTIGACION BASICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGETICOS		E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	60	20	14	20	16	20	10
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE		E.T.S. ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CIUDAD REAL	CR	60	40	7	25	4	0	0
MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		E.T.S. ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CIUDAD REAL	CR						50	15
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL		E.T.S. INGENIEROS IND. C. REAL	CR	90	40	19	40	13	50	27
MÁSTER EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS AVANZADAS		ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CIUDAD REAL	CR	60	40	6	15	6	15	2
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA		ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CIUDAD REAL	CR	90	25	11	25	20	25	14
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE PROCESOS QUIMICOS Y AMBIENTALES		FTAD. CC. Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL	CR	60	40	0	0	0	0	0
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA		FTAD. CC. Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL	CR	90	30	8	30	25	25	27

## 8.6 RESUMEN PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015

El Pleno del Consejo Social aprobó en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2014, el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2015, tras haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 11 de diciembre de 2014, por un importe de 246.664.804 euros.

### 1. PRESUPUESTO > Líneas generales del presupuesto

Presupuesto	2014	2015	Variación (%)
<b>Créditos iniciales</b>	<b>187.606.532€</b>	<b>246.664.804€</b>	<b>31,48 %</b>



## 2. INGRESOS > Ingresos por capítulos

Ingresos	Año 2014	Año 2015	Var.
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.899.557€	48.415.550€	1,08%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	115.871.825€	133.511.893€	15,22%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	674.355€	692.175€	2,64%
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>164.445.737€</b>	<b>182.619.618€</b>	<b>11,05%</b>
Capítulo 6. Enajenación de activos	216.000€	216.000€	
Capítulo 7. Transferencias de capital	20.888.950€	58.894.771€	181,94%
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>21.104.950€</b>	<b>59.110.771€</b>	<b>180,08%</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>185.550.687€</b>	<b>241.730.389€</b>	<b>30,28%</b>
Capítulo 8. Activos financieros	1.537.037€	3.157.711€	105,44%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	518.808€	1.776.704€	242,46%
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.055.846€</b>	<b>4.934.415€</b>	<b>140,02%</b>
<b>Totales</b>	<b>187.606.532€</b>	<b>246.664.804€</b>	<b>3,45%</b>

## 3. GASTOS > Gastos por capítulos

Gastos	Año 2014	Año 2015	Var.
Capítulo 1. Gastos de personal	134.728.070€	141.603.818€	5,10%
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	37.594.150€	46.512.639€	23,72%
Capítulo 3. Gastos financieros	262.825€	109.947€	-58,17%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.727.240€	4.500.961€	20,76%
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>176.312.285€</b>	<b>192.727.365€</b>	<b>9,31%</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	9.238.401€	49.003.024€	430,43%
Capítulo 7. Transferencias de capital			
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>9.238.401€</b>	<b>49.003.024€</b>	<b>430,43%</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>185.550.686€</b>	<b>241.730.389€</b>	<b>30,28%</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000€	240.000€	
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.955.846€	4.694.415€	140,02%
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.055.846€</b>	<b>4.934.415€</b>	<b>140,02%</b>
	<b>187.606.532€</b>	<b>246.664.804€</b>	<b>31,48%</b>

**3. GASTOS > Gastos por fuentes de financiación**

<b>Gastos</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>Fondos Afectados</b>	<b>Fondos Asociados</b>	<b>Total</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	130.559.972€	9.540.751€	1.503.095€	141.603.818€
Capítulo 2. Gastos en bienes y servicios	32.298.067€	10.440.275€	3.774.297€	46.512.639€
Capítulo 3. Gastos financieros	109.947€			109.947€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.177.782€	2.682.379€	640.800€	4.500.961€
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>164.145.768€</b>	<b>22.663.405€</b>	<b>5.918.192€</b>	<b>192.727.365€</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	12.665.414€	10.975.894€	25.361.717€	49.003.024€
Capítulo 7. Transferencias de capital				
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>12.665.414€</b>	<b>10.975.894€</b>	<b>25.361.717€</b>	<b>49.003.024€</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>176.811.182€</b>	<b>33.639.299€</b>	<b>31.279.908€</b>	<b>241.730.389€</b>
Capítulo 8. Activos financieros	232.000€		8.000€	240.000€
Capítulo 9. Pasivos financieros	4.330.511€	363.904€		4.694.415€
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>4.562.511€</b>	<b>363.904€</b>	<b>8.000€</b>	<b>4.934.415€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>181.373.693€</b>	<b>34.003.203€</b>	<b>31.287.908€</b>	<b>246.664.804€</b>

### 3. GASTOS > Detalle de la financiación afectada

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2015
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	234.556 €
00100	422D	Personal de Administración y Servicios	133.846€
00120	422D	Servicios administrativos centrales	55.000 €
0014X	422O	Infraestructuras FEDER para redes informáticas	62.663 €
00220	422D	Asesoría Jurídica, registro y archivo universitario	19.000 €
00240	422O	Administración electrónica y soporte tecnológico	7.500 €
00310	422D	Ayudas propias al estudiante	71.630 €
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	59.069 €
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	88.593 €
00421	541A	Departamentos	244.491 €
00540	422D	Orientación para el empleo	262.217 €
00541/0545	541A	Contratos de investigación	4.017.714 €
00542	422D	Contratos de formación	409.028 €
00543	422D/541A	Cátedras Universidad-Empresa	161.035 €
00550	541A	Convenios de transferencia	788.203 €
00800	511A	Infraestructuras genéricas	120.000 €
00801	511A	Infraestructuras científico tecnológicas	77.646 €
01010	422D	Cursos de verano	45.507 €
01020	422P	Deporte universitario	120.000 €
01030	422D	Actividades culturales	9.000 €
01050	422D	Publicaciones	21.000 €
01060	422D	Universidad de Mayores	71.400 €
01110	541A	Plan propio de investigación	173.965 €
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	5.452.380 €
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	3.862.000 €
01160	541A	Institutos y centros de investigación	250.337 €
01171	541A	Proyectos europeos de investigación	2.355.629 €
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	10.382.036 €
01220	422D	Evaluación y calidad académica	15.000€
01240	422D	Formación e Innovación Educativa	50.000 €
01410	422D	Personal Docente e Investigador	259.955€
01700	422D	Gestión del Consejo Social	12.000€
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.382.319€
02050	422D	Programa Erasmus	1.215.800€
02052	422D	Proyectos internacionales	169.271€
02055	422D	Programa Leonardo da Vinci	96.835 €
02060	422D	Centro de Lenguas	246.578€
<b>Total orgánicas con importes afectados</b>			<b>34.003.203€</b>

**3. GASTOS > Gastos por programas**

Programa	Descripción	Importe 2014	Importe 2015
422D	Enseñanza universitaria	151.797.229 €	159.535.330€
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	6.302.724 €	5.240.028€
422P	Deporte universitario	100.000 €	120.000€
455A	Cultura		355.014€
511A	Infraestructuras	4.644.936 €	37.258.872€
541A	Investigación	24.761.643 €	44.160.560€
<b>Total</b>		<b>181.353.983 €</b>	<b>246.664.804€</b>

**3. GASTOS > Gastos por órganos**

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2015
000	422D	Rector	513.621 €
001	422D/422O	Gerencia	60.433.940 €
002	422D/422O	Secretaría General	3.649.608 €
003	422D/422O	Estudiantes	2.669.788 €
004	422D/541A/511A	Economía y Planificación	47.196.430 €
005	422D/541A	Transferencia y Relaciones con Empresas	5.748.197 €
010	455A/422P	Cultura y Extensión Universitaria	475.014 €
011	541A	Investigación y Política Científica	33.718.931 €
012	422D	Docencia	788.000 €
014	422D/541A	Profesorado	87.152.772 €
017	422D	Consejo Social	104.700 €
018	422D	Defensor Universitario	10.000 €
020	422D	Relaciones Internacionales y Formación Permanente	4.203.803 €
<b>TOTAL</b>			<b>246.664.804€</b>

## 9 INDICE GENERAL

<b>Saludo del Presidente</b>	<b>11</b>
<b>Presentación</b>	<b>15</b>
<b>I El Consejo Social</b>	<b>21</b>
<b>1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha</b>	<b>24</b>
1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM	24
1.2 Competencias del Consejo Social	35
<b>2. Principales acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2015</b>	<b>39</b>
2.1 Asuntos Generales	39
2.1.1 Plan de actividades del Consejo Social 2015	39
2.1.2 Memoria del Consejo Social 2014	39
2.1.3 Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social	39
2.1.4 Adhesión a la Fundación para el fomento de la ingeniería del agua	39
2.1.5 Aprobación de títulos de Máster	39
2.1.6 Extinción de títulos de Máster	39
2.1.7 Asignación de becas de colaboración por departamentos	39
2.1.8 Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la UCLM	39
2.1.9 Reconocidos del Consejo Social 2015	39
2.2 Asuntos Económicos y de Auditoría	40
2.2.1 Aprobación del presupuesto del Consejo Social 2015	40
2.2.2 Aprobación del límite del gasto anual del presupuesto de la UCLM 2015	40
2.2.3 Aprobación del presupuesto de la UCLM 2015	40
2.2.4 Aprobación de las cuentas de la UCLM 2014	40
2.2.5 Aprobación de la Cuenta de la UCLM Emprende S.A.U. de 2014 y propuesta de distribución de beneficios de 2014	40
2.2.6 Modificación del plan de inversiones	40
2.2.7 Convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI 2015	40
<b>3. Actividades del Consejo Social</b>	<b>43</b>
3.1 Plan Estratégico de Actividades	43
3.2 Los Reconocidos del Consejo Social 2015	44
3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales	45
3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM	46
3.4.1 Consejo de Gobierno de la UCLM	46
3.4.2 Comisión de permanencia de alumnos en 2015	46
3.4.3 Red G9 de iniciativas empresariales	46
3.5 El Fondo Social del Consejo	46
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad	47



3.6.1 Apoyo de actividades de organizaciones sindicales	48
3.6.2 Becas para alumnos con discapacidad	48
3.6.3 Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2014-2015	48
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social	49
3.7.1 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, Especificando los procedentes de la PAEG, curso 2014-2015	49
3.7.2 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2014-2015 con el curso anterior.	49
3.7.3 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG y de otras procedencias, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.	49
3.7.4 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.	49
3.7.5 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2015	49
<b>4. Memoria Económica del Consejo Social 2015</b>	<b>50</b>
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2015	50
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2015	51
4.3 Actuaciones del Consejo Social	52
<b>II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha</b>	<b>55</b>
<b>5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad</b>	<b>57</b>
5.1 Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)	58
5.2 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)	64
5.3 UCLM Emprende	65
5.4 Patrocinio y Mecenazgo	68
5.5 Centros de investigación de la UCLM	69
<b>III Sesiones Plenarias y Comisiones</b>	<b>71</b>
<b>6. Actas de las Sesiones Plenarias</b>	<b>72</b>
6.1 Acta del pleno de 24 de abril de 2015	72
6.2 Acta del pleno extraordinario de 9 de junio de 2015	77
6.3 Acta del pleno de 26 de junio de 2015	80
6.4 Acta del pleno de 29 de julio de 2015	85
6.5 Acta del pleno de 16 de noviembre de 2015	89
<b>7. Actas de las Comisiones</b>	<b>94</b>
7.1 Comisión de Asuntos Generales	94
7.1.1 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 12 de marzo de 2015	94
7.1.2 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 8 de junio de 2015	99
7.1.3 Acta de la Comisión extraordinaria de Asuntos Generales de 19 de junio de 2015	103
7.1.4 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 16 de julio de 2015	106

7.2 Comisiones Económica y de Auditoría	<b>108</b>
7.2.1 Acta conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica de 17 de abril de 2015	<b>108</b>
7.2.2 Acta de la Comisión extraordinaria Económica de 8 de junio de 2015	<b>114</b>
7.2.3 Acta conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica de 23 de julio de 2015	<b>116</b>
<b>IV Estudios e Informes</b>	<b>120</b>
<b>8. Estudios e Informes</b>	<b>121</b>
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2014-2015.	<b>121</b>
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2014-2015, por Campus.	<b>122</b>
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2014-2015 con el curso anterior.	<b>145</b>
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.	<b>149</b>
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.	<b>153</b>
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2015.	<b>155</b>

